



INDICE DE CONTENIDO

PRIMERA PARTE

1.- PRESENTACION

2.-INTRODUCCION

1

3.- ANTECEDENTES

3

3.1.-Calamidades Ocurridas en el municipio de San Miguel de Allende

3

4.- MARCO LEGAL

4

5.-DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE GTO.

6

5.1 "EL CHUPADERO"

7

5.2 "EL PUERTO"

10

5.3 "LOS CHILITOS"

13

5.4 "LA CAJA RIO SAN DAMIAN "

16

5.5 "RIO GRANDE "

19

6.- OBJETIVOS

22

6.1 Objetivo general

22

6.2 Objetivos particulares

22

SEGUNDA PARTE

1.- PLAN MUNICIPAL DE CONTIGNENCIA

23

1.1 Acciones del Plan de Contingencias

24

2.-PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA ACTIVACION DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

25

2.1 Activación del plan municipal de contingencias

25

2.2 Antes de la emergencia

26



3.-SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN	26
3.1 Alertamiento	26
4.-ORGANOS DE MONITOREO Y ALERTAMIENTO DEL FENOMENO PERTURBADOR HIDROMETEOROLOGICO EN EL ESTADO DE GUANAJAUTO	28
5.- ANÁLISIS DE PELIGROS Y RIESGOS	29
5.1 Recursos afectables	29
6.- GENERALIDADES	32
6.1 CENTRO DE OPERACIONES	32
7.- Operación	32
7.1 Grupo de trabajo de la función de evaluación de daños	32
7.2 Grupo de trabajo de la función de seguridad	32
7.3 Grupo de Trabajo de la función de búsqueda, salvamento y asistencia	33
7.4 Grupo de trabajo de la función de servicios estratégicos equipamiento y Bienes	33
7.5 Grupo de trabajo de la función de la salud	33
7.6 Grupo de trabajo de la función de aprovisionamiento	33
7.7 Grupo de trabajo de la comunicación social de emergencia	34
7.8 Grupo de Trabajo de la Reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad	34
8.- Capacitación y difusión	35
8.1 Programa de Brigadista Comunitario	35
9.-Comunicaciones	36
9.1 Requerimientos para el Centro de Comunicaciones	36
9.2 Equipamiento Informático Disponible por parte de Protección Civil	37
10 Manejo de la información	39
10.1 Fuentes de información	39
11.- DEL SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN	40
11.1 Fondo de Contingencias para la temporada de Lluvias 2018	40
12.-Directorio del Consejo Municipal de Protección Civil	41
12.1 Directorio de titulares de la Unidad Municipal de Protección Civil	43
12.2 Inventario de recursos y equipos por la Unidad Municipal de Protección Civil	44
12.3 Equipo y Recursos de los Grupos de Apoyo	47



13.-REFUGIOS TEMPORALES	51
13.1 Etapas de un refugio temporal	52
13.2 Refugios aprobados por la Jurisdicción sanitaria para el Municipio	53
1.- DURANTE LA EMERGENCIA	59
1.1 SUB PROGRAMA DE AUXILIO	59
1.2 Activación del subprograma de auxilio	59
1.3 Consejo Municipal de Protección Civil	59
1.4 Evaluación de daños	60
1.5 Coordinación de la emergencia	61
1.6 Seguridad	62
1.7 De la búsqueda salvamento y asistencia	64
1.8 Grupos de Voluntarios Organizados y Registrados	65
1.9 Servicios estratégicos, equipamiento y bienes	65
1.10 Salud	68
1.11 Aprovisionamiento	70
1.12 Comunicación Social de la emergencia	71
1.13 Información durante la emergencia	72
1.14 Soporte económico de la emergencia	73



1 DESPUES DE LA EMERGENCIA	74
1.1 SUB PROGRAMA DE RECUPERACION	74
1.2 Activación del Subprograma de recuperación	74
1.3 Coordinación para la terminación de las asistencia	74
1.4 Seguridad	76
1.5 Aprovisionamiento	77
1.6 Soporte Económico	77
1.7 Comunidades Afectadas	78
1.8 Comunicación Social de la Recuperación	78
1.9 Recuperación de Servicios Equipamiento y Bienes	79
1.10 Salud	80
1.11 Protección Al consumidor de las Zonas Afectadas	81
1.12 Coordinación para la Terminación de la Emergencia	81
ANEXOS	
ANEXO 1 Consejos para protegerte a ti y tu familia	82
ANEXO 2 Glosario de Términos	87
ANEXO 3 MAPAS	127
Mapa red vías de comunicación de San Miguel de Allende	
Mapa de la distribución poblacional de San Miguel de Allende	
Mapa de Densidad Poblacional de San Miguel de Allende	
Mapa de Temperaturas Máximas Anuales de San Miguel de Allende	



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

Mapa Temperatura Mínimas Anuales de San Miguel de Allende

Mapa Hidrológico de San Miguel de Allende

Mapa de precipitación Pluvial Anual de San Miguel de Allende

Mapa de Zonas de Granizadas de San Miguel de Allende

Mapa de Zonas de Tormenta Eléctrica de San Miguel de Allende

Mapa General de Riesgos de Inundación por Crecidas Pluviales

Mapa General de Inundaciones Repentinas

Mapa de General de Riesgo de Inundación por Desbordamiento Pluvial

Mapa Urbano de Riesgo de Inundación por Desbordamiento con Escorrentía de Alto Poder de Arrastre

Mapa Urbano de Riesgo de Inundación por Desbordamiento con Escorrentía de Alto Poder de Arrastre, Zona Norte (1)

Mapa Urbano de Riesgo de Inundación por Desbordamiento con Escorrentía de Alto Poder de Arrastre, Zona Norte (2)

Mapa Urbano de Riesgo de Inundación por Desbordamiento con Escorrentía de Alto Poder de Arrastre, Zona Centro

Mapa Urbano de Riesgo de Inundación por Desbordamiento con Escorrentía de Alto Poder de Arrastre, Zona Sur



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRANSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

PRIMERA PARTE

1 PRESENTACION

El Consejo Municipal de Protección Civil, a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil de San Miguel de Allende, implementa el **Plan Municipal de Contingencias para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2018**.

La finalidad primordial es la de prever, prevenir, mitigar, evitar y /o minimizar los probables efectos destructivos que cause el **Fenómeno Hidrometeorológico** durante la temporada de Huracanes y Ciclones tropicales sobre la población, la propiedad, el entorno ecológico y de desarrollo del territorio municipal.

Se ha observado que la afectación por lluvias en el municipio, se genera cuando se ignoran las recomendaciones de prevención y seguridad que emiten los organismos responsables del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, así como las que realiza el Sistema Municipal de Protección Civil.

El ignorar esta lógica de salvaguarda conduce a sufrir afectaciones y daños, principalmente en la población y en la basta mayoría de las veces en las propiedades que se han establecido de forma irregular en zonas vulnerables. Como Sistema Municipal de Protección Civil, esto nos obliga a establecer lineamientos de salvaguarda en cumplimiento y apego a las Bases para la Creación del Sistema Nacional de Protección Civil, la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, la Ley de Protección Civil Para el Estado de Guanajuato y su Reglamento así como el Reglamento Municipal de Protección Civil para el municipio de San Miguel de Allende. Al mismo tiempo se adoptan las metodologías recomendadas por el CENAPRED y el SINAPROC, las cuales se enfocan a la prevención, el auxilio y la recuperación, ante la posibilidad de presentarse una emergencia o desastre detonados por el fenómeno Hidrometeorológico. Estas metodologías se englobaban en este plan de contingencias donde participan de manera corresponsable la población, asociaciones civiles, sociales y privadas, donde se dirigen todos los esfuerzos para identificar, prevenir, disminuir o eliminar aquellos riesgos que acarrea la temporada de lluvias.

Con el afán de vincular la instrumentación del Plan Municipal con el Plan Estatal y lograr el mismo criterio de aplicación en sus sistemas de operación, el presente Plan de Contingencias, adopta el formato que desarrolla la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil Estatal, la cual a



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

su vez, basa su elaboración en los lineamientos establecidos por el CENAPRED, el SINAPROC y el Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Consejo Estatal de Protección Civil.

Pretendemos así promover la visión de la política pública de Protección Civil que considera e incorpora entre sus finalidades primordiales, la sensibilización de la población sobre los riesgos que representan los fenómenos perturbadores así como el compromiso de participación de las autoridades locales dentro del plan de contingencias para reducir estos riesgos.

La participación ciudadana, mediante una acción más solidaria del Sistema Municipal de Protección Civil, es la clave para crear comunidades resilientes, capaces de enfrentar los posibles efectos que ocasionan los desastres; así también fomentamos una cultura de auto protección entre la población.

Finalmente, la elaboración del **Plan Municipal de Contingencias para la temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2018**, se establece como una fuente de información y sirve también como herramienta de difusión de todas aquellas medidas de salvaguarda que se deben conocer para prevenir y actuar antes, durante y después de que se presenten las emergencias hidrometeorológicas, para evitar accidentes y sobre todo desastres. De la misma forma sirve para mejorar la capacidad de organización, operación y respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil de San Miguel de Allende ante la posibilidad de afectaciones en presencia de alguno de los encadenamientos generados por este fenómeno perturbador del orden natural, en su fase destructiva presente en el territorio de nuestra municipalidad.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRANSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

2.- INTRODUCCION

El Plan Municipal de Contingencia es un instrumento de planeación y consulta del que dispone la Coordinación Municipal de Protección Civil de San Miguel de Allende, y está orientado a dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante la inminencia de una *contingencia meteorológica por lluvia* que genere alguna situación de emergencia con la finalidad de mitigar las afectaciones en el menor tiempo posible.

El plan consiste en la planeación, organización y operación de las acciones de las instituciones y dependencias que integran al Sistema Municipal de Protección Civil, de la población, de las instituciones de asistencia social, así como de los recursos, materiales y humanos disponibles en el Municipio.

La finalidad primordial es la de prever, prevenir, mitigar, evitar y /o minimizar los probables efectos destructivos que cause el **Fenómeno Hidrometeorológico** durante la temporada de Huracanes y Ciclones tropicales sobre la población, la propiedad, el entorno ecológico y de desarrollo del territorio municipal.

Se ha observado que la afectación que causa la lluvia en el municipio, se genera cuando se ignoran las recomendaciones de prevención y seguridad que emiten los organismos responsables del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, así como las que realiza el Sistema Municipal de Protección Civil.

El ignorar esta lógica de salvaguarda conduce a sufrir afectaciones y daños, principalmente en la población y en la basta mayoría de las veces la afectación se centra en las propiedades que se han establecido de forma irregular en zonas vulnerables. Como Sistema Municipal de Protección Civil, esto nos obliga a establecer lineamientos de salvaguarda en cumplimiento y apego a las Bases para la Creación del Sistema Nacional de Protección Civil, la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, la Ley de Protección Civil Para el Estado de Guanajuato y su Reglamento así como el Reglamento Municipal de Protección Civil para el municipio de San Miguel de Allende. Al mismo tiempo se adoptan las metodologías recomendadas por el CENAPRED y el SINAPROC, las cuales se enfocan a la prevención, el auxilio y la recuperación, ante la posibilidad de presentarse una emergencia o desastre detonados por el fenómeno Hidrometeorológico. Estas metodologías se englobaban en este Plan de Contingencias donde participan de manera corresponsable la población, asociaciones civiles, sociales y privadas, donde se dirigen todos los esfuerzos para identificar, prevenir, disminuir o eliminar aquellos riesgos que acarrea la temporada de lluvias.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRANSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

Con el afán de vincular la instrumentación del Plan Municipal con el Plan Estatal y lograr el mismo criterio de aplicación en sus sistemas de operación, el presente Plan de Contingencias, adopta el formato que desarrolla la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil Estatal, la cual a su vez, basa su elaboración en los lineamientos establecidos por el CENAPRED, el SINAPROC y el Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Consejo Estatal de Protección Civil.

Pretendemos así promover la visión de la política pública de Protección Civil que considera e incorpora entre sus finalidades primordiales, la sensibilización de la población sobre los riesgos que representan los fenómenos perturbadores así como el compromiso de participación de las autoridades locales dentro del plan de contingencias para reducir estos riesgos.

La participación ciudadana, mediante una acción más solidaria del Sistema Municipal de Protección Civil, es la clave para crear comunidades resilientes, capaces de enfrentar los posibles efectos que ocasionan los desastres; así también fomentamos una cultura de auto protección entre la población.

Finalmente, la elaboración del **Plan Municipal de Contingencias para la temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2018**, se establece como una fuente de información y sirve también como herramienta de difusión de todas aquellas medidas de salvaguarda que se deben conocer para prevenir y actuar antes, durante y después de que se presenten las emergencias hidrometeorológicas, para evitar accidentes y sobre todo desastres. De la misma forma sirve para mejorar la capacidad de organización, operación y respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil de San Miguel de Allende ante la posibilidad de afectaciones en presencia de alguno de los encadenamientos generados por este fenómeno perturbador del orden natural, en su fase destructiva presente en el territorio de nuestra municipalidad.



3.-ANTECEDENTES

3.1. CALAMIDADES OCURRIDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE

- Se tiene conocimiento de las primeras inundaciones dentro de la ciudad, siendo el Arroyo de Las Cachinches que en 1894 se desbordo, inundando la zona de lo que es hoy Calzada de la Luz, Avenida Guadalupe, Calzada de la Estación.
- En los años de 1933, 1973 y 1998, esta ultima con mayor fuerza ya que el cauce fue afectado por la invasión de calles y fincas, registrando 10 lesionados y 3 muertes, siendo el Arroyo de las Cachinches el que desbordo su corriente a consecuencia del alto volumen recibido por el colapso de los bordos de “el Moral de Puerto de Nieto” y el “bordo de Tábula”.
- En el día 09 de septiembre de 1967 (Gasto máximo registrado 574 m³/s), el Río Laja se desbordo a 14 Km. aguas abajo de la Presa Ignacio Allende por su margen izquierda, inundando 36 has. de tierras de cultivo.
- En el mes de julio de 2007, los escurrimientos pluviales de la zonas Noreste y Noroeste de la cabecera municipal, provocan la crecida de “el canalón” el cual sufre desbordamientos en varios puntos, principalmente en las áreas pobladas por las que cruza y ocasiona afectaciones por encharcamiento de viviendas y tierras de cultivo en algunas comunidades de la zona Norte del Municipio; entre las comunidades afectadas se encuentran Los Tovares, Puerto de Sosa, La Minita, Rancho Bonito y La Medina. Se estableció un refugio temporal y se evacuó a seis familias de la comunidad de Rancho Bonito. En el mismo año se registra crecida en el río san marcos que provoca azolve de la porción de la Comunidad de Cruz del Palmar; la sobre carga en el bordo de contención de la margen derecha provoca erosión y deslave permitiendo la inundación de tierras de cultivo.
- En Julio de 2008, se presenta granizada en la porción Suroeste, afectando principalmente a la comunidad de “Los Toriles”. La afectación se presenta en viviendas con techo de lámina y en tierras de cultivo.
- En Febrero de 2010, se presentan lluvias atípicas en el municipio. La sobrecarga de los escurrimientos en la porción Sureste de la cabecera municipal provocan la crecida del arroyo de “las Cachinches”, ambas márgenes en la zona del barrio de “Cuevitas” sufren erosión y deslave colapsando un tramo del arroyo vehicular de la calle. Se realiza evacuación preventiva de los domicilios en riesgo y se activa uno de los refugios temporales que operó el DIF municipal.



4 MARCO LEGAL

La Protección Civil es la organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 06 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

El marco institucional del Sistema está integrado por las dependencias y entidades de la Administración Pública, por los organismos de coordinación entre la Federación y los Estados y municipios y por la representación de los grupos sociales y privados que participan en las actividades de protección civil, los cuales conforman tres estructuras estrechamente relacionadas: la primera, de las instituciones de la Administración Pública con funciones ejecutivas, la segunda, de los consejos con funciones consultivas y de coordinación y la tercera de participación de los grupos voluntarios.

El Sistema de Protección Civil que mantiene la decisión política de vigorizar el pacto federal es válido simultáneamente para los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

El Sistema Nacional de Protección Civil involucra, en primer lugar, a todas las entidades y dependencias del Gobierno y después especialmente a las áreas de las secretarías y entidades públicas que llevan a cabo actividades de protección civil tanto de carácter normativo como operativo, y también, a través, de los mecanismos de coordinación, concertación e inducción, a las unidades de los gobiernos estatales y municipales y de las organizaciones sociales y privadas en el ámbito de la Protección Civil.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Art. 1 párrafos dos y tres; art. 26, apartado "A", Párrafo 2; Art. 115 Fracc. II, inciso c); fracción III, inciso h).
- Constitución Política del Estado de Guanajuato.
Art.1 párrafos primero y segundo.
- Ley General de Protección Civil.
Artículos 1; 2 y todas sus fracciones; 3; 4 Fracc. I, II, III, IV, V Y VII; 9; 10 y todas sus fracciones; 13; 14; 15; 16; 21; 25; 37; 38; 41; 43 fracciones I, IV, V y VI; 44; 45; 52 FRACCIÓN III; 54; 55; 56; 68; 73; 75 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII; 76; 86 y 91.
- Ley del Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
Artículos 1, 3 Fracciones IV, V y VI; 5 Fracción II, 7 fracciones II, IV, VI, 10 y todas sus fracciones, 38, 39, 41, 43 fracción VI, 65, 70 fracción I, 71, 82.
- Ley de Seguridad Pública para el Estado.
Art. 2; Art. 3.



- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
Art. Art. 1, 2 y todas sus fracciones; 4, 5, 6 ,13 y todas sus fracciones; 27, 28, y todas sus fracciones; 66, 68, 69; 71, 72, 73; 102, 103, 107 y todas sus fracciones; 109,110 y 111.
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
Art. 1, 3 y todas sus fracciones; Art. 4 fracción V; art. 37 fracción III; art. 78 y sus fracciones; art. 79 y sus fracciones, art. 80 y sus fracciones, art. 81 y sus fracciones, art. 82 y sus fracciones, art. 84 párrafo dos, art. 92, art. 96, art. 104, art. 107, art. 108, art. 109, art. 110, art. 115, art. 116, art. 119, art. 120, art. 121, art. 122 .
- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Allende.
Art, 3 (Todas sus fracciones); Art. 10 (Todas sus fracciones); Art. 11; Art. 12; Art. 13; Art. 14; Art. 16; Art. 18; Art. 23 Párrafo 2 (Todos sus incisos); Art. 33; Art.35; Art.41; Art. 46; Art. 59 Frac. III; Art. 62; Art. 63; Art. 65; Art. 66; Art. 74; Art. 75; Art. 76.
- Reglamento Interior de la Ley de Seguridad Pública.
Art. 1; Art. 2; Art. 20.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

5 DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE GTO

A partir del recorrido interinstitucional echo los días 5 y 6 de Diciembre del año 2017 con el colegiado de la Dirección de Obras Públicas, personal de Protección Civil del Estado, CONAGUA y la Coordinación Municipal de Protección Civil, y con la finalidad de determinar puntos de riesgo a partir del estado actual de los ríos y bordos de este municipio de San Miguel de Allende Gto.

Se identificaron 5 puntos de riesgo de este municipio, vulnerables a diferentes afectaciones, las cuales se describen a continuación:

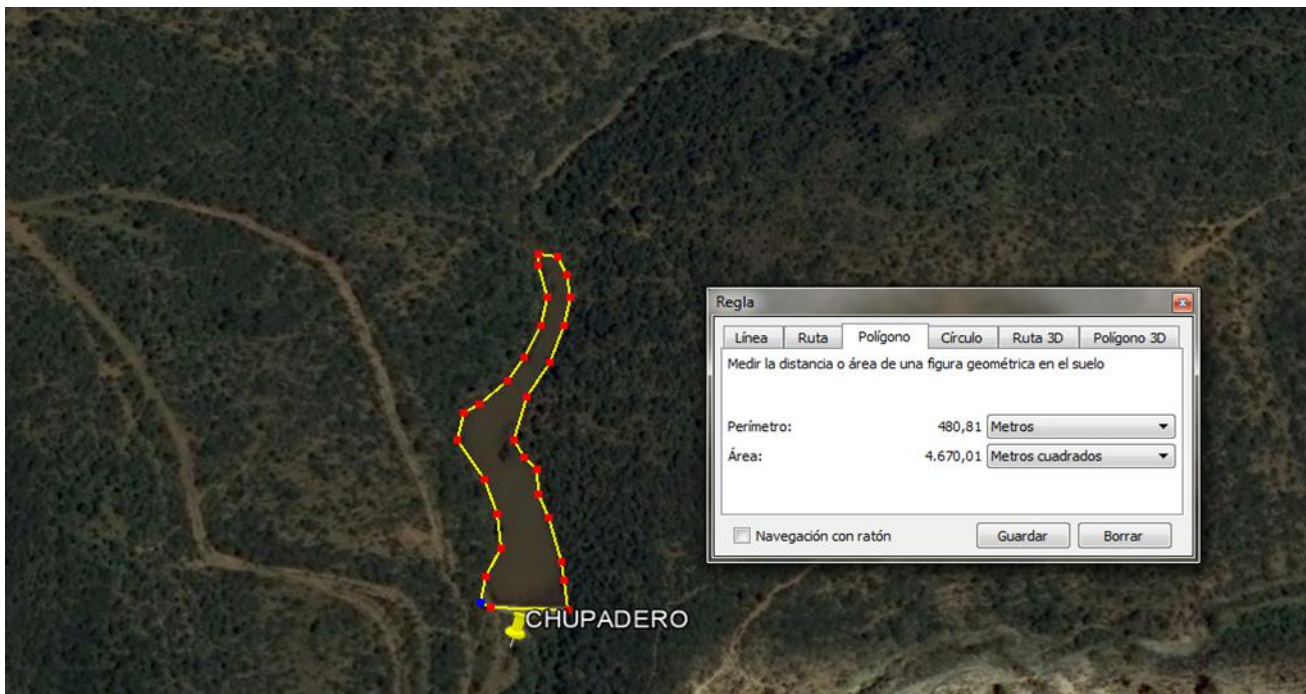
Cuerpos de agua vulnerables:

El Chupadero
El Puerto
Los Chilitos
La Caja
Rancho Viejo cauce del "Rio Grande"



5.1 BORDO EL CHUPADERO

El vaso de agua El Chupadero se encuentra en la región Este de la Comunidad El Moral de Puerto de Nieto, fue construido el día 3 de julio del 2014. Durante estos 4 años se aprecia una total falta de mantenimiento en su cortina, exhibe muestras evidentes de filtraciones sobre el emboquillado por la meteorización del material adherente, actualmente se encuentra perdida de material sobre la margen izquierda del pretil con una profundidad de 70 cm y una longitud de afectación de 5 metros que progresa paulatinamente.



La cortina, que fue fabricada con material pétreo con uniones de cemento. Tiene una longitud de 42 metros de largo con una altura de 8 metros aproximadamente. Con un vertedor en la parte central de la cresta de 12 metros. La margen izquierda del cuerpo de la cortina, en la zona de incrustación con el talud de la cuenca, presenta una filtración importante, lo que causa la pérdida de material pétreo en la base de asentamiento.

La comunidad más próxima a este bordo es el Moral de Puerto de Nieto a una distancia de 1.23 km lineales; la inclinación del plano del cauce, genera una escorrentía de alto arrastre durante avenidas máximas sobre este cuerpo de agua.

Vulnerabilidad e impacto:

- **Nivel de vulnerabilidad alto:** Tomando en cuenta el estado actual la cortina, en el caso de un evento de colapso de esta a una capacidad del 100% de su NAME, las zonas bajas donde se encuentra la comunidad del Moral de Puerto de Nieto y de Puerto de Nieto:
 - no cuentan con estructuras que contengan el desbordamiento de la corriente,



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

- ambas comunidades mantienen viviendas en la proximidad de los cauces, vulnerables a desbordamiento.
 - El equipamiento, como puentes e cruce son vulnerables de colapso por el bajo gasto que muestran.
 - Los arrastres de basura orgánica son abundantes e impactan el gasto de los cruces.
 - El escurrimiento se suma a las confluencias de la región Sur y Sureste, lo cual aumentará el volumen de escorrentía en la zona urbana, además del desbordamiento consecuente.
- **Nivel de Riesgo:-**
 - en las riveras de la porción de la comunidad del Moral de Puerto de Nieto, se asientan 20 casas habitación; el cauce al sobrepasar su NAME en avenidas máximas genera desbordamientos y por consiguiente afectaciones en construcciones cercanas a las riveras del escurrimiento. El promedio de habitantes por casa habitación es de 4 a 5 personas.
 - El nivel socio económico de la mayoría de la población es bajo, por tanto la recuperación en caso de afectarse alguna construcción, su recuperación será costosa para estos.
 - Daños por desbordamiento en la zona urbana, que van desde entrada de agua a inmuebles, encharcamientos y corriente sobre vía pública, deslave de talud del cauce, daño al equipamiento urbano, etc.



PERDIDA DEL BASAMENTO DEL SUELO NATURAL



MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA ESTE BORDO

OBRAS PÚBLICAS

- Debe de dar inicio a obras de recuperación en la margen izquierda de la cortina y en el mamposteo de esta, con el objeto de evitar la pérdida de material del suelo del talud del basamento y/o el colapso de la cortina.
- **En el caso contrario se deberá retirar esta estructura para evitar poner en riesgo a las comunidades que se ubican aguas abajo.**

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

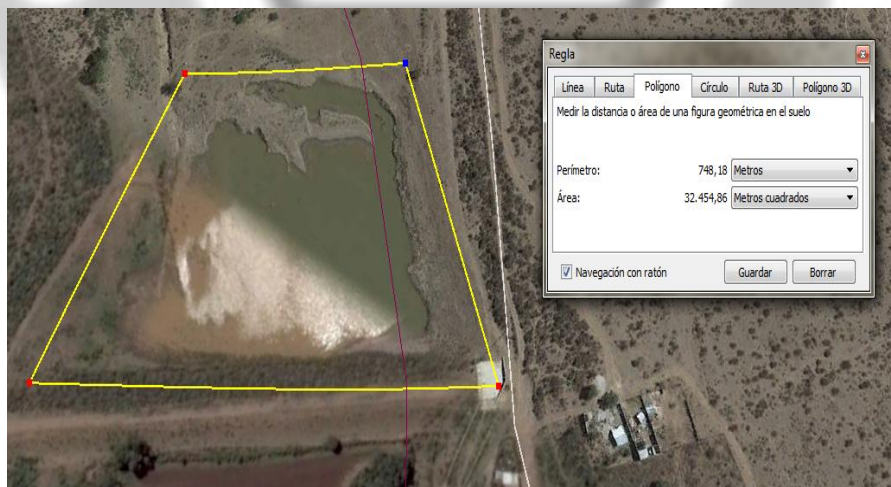
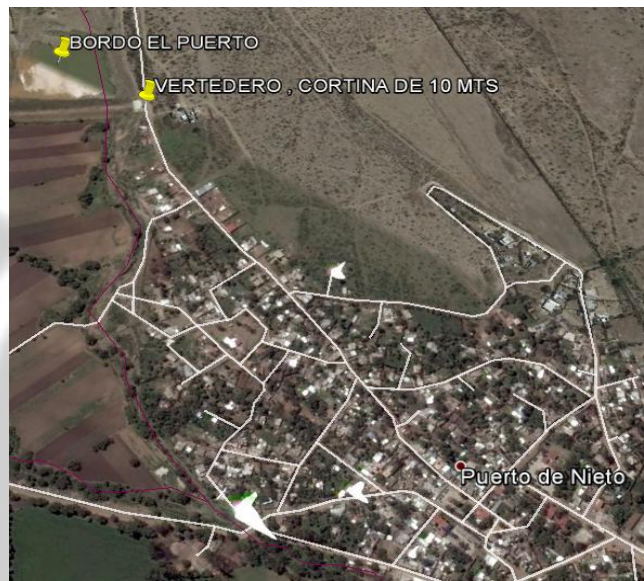
- Determinar la utilidad de este cuerpo de agua, toda vez que en el caso de ser retirado se deberá prevenir la posible contingencia por falta de agua para las labores en que emplea dicha captación.
- **Integrar al bordo del Chupadero a su programa anual de Borderia, para la realización del mantenimiento con carácter de urgente por el estado en el que se encuentra actualmente.**

Actualmente, por el daño de su estructura, el bordo del “Chupadero” solo conserva un aproximado de 10 % de su NAMO.



5.2 BORDO DEL PUERTO DE NIETO

El vaso de agua de nombre "el Puerto" se ubica en la Comunidad de Puerto de Nieto en la región Este de dicha comunidad. Tiene un área aproximada de 32,454 metros aproximados, este vaso captador recibe las escorrentías de aguas arriba de la comunidad del Moral de Puerto de Nieto y del bordo del "Chupadero", esta construido con tierra de la misma ubicación y cuenta con vertedero en su margen izquierda, echo de cemento, mampostería de piedra y cemento, con una cortina de 10 metros, la cual va en dirección aguas abajo directamente a la comunidad de Puerto de Nieto.



A la fecha del recorrido se observó un agrietamiento longitudinal a lo largo de la cortina de tierra, siendo algunas superior a los dos centímetros, se considera de alto riesgo en caso de que dicha estructura presentara un llenado, poniendo en riesgo a la población ubicada aguas abajo, actualmente este bordo se encuentra con un 60 % azolve.



Vulnerabilidad e impacto:

- **Nivel de vulnerabilidad alto:** Tomando en cuenta el estado actual del vaso y que si se encontrara a una capacidad del 100% de agua la ruptura de este generaría un impacto en las zonas bajas donde se encuentra la comunidad de Puerto de Nieto:
 - no cuentan con estructuras que contengan el desbordamiento de la corriente,
 - El equipamiento, como puentes e cruce son vulnerables de colapso por el bajo gasto que muestran.
 - Los arrastres de basura orgánica son abundantes e impactan el gasto de los cruces.
 - El escurrimiento se suma a las confluencias de la región Sur y Sureste, lo cual aumentará el volumen de escorrentía en la zona urbana, además del desbordamiento consecuente.
- **Nivel de Riesgo:-**
 - El nivel socio económico de la mayoría de la población es bajo, por tanto la recuperación en caso de afectarse alguna construcción su recuperación será costosa; así mismo, el promedio de habitantes por cada casa habitación es de 6 a 7 personas; el cauce al alcanzar su NAME en avenidas máximas genera afectaciones en construcciones cercanas a las riveras del escurrimiento y las parcelas donde los habitantes de dicha comunidad generan algunos de sus ingresos.
 - Daños por desbordamiento en la zona urbana, que van desde entrada de agua a inmuebles, encharcamientos y corriente sobre vía pública, deslave de talud del cauce, daño al equipamiento urbano, etc.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA ESTE BORDO

OBRAS PÚBLICAS

- Debe de dar inicio a obras de recuperación de la cortina y en el mamposteado de esta, con el objeto de evitar la pérdida de material del suelo del talud del basamento y/o el colapso de la cortina.
- **Generar el estudio técnico correspondiente para determinar las obras de mitigación y eliminación del peligro y riesgo, ya que son las instituciones con los Colegiados con más conocimiento en el tratamiento de construcciones de este tipo en el municipio.**

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

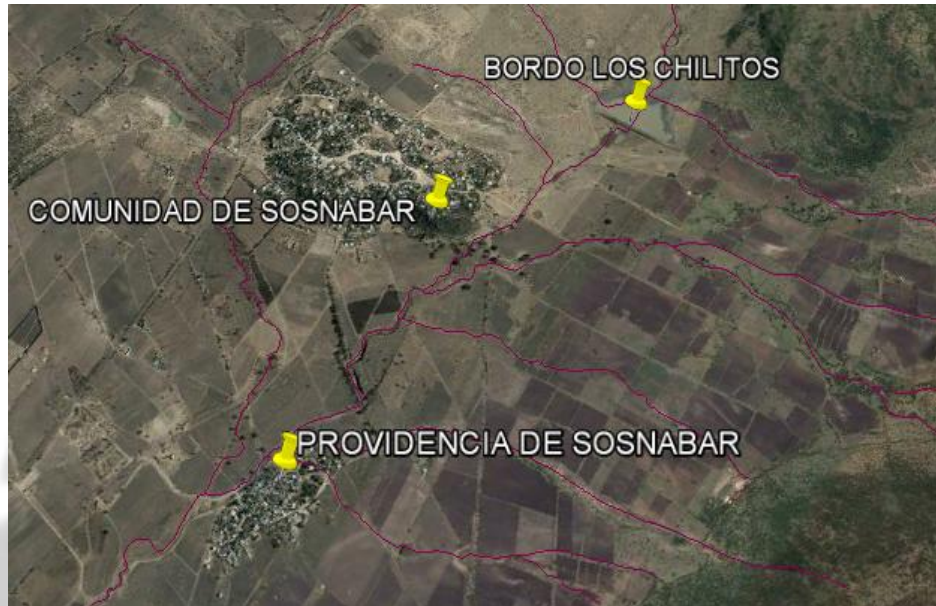
- **Integrar al bordo a su programa anual de Borderia, para la realización de mantenimiento por el estado actual de contaminación por vegetación y filtraciones.**

Actualmente el bordo se encuentra un 10 % de su NAMO



5.3 BORDO "LOS CHILITOS"

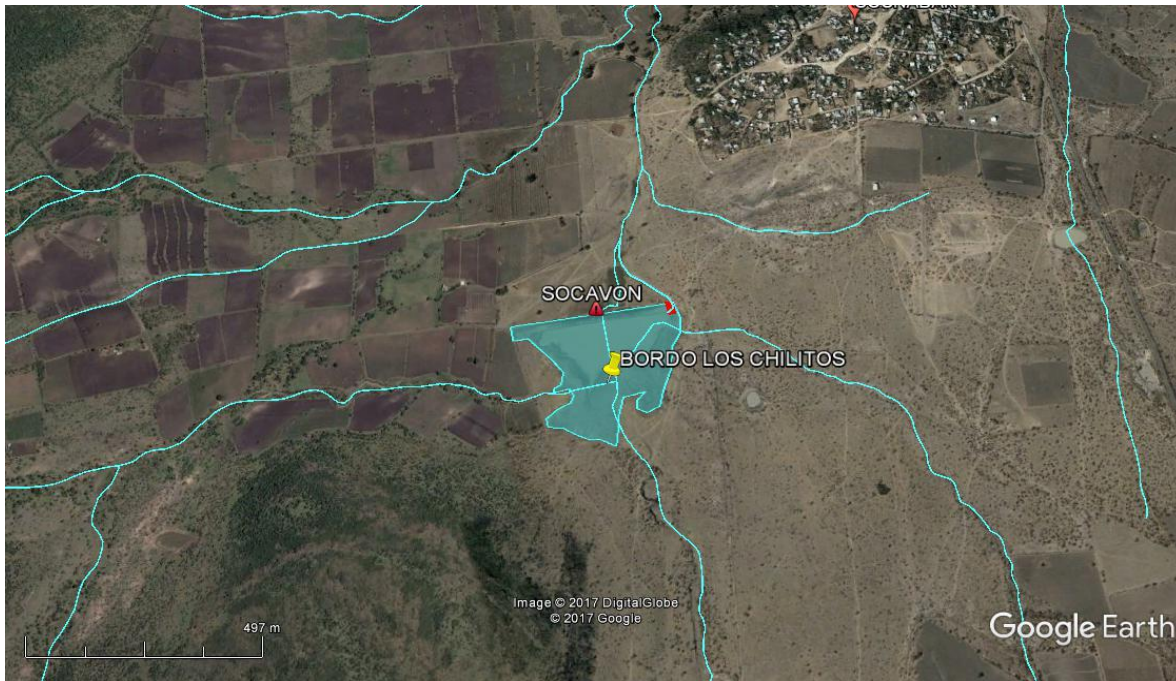
El vaso captador se encuentra ubicado en la comunidad de Sosnabar, y es conocido como el bordo de Los Chilitos; no es utilizado como sistema de riego; únicamente tiene como finalidad el almacenar agua para un aproximado de 700 cabezas de ganado (vacas, borregos y caballos) principalmente de la comunidad.



En la parte central del pretil se encuentra una cortina elaborada a base de piedra bola y juntas de cemento las cuales se observan meteorizadas, aquí el desfogue es manejado por compuertas manuales a base de durmientes de 40 cm de largo 20 cm de alto y 10 cm de espesor, cuenta con un área aproximada de 67,000 metros de superficie teniendo una altura máxima de 5 metros en la hondonada central del vaso es capaz almacenar más de 25,000 m³ promedio.

Se observa un socavón transversal sobre la parte central del pretil del vaso captador, además de por lo menos 3 filtraciones en la estructura de la cortina las cuales están inyectando agua ocasionando el reblandecimiento del material de compactación.

Falta de mantenimiento a la estructura en general del vaso captador, presentado contaminación por vegetación abundante y material de azolve.



Vulnerabilidad e impacto:

- **Nivel de vulnerabilidad alto:** Las área de proyección del escurrimiento aguas abajo en caso de presentarse un colapso del vaso captador o un mal desfogue del almacenamiento por excedentes no controlados ocasionando el aumento del gasto, y posterior, el desbordamiento del cauce.
 - la condición de peligro es inminente toda vez que no se tenga un control sobre el volumen debilitando el pretil y con posibilidades de colapso del vaso captador por la mala compactación de los materiales de construcción. Otra situación es los reblandecimientos por humedad, así como lluvias atípicas que podrían desencadenar en avenidas repentinas y/o tirantes máximos, con esto aumenta la susceptibilidad de colapso del bordo.
 - no cuentan con estructuras que contengan el desbordamiento de la corriente,
 - El equipamiento, como puentes e cruce son vulnerables de colapso por el bajo gasto que muestran.
 - Los arrastres de basura orgánica son abundantes e impactan el gasto de los cruces.
 - El escurrimiento se suma a las confluencias de la región Sur y Sureste, lo cual aumentará el volumen de esorrentía en la zona urbana, además del desbordamiento consecuente.



- **Nivel de Riesgo:-**

- El nivel socio económico de la mayoría de la población es medio-bajo, por tanto la recuperación en caso de afectarse alguna construcción su recuperación será costosa y llevaría tiempo. El promedio de habitantes por cada casa habitación es de 4 a 5 personas, y son 2 las comunidades que se verían afectadas por dicho riesgo.
- Daños por desbordamiento en la zona urbana, que van desde entrada de agua a inmuebles, encharcamientos y corriente sobre vía pública, deslave de talud del cauce, daño al equipamiento urbano, etc.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA ESTE BORDO

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

- Integrar al bordo de los chilitos a su programa anual de Borderia, para la realización de mantenimiento por el estado actual de contaminación por vegetación, conejeras y filtraciones. Teniendo en cuenta que este vaso captador dependen 300 cabezas de ganado de distintas comunidades.

OBRAS PÚBLICAS

- Debe de dar inicio a obras de recuperación de la cortina y en el mamposteo de esta, con el objeto de evitar la pérdida de material del suelo del talud del basamento y/o el colapso de la cortina.
- Generar el estudio técnico correspondiente para determinar las obras de mitigación y eliminación del peligro y riesgo, ya que son las instituciones con los Colegiados con más conocimiento en el tratamiento de construcciones de este tipo en el municipio
- Con el apoyo técnico se deberá orientar y supervisar las obras preventivas de mantenimiento, de igual manera determinar el NAMO Y NAME

Actualmente el bordo se encuentra aun 5 % de NAMO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO

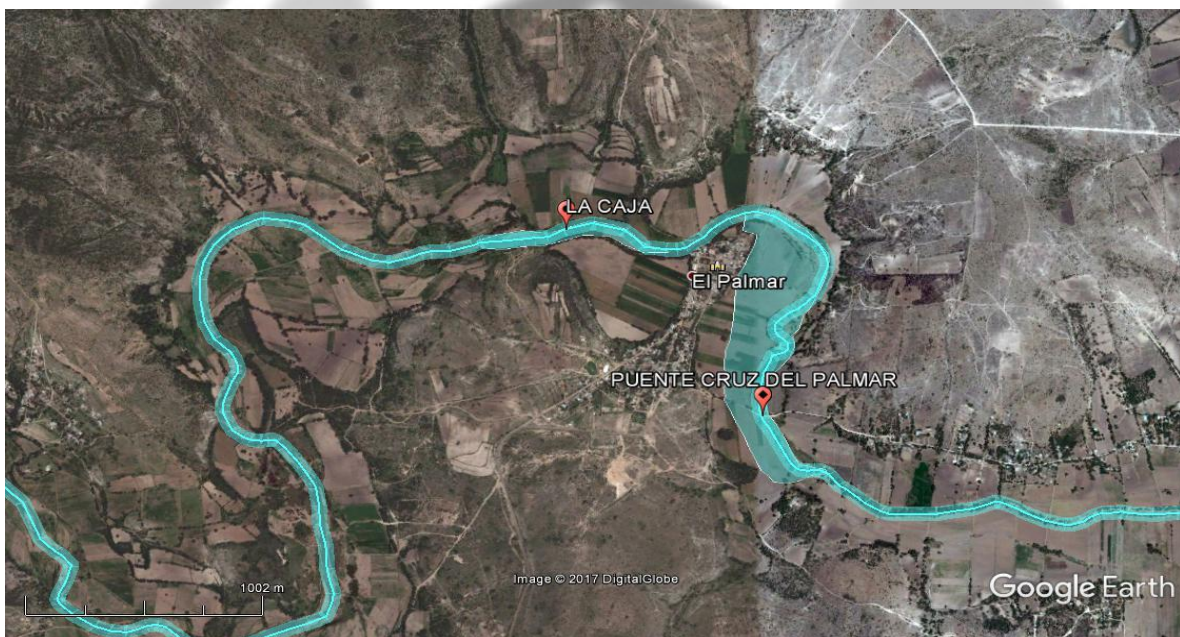


COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

5.4 RIO SAN DAMIÁN COMUNIDAD CRUZ DEL PALMAR BORDO "LA CAJA

En la región conocida como “La Caja” dentro de la comunidad de Cruz del palmar existe el deslave por la proyección del escurrimiento lo que provocó la caída de árboles así como la reducción del camino a tierras de cultivo.

El espejo de agua generado fue de aproximadamente 50 metros con afectaciones a parcelas de temporal ocasionando la pérdida total del cultivo.





Vulnerabilidad e impacto:

- **Nivel de vulnerabilidad alto:** Sobre el recorrido en el lecho de escurrimiento del Rio Laja y Arroyo San Damián se observa la falta de mantenimiento presentando altos niveles de azolve con una reducción considerable en el gasto hídrico. Existe además sobre explotación de material que está ocasionando la bifurcación en algunos puntos del escurrimiento con una proyección sobre las riveras del cauce.
 - o Al existir factores que reducen el gasto hídrico sobre la cuenca de escurrimiento Rio Laja y Arroyo de San Damián y tomando en cuenta los asentamientos humanos la inminencia de peligro es alta toda vez que se presenten lluvias atípicas y/o puntuales, que ocasionen tirantes de agua de larga duración que tendrían afectaciones sobre las riveras
 - o :-Existen puntos de alta vulnerabilidad por la presencia de asentamientos humanos sobre la cuenca de escurrimiento, y que presentan estructuras de fácil colapso por los materiales de construcción, aunado a esto sobre las vegas se cuenta con hectáreas de cultivo las cuales son la principal fuente de ingresos a los habitantes de las comunidades, y que se ven afectadas casi en su totalidad al presentarse el desbordamiento de la escorrentía
- **Nivel de Riesgo:-** El nivel socio económico de la mayoría de la población en estudio es medio-bajo, por tanto la recuperación en caso de afectarse alguna construcción su recuperación será costosa y llevaría tiempo, aquí podría suponerse afectaciones a la movilidad por afectaciones estructurales a los puentes de cruce que sirven como medio de comunicación entre comunidades y perdida de fuentes de ingreso al perder el cultivo de temporal por la proyección de la corriente a tierras de cultivo.
- Actualmente se encuentran realizando obras de prevención en el hombro del cauce del rio San Damián del lado norte de la comunidad de Cruz del Palmar donde se tuvo el deslave de las riveras del cauce , pero se requiere una limpieza general sobre todo el cauce de dicho rio ya que se encuentra bastante material pétreo del mismo arrastre que va haciendo el agua ,se requiere dicha acción para mejorar el encausamiento de dicho rio y evitar nuevamente el deslave.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO



MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA ESTE PUNTO DE RIESGO

OBRAS PÚBLICA

- Con el apoyo técnico se deberá orientar y supervisar las obras preventivas de mantenimiento, de igual manera determinar el NAMO Y NAME
- Continuar con las Obras Preventivas

Actualmente el rio se encuentra en 0 % de actividad

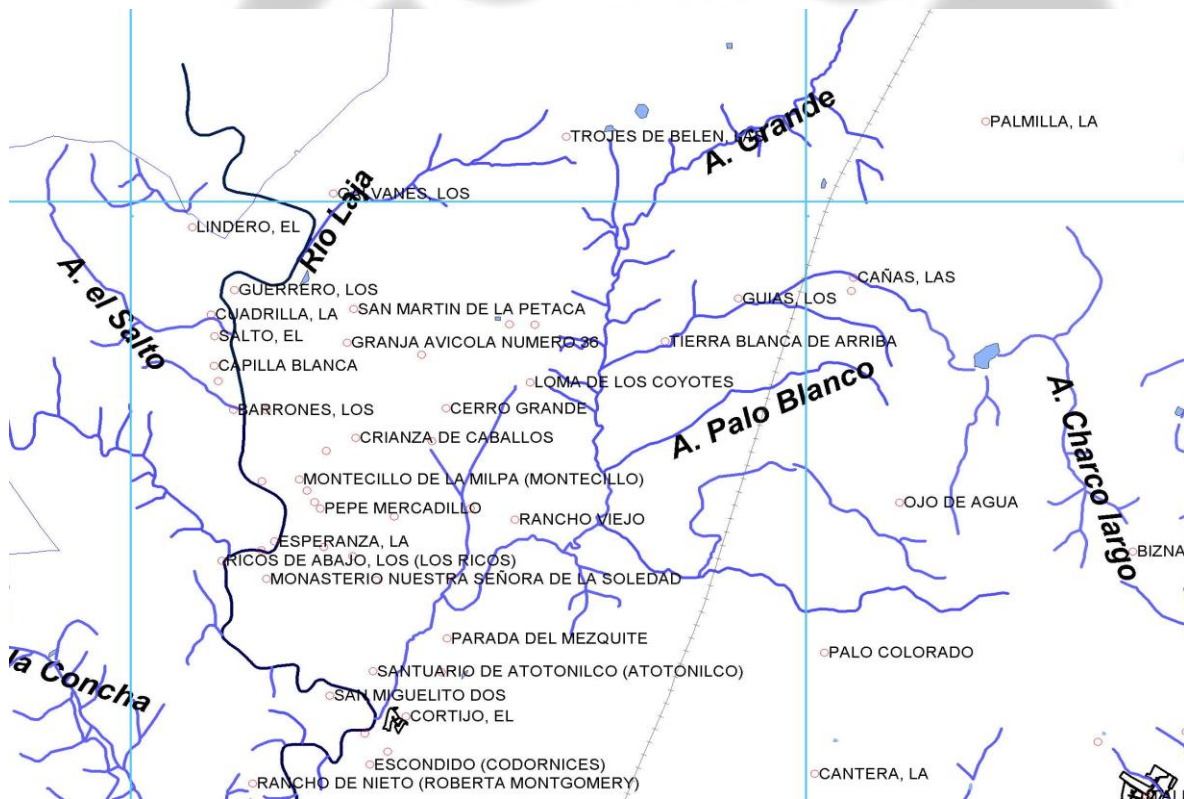


5.5 RANCHO VIEJO CAUCE DEL "RIO GRANDE

En los últimos años se ha observado un azolve natural del cauce y una reducción considerable del área hidráulica, lo que ha provocado que los escurrimientos salgan de su cauce ya que los hombros existentes son insuficientes para controlar y mantener las corrientes de dicho arroyo, lo cual ha generado que sobre este tramo los escurrimientos corran sin alguna dirección, afectando directamente con encharcamientos a la escuela de la comunidad

No se le ha dado el mantenimiento correspondiente ya que sobre la comunidad convergen varios escurrimientos de arroyos como uno de los principales que viene de la parte norte y lleva el mismo nombre que transita por la comunidad es el de Arroyo Grande, el arroyo Palo Blanco que viene de la parte norte y también el arroyo que viene de Palo Colorado así también escurrimientos de la zona convergiendo en la comunidad.

La comunidad de Rancho Viejo se asienta en un llano y es altamente afectable a las crecidas del arroyo pluvial que atraviesa la comunidad





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

- **Algunos de los hombros del cauce en algunas partes ya no se observan esto debido al azolve que se ha generado en el transcurso de los años**





Vulnerabilidad e impacto: Sobre el recorrido en el lecho de escurrimiento del Rio Grande se observa la falta de mantenimiento presentando altos niveles de azolve con una reducción considerable en el gasto hídrico.

- Al existir factores que reducen el gasto hídrico sobre dicho cauce tomando en cuenta los asentamientos humanos la inminencia de peligro es alta toda vez que se presenten lluvias atípicas, que ocasionen tirantes y encharcamientos de agua de larga duración.
- Existen puntos de alta vulnerabilidad por la presencia de asentamientos humanos sobre el cauce de dicho rio, y que presentan estructuras de fácil colapso por los materiales de construcción, y que se ven afectadas casi en su totalidad al presentarse el desbordamiento de la escorrentía.

- **Nivel de Riesgo:-** □ : El nivel socio económico de la mayoría de la población en estudio es medio-bajo, por tanto la recuperación en caso de afectarse alguna construcción su recuperación será costosa y llevaría tiempo, aquí podría suponerse afectaciones a la movilidad por afectaciones estructurales a los puentes de cruce que sirven como medio de comunicación y a la estructura de la escuela que se encuentra en uno de los márgenes de dicho rio

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA ESTE PUNTO

OBRAS PÚBLICAS

- Obras de rehabilitación del área hidráulica del cauce original del Arroyo Grande realizando una limpieza del cauce, ampliando nuevamente el área hidráulica y rehabilitar los hombros de los arroyos para proteger las propiedades vecinas así como la escuela



6 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

➤ 6.1 Objetivo General

Fomentar una cultura de Protección Civil que permita a la comunidad saber cómo actuar antes, durante y después, en presencia de factores de riesgo naturales o humanos, generados por la manifestación del fenómeno Hidrometeorológico, coordinando esfuerzos interinstitucionales y de la sociedad.

➤ 6.2 Objetivos Particulares

1. Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional del Sistema Municipal de Protección Civil a fin de articular y dar fluidez a las acciones de prevención, atención y recuperación ante contingencias hidrometeorológicas durante la Temporada de Huracanes y Ciclones Tropicales 2018.
2. Difundir entre la población las estrategias y acciones en materia de Protección Civil, para lograr su participación en la prevención y el correcto actuar ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

SEGUNDA PARTE

1 PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

Tomando como base el modelo de la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado de Guanajuato, y para dar cumplimiento a la Ley General de Protección Civil dentro de los esquemas establecidos, la Coordinación Municipal de Protección Civil con la aprobación del Consejo Municipal de Protección Civil, elabora el “Plan Municipal de Atención a Contingencias para la Temporada de Lluvias”, el cual será aplicado en el Municipio de San Miguel de Allende.

Este manual es la parte fundamental para organizar las operaciones del Sistema Municipal de Protección Civil durante esta temporada, y, cuyo objetivo general es la coordinación de acciones para la prevención y atención de emergencias y desastres, por medio de los subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento, con los que se pueda salvaguardar la vida humana, su patrimonio, centros de producción y trabajo, educativos, centros de recreo y salud, la infraestructura vital, los servicios básicos y el medio ambiente, ante la presencia del fenómeno Hidrometeorológico.

La Organización y Operación del Sistema y Consejo Municipal de Protección Civil debe de actualizarse periódicamente de acuerdo a las necesidades y riesgos locales y con esto prevenir y disminuir el impacto que ocasionan los fenómenos perturbadores en la sociedad, sus bienes, la infraestructura, los servicios básicos y el medio ambiente; por tanto el presente plan es parte de la continuidad de operaciones en la actualización para la operación de contingencias que pudieran presentarse en el Municipio durante la temporada de lluvia 2018.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

1.1 ACCIONES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

Las acciones del plan de contingencias son desarrolladas en el marco de tres subprogramas de trabajo, el antes, el durante y el después de la emergencia; los trabajos son desarrollados en una estrecha coordinación de los Cuerpos Colegiados y el Cuerpo Técnico del Sistema Municipal de Protección Civil, los sub programas que conforman al plan son los siguientes:

- ✓ 1.- Antes-Sub programa de prevención
- ✓ 2.- Durante-Sub programa de auxilio
- ✓ 3.- Después-Sub programa de recuperación



2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA ACTIVACION DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

2.1 ACTIVACION DEL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

Se recibirá la información de la alerta que se ha copilado en la cabina de la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil Estatal de las condiciones de riesgo o peligro para la región que ocupa el municipio de San Miguel de Allende, a través de los boletines informativos. Esto de acuerdo a la evolución del riesgo o peligro con la frecuencia que demande la emergencia.

1. Se alertará al Consejo Municipal de Protección Civil y a su cuerpo técnico para la difusión y operación de la posible emergencia.
2. El Consejo Municipal de Protección Civil se declarará en Sesión Permanente durante el tiempo que dure la posibilidad de presentarse la contingencia.
3. La unidad Municipal de Protección Civil implementará guardias las 24 horas durante todo el tiempo que dure la posibilidad de presentarse la emergencia.
4. Se emitirán boletines especiales de alertamiento para la población.
5. Se realizarán inspecciones de seguridad y reconocimiento en las zonas afectables del territorio municipal, en conjunción con los representantes de las Comisiones del cuerpo del Consejo Municipal de Protección Civil en su ámbito de competencia.
6. Se verificará el sistema de información y el funcionamiento de la red de radiocomunicación municipal.
7. Se establecerá la coordinación necesaria con las áreas, organismos municipales y Estatales competentes con el objeto de recibir, verificar información, organizar a las brigadas y recursos materiales de apoyo.
8. Se determinará la probabilidad de afectación a la población de las zonas vulnerables al fenómeno perturbador en ocurrencia, mediante el análisis de riesgo elaborado previamente en el plan de contingencia correspondiente.
9. Se remitirá con la frecuencia que se requiera a la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil Estatal la información relacionada con la evolución local del fenómeno reportado.
10. En caso necesario se alertará a las brigadas especializadas de las Comisiones para que ejecuten tareas preventivas y correctivas en presas, bordos, pozos, canales, arroyos, tanques de almacenamiento, redes de distribución e infraestructura general.



2.2 ANTES DE LA EMERGENCIA

El desarrollo del subprograma de prevención es vital para determinar la necesidad de acciones y obras preventivas, para minimizar los efectos de los fenómenos perturbadores que se lleguen a presentar en nuestro Municipio.

La primera acción es desarrollar el análisis de riesgo e impacto de las posibles afectaciones a partir del Atlas Municipal de Riesgos.

3 SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

➤ 3.1 ALERTAMIENTO.

Dichos reportes se generan a través del monitoreo especializado de la Comisión Nacional del Agua y/o la Comisión Estatal del Agua, para el caso de los fenómenos hidro-meteorológicos; el Centro Nacional de Prevención de Desastres y/o la Secretaría de Obra Pública del Estado, para el caso del encadenamiento con los fenómenos geológicos; de la Comisión Nacional Forestal y/o la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado, para determinar la vulnerabilidad y las posibles afectaciones a la tierra y productividad del campo; La Secretaría de Salud de Guanajuato, para el caso del encadenamiento con los fenómenos sanitarios-epidemiológicos; La Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para el caso del encadenamiento con los fenómenos socio-organizativos.

En este subprograma se llevan a cabo todas aquellas labores preventivas de posibles riesgos para minimizarlos mediante labores de mantenimiento; como son:

1. **Recuperación de canales, ríos y arroyos:**

- Desazolve
- Limpieza
- Rectificación

2. **Inspecciones tempranas en Vasos de agua:**

- Presas.
- Bordos.
- Ríos y arroyos fluviales.
- Ríos y arroyos pluviales.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO

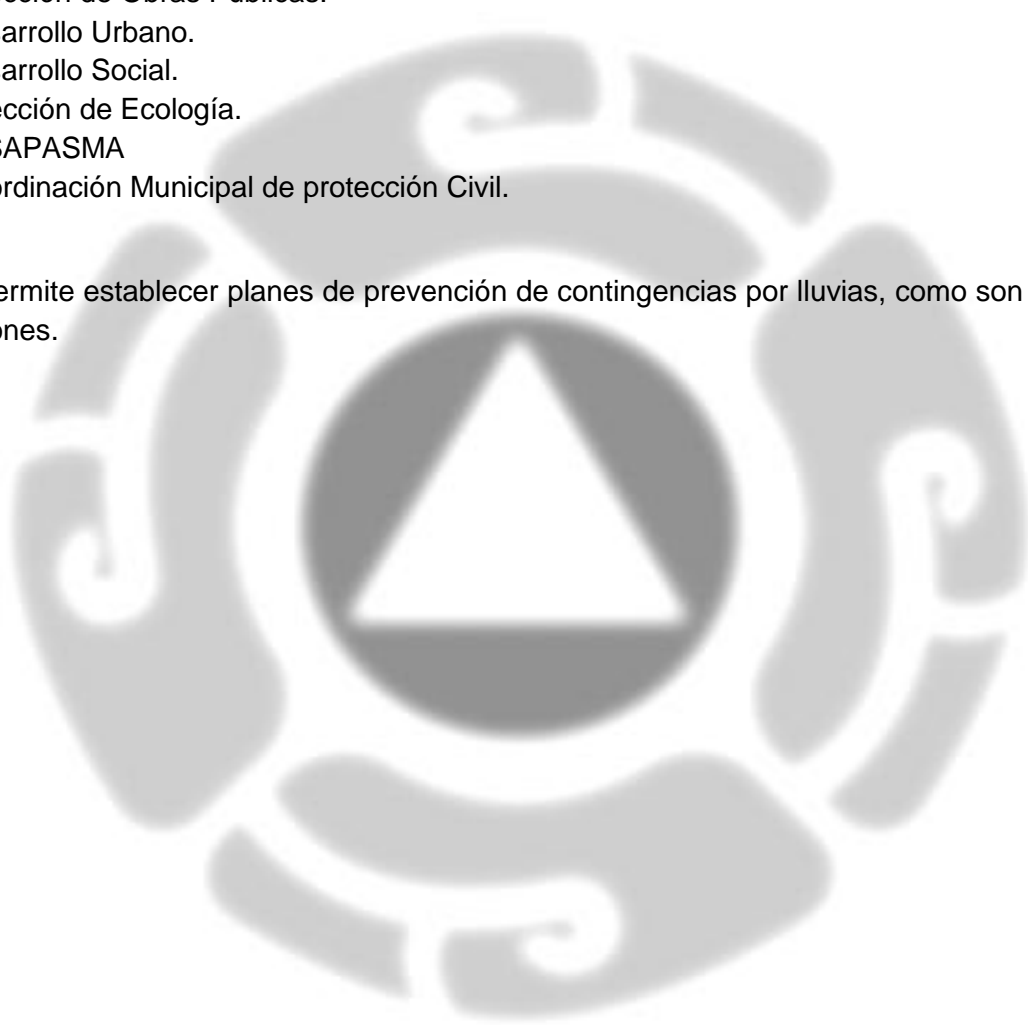


COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

3. Los trabajos de inspección se realizarán en coordinación de:

- La CONAGUA
- La Coordinación Estatal Ejecutiva de Protección Civil
- Dirección de Obras Públicas.
- Desarrollo Urbano.
- Desarrollo Social.
- Dirección de Ecología.
- El SAPASMA
- Coordinación Municipal de protección Civil.

Esto nos permite establecer planes de prevención de contingencias por lluvias, como son desbordes e inundaciones.





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

4 ORGANOS DE MONITOREO Y ALERTAMIENTO DEL FENOMENO PERTURBADOR HIDROMETEOROLOGICO EN EL ESTADO DE GUANAJAUTO:

- COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CONAGUA)
- CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED)
- SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
- COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
- SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO
- SECRETARÍA DE SALUD DE GUANAJUATO
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO



5 ANÁLISIS DE PELIGROS Y RIESGOS

➤ 5.1 RECURSOS AFECTABLES

Como resultado del análisis de riesgo y las experiencias que se han tenido en el Municipio en años anteriores, es posible deducir los sectores y recursos que pudieran ser afectados durante la temporada de lluvias. La afectación de uno solo de estos elementos puede provocar un encadenamiento de afectaciones que puede romper el equilibrio y el buen funcionamiento de una sociedad en sus actividades cotidianas.

❖ **Vías de comunicación:**

Los caminos, carreteras y puentes de cruce pluvial son vías de comunicación que pudieran verse afectadas a la posibilidad de la ocurrencia de Lluvias en zonas determinadas como consecuencia de las depresiones tropicales. En el área municipal la vulnerabilidad se presenta en las zonas rurales. En la gran mayoría de los casos la afectación se traduciría en caminos de terracería y brechas lentas o hasta intransitables por la acción de la lluvia. El efecto es predecible en materia de salvaguarda, se retardará la respuesta para realizar las acciones de monitoreo, prevención y apoyo en caso de así requerirlo.

❖ **Casas Habitación:**

Los elementos que se han visto más impactados por los efectos de granizadas, heladas, lluvia, ventiscas y tormentas eléctricas, específicamente se localizan en las zonas altas del Municipio de la porciones Suroeste, en la región que ocupan las comunidades de Toriles, San José de Allende y Peña Blanca; la porción Noreste, en las comunidades de La Campana, Doña Juana, El Pinalillo, El Pedregudo y Puerta del Aire.

La Zona Norte y Noreste ha sufrido de encharcamientos ocasionados por los escurrimientos de los cerros de la porción Oriente por causa del bajo ángulo de inclinación de sus planicies.

Por su topografía, el área urbana es afectable en las zonas más bajas de la ciudad, esto por los escurrimientos que se proyectan desde las zonas altas. Los azolves arrastrados llegan a causar taponamientos en la red de drenaje ocasionando que el agua escape desde la red de drenaje hacia el interior de las casas generando daño en menajes por encharcamientos y contaminación.

Los cauces de arroyos importantes como son el Obraje - las Cachinches, la Güilota (confluencia del arroyo de Agua Espinosa), Cañadita, el Canalón, San Marcos y Laja, provocan desbordamientos y encharcamiento pluvial en las riveras y vegas.

Los estratos sociales de nivel económico bajo que habitan en las riveras de arroyos tanto en la zona rural como en la zona urbana, son muy afectables ya que abundan las casas vulnerables a los temporales fuertes y desbordamientos.



❖ **Energía eléctrica, agua potable y alimentos:**

En la zona urbana y rural se ha reportado afectación del servicio eléctrico; si bien el restablecimiento de líneas dañadas es relativamente rápido en zona urbana, en la zona rural está condicionado al nivel de afectación en caminos y cruces. En la zona rural, el abasto de agua no tiene una infraestructura que cubra al 100% su demanda.

El abasto de agua potable a algunas comunidades con esta deficiencia se realiza por medio de pipas; el rezago puede darse cuando los caminos de zonas alejadas presenten dificultad para transitar y llegar a los puntos de destino.

❖ **Parcelas y Tierras de cultivo:**

La pérdida de cosechas y afectabilidad de la actividad ganadera son los principales factores de afectación, a consecuencia de encharcamientos. La probabilidad alta la enmarcaremos las regiones Norte y Noreste del Municipio ya que aunque tienen un peligro de lluvia de bajo a muy bajo, son zonas con planicies de bajo nivel de escurrimiento por tener una inclinación entre 1° y 3°, por tanto los encharcamientos tienen mayor permanencia, especialmente en las zonas de cultivo.

❖ **Sistemas de Comunicación:**

Sistemas tales como Telefonía, radio, televisión, radiofrecuencia pueden ser susceptibles de afectación por una variedad de factores; además del hidrometeorológico, las fallas técnicas y el sabotaje. En el ámbito urbano este recurso muestra poca vulnerabilidad. El sistema de emergencias de San Miguel de Allende mantiene un monitoreo constante de los polos rurales más importantes mediante comunicación vía radio; la funcionalidad de los sistemas de radio dependen del suministro constante de energía eléctrica para su operación. La falla del suministro eléctrico puede afectar a la comunicación en estas zonas. La posibilidad de sufrir afectación es latente, y directamente condicional al nivel de vulnerabilidad a meteoros hidrometeorológicos.

❖ **Sector Industrial:**

En el histórico Municipal no existen reportes de afectación a la infraestructura de estos inmuebles debido a la temporada de lluvias. Sin embargo, la producción puede verse afectada debido al ausentismo generado por la dificultad de traslado por el daño posible a caminos vecinales e inundaciones en las zonas rurales. Esta es una posibilidad de baja incidencia ya que afortunadamente la mayoría de las principales vías de tránsito en la zona rural se encuentran en buen estado.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

❖ Sector Educativo:

Es uno de los sectores de mayor vulnerabilidad especialmente en la zona rural, la afectación en este sector se reflejaría en un rezago en la enseñanza por ausentismo causado por la inasistencia provocada por la afectación a los caminos, por la actividad pluvial crecida en arroyos y la lluvia constante. En la zona Sur-Poniente tenemos varios arroyos pluviales sin gestión de cruce, y que en avenidas altas complica el paso de escolares hacia sus centros educativos; entre estos se encuentran las comunidades de Don Francisco, Cinco Señores, San Lucas, Tlaxcalilla, Ciénega de Juana Ruiz, Cruz del Palmar, San Miguelito (dos), las Cañas y la Cuadrilla entre los más afectables.

❖ Sector Salud:

La zona rural es la más vulnerable por el daño o afectación a los caminos. En este entendido, la red de clínicas rurales, especialmente aquellas que se encuentran en zonas de accesibilidad difícil pueden ser afectadas en el desempeño de sus actividades de salud, acentuando la vulnerabilidad de la población.



6 GENERALIDADES

6.1 CENTRO DE OPERACIONES

Se establece como Centro de Operaciones Primario en la Unidad Municipal de Protección Civil, en las instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil, ubicada en el edificio administrativo de la Presidencia Municipal, con domicilio en el Boulevard de la Conspiración # 130, con teléfono y fax lada (415) 152 8964.

Sala de Crisis en el edificio Administrativo Municipal. (Falta adaptar para el centro de operaciones)

7 OPERACIÓN

En el centro de Operaciones se integrarán los grupos de trabajo con funciones específicas de auxilio, coordinados por el Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil; tienen plena autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de sus actividades, que se enfocan a organizar los medios y los recursos de forma adecuada en la atención de la contingencia.

Cada grupo nombrará a un coordinador. El Coordinador de grupo será el responsable del enlace con el Consejo Municipal de Protección Civil:

7.1 GRUPO DE TRABAJO DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN DE DAÑOS.

- Establece lineamientos con el propósito de estimar la pérdida de vidas humanas, cantidad de heridos y damnificados.
- Establece lineamientos para estimar daños materiales en los sistemas de subsistencia de la comunidad.
- Determina el nivel de gravedad de la situación presentada y analizar su evaluación.
- Informa permanentemente sobre las evaluaciones de daños y la evaluación de la

7.2 GRUPO DE TRABAJO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD

- Aplica el programa de seguridad para proteger la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y las instalaciones de subsistencia.
- Determinar las áreas afectadas para acordonarlas y colocar señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.
- Coordinar los cuerpos de seguridad y agrupaciones encargadas de mantener el orden, evitando duplicidad de funciones y facilitando las acciones de auxilio.



7.3 GRUPO DE TRABAJO DE LA FUNCIÓN DE BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y ASISTENCIA

- Organiza y coordina la ayuda para realizar las labores de búsqueda, rescate, evacuaciones y asistencia a la población afectada.
- Coordina la participación de los organismos y grupos voluntarios en las tareas específicas de búsqueda y rescate de la población atrapada.
- Coordina la evacuación y reubicación de las personas afectadas.
- Procura los recursos humanos y materiales para atender las acciones de búsqueda, rescate, evacuación y salvamento.

7.4 GRUPO DE TRABAJO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES

- Coordina la recuperación básica de servicios estratégicos como son: telecomunicaciones, hospitales, comunicaciones terrestres, fuentes de energía, sistemas de distribución eléctrica y gas, sistemas de drenaje y transporte entre otras.
- Coordina la disponibilidad y soluciona las necesidades de medios de transporte de las diferentes dependencias y organismos participantes en las labores de auxilio.
- Prevé el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio.
- Restablece el funcionamiento de las vías de comunicaciones prioritarias.

7.5 GRUPO DE TRABAJO DE LA FUNCIÓN DE SALUD

- Coordina, organiza y brinda la asistencia médica prehospitalaria, hospitalaria y de rehabilitación que requiere la población.
- Establece los mecanismos necesarios para evitar, detectar y controlar los cuadros de contaminación, enfermedades y brotes epidémicos.
- Coordina la participación de las diferentes instituciones y organismos de salud tanto públicos como privados y de los grupos voluntarios.

7.6 GRUPO DE TRABAJO DE LA FUNCIÓN A APROVISIONAMIENTO

- Coordina la aplicación de los programas específicos de aprovisionamiento de elementos básicos de subsistencia, integrados como despensas y artículos de abrigo para la ayuda de la población afectada.
- Determina y solicita el apoyo logístico necesario.
- De acuerdo a la evaluación de daños, determina las necesidades de aprovisionamiento de la población afectada y de los grupos participantes en las funciones de auxilio, así como de los refugios temporales (albergues).
- Organiza y coordina la participación de los grupos voluntarios en la función de aprovisionamiento.



7.7 GRUPO DE TRABAJO DE LA FUNCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA

- Coordina la comunicación social durante la emergencia.
- Coordina la emisión de información congruente, por lo que respecta a los datos relativos al desastre, tales como; daños materiales, personas afectadas, damnificados, etc.
- Coordina la participación de los grupos voluntarios en materia de comunicación social
- Establece el servicio de consulta e información para la localización de personas afectadas y desaparecidas.

7.8 GRUPOS DE TRABAJO DE LA FUNCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD

- Evalúa los daños y estima los requerimientos básicos para restablecer los sistemas de subsistencia y soporte de vida.
- Establece la coordinación y concertación necesaria con las dependencias estatales y federales, para lograr el restablecimiento inicial de los principales sistemas de subsistencia, tales como energía eléctrica, agua potable, transporte, abasto, etc.
- Participa en la definición de los objetivos, políticas y lineamientos generales para la elaboración del programa de reconstrucción a mediano y largo plazo de la zona afectada.

Nota: Los nombramientos de los integrantes de los diferentes grupos de trabajo se designarán en sesión especial del CMPC.



8 CAPACITACION Y DIFUSION

➤ 8.1 PROGRAMA BRIGADISTA COMUNITARIO

La prevención comienza con el conocimiento de los fenómenos perturbadores o destructivos a los que se está expuesto y la forma en que podemos prevenir ser afectados. Este conocimiento debe ser difundido a la población mediante un proyecto de capacitación e instrumentación de disciplinas de salvaguarda. El recurso con el que cuenta la Unidad Municipal de Protección Civil es el programa de formación de BRIGADISTAS COMUNITARIOS; este programa continuará difundiéndose entre las comunidades rurales y las zonas conurbadas del municipio, específicamente en aquellas que se identifiquen como zonas riesgo.

Es importante mantener la capacitación de los Integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil tanto como los grupos voluntarios que apoyan en el presente plan de contingencia dentro de las labores de asistencia; tal como conocer el manejo adecuado de la información, de los procesos, de los centros de acopio, de los diferentes refugios temporales, y la identificación de zonas de riesgo, es vital para lograr el éxito del presente plan de contingencia.

La difusión de las medidas de prevención y actuación en caso de afectaciones, se llevarán en paralelo a la que implementan el SINAPROC y el Consejo Estatal de Protección Civil en los principales medios de comunicación masiva del Municipio de San Miguel de Allende por medio de La dirección de Comunicación Social del Gobierno Municipal. También como parte de las medidas de prevención se entregan trípticos informativos a los habitantes de esta comunidad.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

9 COMUNICACIONES

➤ 9.1 REQUIRIMIENTOS PARA EL CENTRO DE COMUNICACIONES

En el Centro de Comunicaciones se concentran todas las dependencias y corporaciones de emergencias del municipio así como también todas las instituciones descentralizadas o no gubernamentales que integran y son parte del Consejo Municipal de Protección Civil, con la finalidad de darle solución a los problemas en el menor tiempo posible mediante una comunicación directa con cada uno de los responsables de dichas áreas.

En el Centro de Comunicaciones debe existir un radio base por cada una de las dependencias y corporaciones de emergencias así como por cada uno los organismos descentralizados o no gubernamentales que integran el Consejo Municipal de Protección Civil.

Por mencionar algunas dependencias y corporaciones de emergencias así como de instituciones que integran y operan en el Centro de Comunicaciones son:

- Protección Civil.
- Secretaría de Seguridad Pública municipal.
- Tránsito Municipal.
- Cruz Roja.
- Bomberos.
- SEDENA.
- Policía Federal.
- Tránsito del Estado.
- Jurisdicción Sanitaria.
- CFE.
- Servicios Públicos Municipales.
- Dirección de obras públicas



9.2 EQUIPAMIENTO REQUERIDO:

CANTIDAD	TIPO DE EQUIPO	FUNCIÓN
15	EQUIPOS DE RADIO FRECUENCIAS VHF	PARA QUE LOS MANDOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL SE COMUNIQUEN CON SU PERSONAL VIA RADIO
16	ANTENA DE 7 DB PARA LA REPETIDORA	COMPLEMENTO PARA AMPLIFICAR LA SEÑAL DE LAS FRECUENCIAS Y LOGRAR MAYOR ALCANCE
20	ANTENA DE 3 DB PARA 15 RADIOS Y 5 DE RESERVA	PARA UTILIZAR 15 FRECUENCIAS Y 5 RE RESERVA
2000 MTS	CABLE PARA ANTENAS	EL CABLE VA DESDE EL RADIO HASTA LA ANTENA DE LA TORRE (PARA 15 RADIOS)
4	REPETIDORA 16 TONOS, DE 50 WATTS CON VENTILADOR CONTROLADO PARA TEMPERATURA O PORTADORA	SU FUNCION ES AMPLIFICAR LA SEÑAL DE LAS FRECUENCIAS Y LOGRAR MAYOR ALCANCE
8	BATERIA AUTOMOTRIZ DE TIPO GEL DE 36 CELDAS	SIRVEN COMO RESPALDO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS RADIOS BASES DE RADIOFRECUENCIAS EN EL MOMENTO DE FALLAS DE ENERGIA POR PARTE DE CFE
8	FUENTE DE PODER DE 50 AMPERES	SIRVEN COMO ABASTECEDORES DE CORRIENTE ELECTRICA PARA LOS RADIOS BASES DE RADIOFRECUENCIAS
15	EQUIPOS DE COMPUTO LAPTOPS DE BUENAS CARACTERISTICAS CON KIT COPLETO	PARA ADMINISTRAR LA INFORMACION COMPARTIDA A TRAVEZ DE UNA SOLA RED.
15	NO BREAK 6 CONTACTOS CAPACIDAD DE 1400 VA	SIRVEN COMO RESPALDO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS EQUIPOS DE COMPUTO EN EL MOMENTO DE FALLAS DE ENERGIA POR PARTE DE CFE
2	IMPRESORA DE TIPO LASSER MULTIFUNCIONAL	IMPRESIÓN DE BITACORAS, ACUERDOS Y MINUTAS DE HECHOS.
1	MODEM ROUTER 8 PUERTOS	PARA EL SERVICIO DE INTERNET, CONECTIVIDAD A LA WEB
1	SWITH 24 PUERTOS	PARA LA INSTALACION DE UNA RED LAN, CONECTIVIDAD ENTRE TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO EN EL CENTRO DE COMUNICACIONES
3	BOBINA DE CABLE DE RED CABLE DE RED CAT 5	PARA EL ENCAMINAMIENTO CABLEADO ESTRUCTURAL DE LA RED LAN
6	LINEAS TELEFONICAS	SERCVICIO DE LINEAS TRONCALES DE



		TELEFONIA EN CASO DE MIGRAR EL SISTEMA DE INFORMACION QUE OPERA EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS 911
12	EQUIPO TELEFONICO	PARA REALIZAR RECIBIR, REALIZAR, TRANSFERIR Y ENLAZAR LLAMADAS LELEFONICAS
2	PLANTA GENERADORA DE CORRIENTE ELECTRICA CON CAPACIDAD DE 25 000 WATTS Y DE 5000 WATTS DE CORRIENTE ELECTRICA A DIESEL	PARA LEVANTAR TODO EL EQUIPAMIENTO FUNCIONAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES EN CUANTO A LA ENERGIA ELECTRICA EN CASO DE FALLAS POR PARTE DE CFE.
1	MOBILIARIO DE OFICINA	MESA EXTRA GRANDE ADAPTADA PARA LAS JUNTAS GENERALES (MESA REDONDA DE TRABAJO)
30	SILLAS	PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y PERSONAL QUE OPERA LOS EQUIPOS
1	PANTALLA TELA O LONA PARA EL PROYECTOR	PARA EXPONER LO TEMAS PUNTOS A TRATAR
1	SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA	

Nota 1: El equipo enunciado está contemplado para 15 Plazas en el Centro Municipal de Operaciones.

Nota 2: Cada una de las Comisiones que establezca una plaza de comunicación en el Centro Municipal de Operaciones, deberá proporcionar el equipamiento requerido para su operación.



10 MANEJO DE LA INFORMACIÓN

El adecuado manejo de la información garantiza el conocimiento real de una contingencia. La información debe procesarse en tres pasos vitales para su adecuada comprensión:

- a) El primer paso consiste en recibir la información proveniente de alguna de las fuentes (sea estatal o local) y canalizarla al Presidente del Consejo Municipal a través del Secretario Técnico de Protección Civil.
- b) El Departamento de Comunicación Social será el responsable de establecer un proceso efectivo informativo dirigido a la población. Debe organizar e instrumentar mecanismos que permitan hacer llegar información confiable, oportuna y verás con la finalidad de evitar incertidumbre y pánico.
- c) Confirmar y evaluar la información, respecto al impacto y evolución de la calamidad. Aquí intervienen los grupos colegiados competentes tanto los que se integran en el Consejo Municipal de Protección Civil como aquellos que sean invitados para una evaluación especializada específica.

Es ponderante que el proceso sea coordinado en todo momento por los directivos del Consejo Municipal de Protección Civil.

10.1 FUENTES DE INFORMACIÓN

10.2 PERMANENTES:

Cabina de comunicación de la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado.

Cabina de Radio comunicación de Gobierno del Estado, Centro de Computo, Comando, Comunicaciones y Control (C-5).

Los organismos especializados en el monitoreo, detección y seguimiento de fenómenos naturales, por ejemplo: Servicio Meteorológico Nacional, Universidad de Guanajuato, Comisión Nacional del Agua, etc.

Centro de comunicación de la Dirección General de Protección Civil de la SEGOB.

Los medios de comunicación.

10.3 ESPORÁDICAS:

Delegaciones Rurales de los diferentes Polos de Desarrollo.

Ciudadanos u organizaciones privadas



10 DEL SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Tomando como base el modelo de la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado de Guanajuato, y para dar cumplimiento a la Ley General de Protección Civil dentro de los esquemas establecidos, la Unidad Municipal de Protección Civil con la aprobación del Consejo Municipal de Protección Civil se elabora el “Plan Municipal de Atención de Contingencias para la Temporada de Lluvias 2018” el cual será aplicado en el Municipio de San Miguel de Allende.

Este manual es la parte fundamental para organizar y operar el Sistema Municipal de Protección Civil, cuyo objetivo general es la coordinación de acciones para la prevención y atención de emergencias y desastres, por medio de los subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento, con los que se pueda salvaguardar la vida humana, el patrimonio, los centros de producción y trabajo, centros educativos, de recreo y salud, la infraestructura vital como son los servicios básicos y el medio ambiente, ante la presencia de fenómenos perturbadores.

El manual de Organización y Operación del Sistema y Consejo Municipal de Protección Civil debe de actualizarse periódicamente de acuerdo a las necesidades y riesgos locales y con esto, prevenir y disminuir el impacto que ocasionan los fenómenos perturbadores en la sociedad, sus bienes, al infraestructura, los servicios básicos y el medio ambiente; por tanto el presente plan es parte de la continuidad en la actualización para la operación de contingencias que pudieran presentarse en el Municipio durante la temporada de lluvia 2018.

11.1 FONDO DE CONTINGENCIAS PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2018

FONDO DE CONTINGENCIAS	00.00
------------------------	-------



12 DIRECTORIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
LIC. JESUS GONZALO GONZALEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE INTERINO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	(415) 15 2 96 00 EXT119-136
LIC. MANUEL OROZCO	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	(415) 15 2 96 00 EXT 333
LUIS RICARDO BENAVIDES HERNANDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL	(415) 15 2 28 90
C.P. JOSE ALAN ALVAREZ FLORES	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	(415) 15 2 89 64

CONSEJEROS

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
PAVEL ALEJANDRO HERNANDEZ GOMEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO	1529600EXT. 126
C. RODOLFO JURADO MAYCOTTE	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO	1529600 EXT. 107
C.P.C. ALEJANDRO MARTINEZ ACOSTA	TESORERO MUNICIPAL	1529600 EXT. 118
JORGE IGNACIO LUNA GARCIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1204524
C. JOSE SAMUEL MERCADILLO ESCOBEDO	DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL	1529600 EXT. 221
ING. JOSE ANTONIO ARANA AGUADO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	1529600 EXT. 185 y 186
ARQ. ABELARDO QUERO INZUNZA	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	1529600 EXT. 182 y183
ANTONIO CARMONA RODRIGUEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	1529600 EXT. 212
EMILIA VEGA CABRERA	PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL	1220415
C. NORBERTO CARBAJO RODRIGUEZ	DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1549589
IGN JUAN ANTONIO JARAMILLO VILLALOBOS	DIRECTOR DE SAPASMA	1524429
LIC. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1529600 EXT. 216 y 217



AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
DR. MARTIN MILAN LOPEZ	JEFE DE LA JURIDICCION SANITARIA N° 2	(415) 152 00 85
ING. HUMBERTO CARLO NAVARRO ALVA	CONAGUA	(461) 612 07 17
SEDENA	16ª ZONA MILITAR, IRAPUATO, GTO.	(462)660-2770
COMANDANTE JOSE GONZALEZ AYALA	POLICIA ESTATAL DE CAMINOS	(415) 1204046
INSPECTOR ALBERTO LAZCANO CRUZ	POLICIA FEDERAL PREVENTIVA ESTACION DOLORES HIDALGO PFP C.I.N	(418) 154 89 00, 182 08 64
DR. JORGE VIDARGAS ROJAS	DIRECTOR HOSPITAL CIVIL GENERAL SAN MIGUEL DE ALLENDE	(415) 120 4756

GRUPOS DE APOYO

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
LETICIA FERNANDEZ DE NOYOLA	PRESIDENTA DE CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION SAN MIGUEL DE ALLENDE	(415) 152 41 21
LIC. JUAN ANTONIO PEREZ SOLIS	PRESIDENTE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN MIGUEL DE ALLENDE	(415) 152 28 88
	CLUB DE LEONES INTERNACIONAL	
	CLUB ROTARIO	



12.1 DIRECTORIO TITULARES DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

NOMBRE	CARGO	AREA	FUNCION
C.P. JOSE ALAN ALVAREZ FLORES	DIRECTOR	COORDINACION	COORDINADOR EJECUTIVO
TEM-B JOSAFAT SALVADOR ENRIQUEZ LOPEZ	COORDINADOR OPERATIVO	COORDINACION	COORDINADOR OPERATIVO
LAE. LUIS ARTEAGA GONZLAEZ	AUXILIAR TECNICO	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION DE RECURSOS
TUM-B FRANCISCO BAUTISTA ESPINOSA	COORDINADOR GESTION DE RIESGOS	ADMINISTRATIVA	GESTION DE REIESGOS
TEM-B DIEGO EDUARDO CERVANTES CAMPOS	ENCARGADO DEL FENOMENO SOCIO-ORGA	GESTION	GESTION DE REIESGOS
L.P.G. CAROLINA ROSAS MARTINEZ	ENCARGADO DEL FENOMENO SANITARIO-ECOLÒGICO	GESTION	GESTION DE REIESGOS
OMT CESAR ADRIAN QUINTERO SANCHEZ	ENCARGADO DEL FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO	GESTION	GESTION DE REIESGOS
TEM-B MANUEL DEL ANGEL RAMIREZ	ENCARGADO DEL FENOMENO GEOLOGICO	GESTION	GESTION DE REIESGOS
BOMBERO MIGUEL ANGEL JIMENEZ VAZQUEZ	ENCARGADO DEL FENÓMENO QUIMICO TECNOLÓGICO	GESTION	GESTION DE REIESGOS
TUM-B SANDRA FLORES TELLEZ.	AUXILIAR TECNICO	GESTION	GESTION DE REIESGOS
TUM-B OSCAR RODRIGUEZ MOTA	AUXILIAR TECNICO ENCARGADA DEL DESPACHO	JEFE DE CAPACITACION	GESTION DE REIESGOS
ING. MARIA DEL ROCIO SARA MOTA VAZQUEZ	ENCARGADA DEL AREA TECNICA ADMINISTRATIVA	AREA TECNICA DE PC	PROGRAMAS INTERNOS
TUM-B EDGAR OMAR DE VELAZCO	AUXILIAR TECNICO	CAPACITACION	PROGRAMAS INTERNOS
ING. ALEJANDRO RAYAS	ENCARGADO DE ATLAS DE RIESGO M.	INFORMÁTICA	ATLAS DE RIESGOS
ADRIANA GONZÁLEZ	DESPACHO DEL ÁREA TECNICA	GESTION	GESTION DE REIESGOS
BOMBERO MARIA URZULA MURILLO SANCHEZ	AUXILIAR TECNICO	CAPACITACION	PROGRAMAS INTERNOS



12.2 INVENTARIO DE RECURSOS Y EQUIPOS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

VEHICULOS TERRESTRES					
N°	PLACAS	MARCA	ESTADO	MODELO	TIPO
1	907	CHEVROLET	MALO	1997	PICK UP
2	912	CHEVROLET	REGULAR	2007	PICK UP
3	914	CHEVROLET	REGULAR	2008	PICK UP
4	902	MITSUBISHI L200	MALO	2013	PICK UP DOBLE CABINA
5	905	JEEP	REGULAR	2004	TODO TERRENO
6	920	DODGE RAM	BUENO	2017	PICK UP
7	921	DODGE RAM	BUENO	2017	PICK UP
8	922	DODGE RAM	BUENO	2017	PICK UP

VEHÍCULOS ACUATICOS DE LA UMPC					
N°	PLACAS	MARCA	ESTADO	MODELO	TIPO
1	S/P	INVADER CORPORATION	EN REPARACION	1986	LANCHA FIBRA DE VIDRIO CON MOTOR FUERA DE BORDA

VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE LA UMPC					
N°	PLACAS	MARCA	ESTADO	MODELO	TIPO
1	1293	POLARIS CUATRIMOTO	BUENO	2016	CUATRIMOTO TODO TERRENO
2	1295	POLARIS CUATRIMOTO	BUENO	2016	CUATRIMOTO TODO TERRENO



EQUIPO DE RESCATE DE LA UMPC		
TIPO	MARCA	CANTIDAD
EQUIPOS PARA RESCATE CON CUERDAS ESTATICAS	PETZL	4
MOSQUETONES DE ACERO	PETZL	2
MOSQUETON DE ALUMINIO	PETZL	3
ARNESE COMPLETO	PETZL	2
ARNES CINTURA	PETZL	2
POLEAS DE RESCATE	PETZL	1
ASCENSOR DE PUÑO IZQUIERDO	PETZL	2
ASCENSOR DE PUÑO DERECHO	PETZL	2
CASCO DE RESCATE	PETZL	5
GUANTES DE CARNASA	PETZL	1 PARES
BOLSA PARA CUERDA	PETZL	1
MOCHILA DE RESCATE	PETZL	1
OCHOS DE RESCATE	PETZL	5
ASCENSOR TIPO POLEA	PETZL	2
SEGURO TIPO CROLL	PTZEL	3
CUERDA ESTATICA DE 100 METROS	PMI	2 PZAS
CINTAS TUBULARES	PTZEL	2 PZAS

EQUIPO DE BUCEO		
EQUIPO DE BUCEO	MARCA	CANTIDAD
TANQUE DE BUCEO	MSA	3
CHALECOS	TUSA	2
PARES DE ALETAS	TUSA	4
PARES DE GUANTES	TUSA	3
PLOMOS	TUSA	12
CUCHILLOS	TUSA	3
LAMPARAS	TUSA	3
VISORES	TUSA	3
SNORKER	TUSA	3
OCTOPUS	TUSA	2
NEOPRENOS COMPLETOS	TUSA	6
BOTAS DE NEOPRENO	-	6 PARES
CAPUCHA DE NEOPRENO	-	3



HERRAMIENTA		
TIPO	MARCA	CANTIDAD
PALAS	TRUPPER	49
MICLOUD	TRUPPER	3
CASCO DE SEGURIDAD	TRUPPER	10
HACHAS	TRUPPER	10
BARRAS	TRUPPER	
MACHETES	TRUPPER	10
IMPERMEABLES	TRUPPER	4
MARROS	TRUPPER	2
EXTINTORES PQS	-	18
LAMPARAS REFLECTORAS	TRUPPER	4
BOMBA CHARQUERA	TRUPPER	2
PLANTAS DE LUZ	HONDA	1
PLANTAS DE LUZ	PRETOL	2

EQUIPO PARA COMANDO DE INCIDENTES CON MULTIPLES VICTIMAS	
MATERIAL	CANTIDAD
LONA COLOR AZUL DE 3M X 3 M	1
LONA DE COLOR AMARILLA DE 3M X 3M	1
LONA DE COLOR VERDE DE 3M X 3M	1
LONA DE COLOR ANARANJADA	1
LAPICEROS DE TINTA NEGRA	4
LAMPARAS PORTATILES COLOR NEGRO CON ROJO	4
LIBRETAS DE RAYA PARA ANOTACIONES	2
TABLAS DE MADERA PARA ANOTACIONES	4
TARGETAS PARA INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS	8
TARGETAS DE ESCALA DE COMA DE GLASGOW	8
ROLLOS DE CINTA AMARILLA	2
TARGETAS DE TRIAGE START	50
TRAFICONOS DE COLOR NARANJA PEQUEÑOS	4
CHALECOS DE OFICIAL DE TRATAMIENTO DE COLOR	2
CHALECOS DE OFICIAL DE TRANSPORTE	2
CHALECOS DE OFICIAL DE TRIAGE	2
CHALECOS DE OFICIAL DE INCIDENTE	2
CAJAS PLASTICAS	6



12.3 EQUIPO Y RECURSOS DE LOS GRUPOS DE APOYO

DIF MUNICIPAL				
CANTIDAD	TIPO	MARCA	MODELO	ESTADO
1	CAMION 3.5 TON.	FORD	1999	BUENO
1	CAMION 3.5 TON.	FORD	2004	BUENO
1	CAMIONETA 1500	FORD	2006	BUENO
1	CAMIONETA 1500	RAM	2002	BUENO
1	CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN	2000	BUENO
1	CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN	2008	BUENO
1	VAN DE CARGA	DODGE RAM		BUENO
1	CAMIONETA ESTAQUITA	NISSAN	1999	BUENO
1	CAMIONETA S-10	CHEVOLET		BUENO
1	CAMIONETA TRAKER	CHEVROLET	1995	BUENO



CRUZ ROJA MEXICANA

ECONOMICO	VEHICULOS TERRESTERES	MARCA	ESTADO	OBSERVACIONES
543	AMBULANCIA-BASICA	FORD- 2006	BUENO	EQUIPADA
544	AMBULANCIA-BASICA	CHEVROLET-2008	REGULAR	EQUIPADA
549	AMBULANCIA-BASICA	FORD- 1998	FUERA DE SERVICIO	EQUIPADA
545	AMBULANCIA BASICA	VOLKSWAGEN -2011	OPTIMO	NO EQUIPADA
551	UNIDAD DE RESCATE	CHEVROLET-2005	OPTIMO	EQUIPO BASICO
546	AMBULANCIA-BASICA	FORD-2007	OPTIMO	EQUIPADA
547	AMBULANCIA-BASICA	VOLKS WAGEN-2010	OPTIMO	EQUIPADA AVANZADA
548	AMBULANCIA-BASICA	VOLKS WAGEN-2011	OPTIMO	EQUIPADA
550	AMBULANCIA-BASICA	FORD-2003	OPTIMO	CUIDADOS INTENSIVOS
555	AMBULANCIA-BASICA	NISSAN-2017	OPTIMO	EQUIPO BASICA
542	PICK-UP	NISSAN-2007	REGULAR	UTILITARIA
552	CUATRIMOTO	HONDA-2009	REGULAR	UTILITARIO/PRIME R CONTACTO
	EQUIPO PARA RESCATE CON CUERDAS	OPTIMO		
	HERRAMIENTA HIDRAULICA	OPTIMO		
PERSONAL		65 VOLUNTARIOS		



BOMBEROS				
ECONOMICO	DESCRIPCIÓN	MARCA	ESTADO	OBSERVACIONES
315	CAMION CISTERNA	DINA 1991	BUENO	CAPACIDA DE 10,000 AGUA POTABLE.
322	MOTOBOMBA-ATAQUE	CHEVROLET-1999	REGULAR	EQUIPO DE RESCATE HIDRULICO, EQUIPOS AUTONOMOS, - EQUIPO HIDRAULICO -EQUIPO NEUMATICO -ILUMINACION BASICA -RESCATE CON CUERDAS CONFIABLE
332	CAMION TODO TERRENO-FORESTALES	INTERNATIONAL-1972	MALO	TANQUE 500L DE AGUA FUERA DE SERVICIO
335	MOTOBOMBA-ATAQUE/RESCATE	CHEVROLET-1992	MALO	FUERA DE SERVICIO
338	MOTOBOMBA 1ER ATAQUE	CHEVROLET-2005	REGULAR	CONFIABLE
339	CAMION MOTOBOMBA/SIST. ESPUMA	BECK- 1991 RECONSTRUIDO	BUENO	EQUIPAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS
342	CAMION MOTOBOMBA CISTERNA / ESCALA	INTERNATIONAL	BUENO	CONFIABLE, EQUIPO CONTRAINCENDIO , RESPIRACION AUTONOMOS
346	CAMION MOTOBOMBA		BUENO	CONFIABLE
3457	CAMION RESCATE	FORD 2016	BUENO	EQUIPO DE RESCATE VEHICULAR
HERRAMIENTA HIDRAULICA				
	BASICO	AMKUS	REGULAR	CONFIABLE
	BASICO	AMKUS	BUENO	CONFIABLE
PERSONAL		80 VOLUNTARIOS		



TRANSITO MUNICIPAL

El departamento de Tránsito y Transporte tiene el poder de gestión con los concesionarios del autotransporte público urbano y suburbano para el apoyo de las acciones de evacuación.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

ELEMENTOS EN APOYO INMEDIATO, EL GRUPO SERA ACONDICIONADO DE ACUERDO A LA NECESIDAD

SEDENA

LA PARTICIPACION DE SEDENA SE CONDICIONA A SUS PROPIOS PLANES DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

INSTITUCION	DESCRIPCIÓN	MARCA	ESTADO	TIPO
3	CAMION DE VOLTEO	-	BUENO	
2	MOTO COMFORMADORA	-	BUENO	MAQUINARIA
1	RETRO EXCAVADORA	-	BUENO	MAQUINARIA
2	COMPACTADORAS	-	BUENO	MAQUINARIA
1	PIPA TANQUE	-	BUENO	MAQUINARIA
2	TRACTORES BULLDOCER	-	BUENO	MAQUINARIA
1	PAILODER	-	BUENO	MAQUINARIA
1	TRACTO CAMION CON REMOLQUE	-	BUENO	MAQUINARIA

DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	ESTADO
4	CUATRIMOTOS	HONDA	2000	REGULAR
1	CAMIONETA PICK UP	FORD	2000	REGULAR
1	CAMIONETA PICK UP	SILVERADO	2000	REGULAR
1	CAMIONETA PICK UP	NISSAN	2000	REGULAR
4	MOTOSIERRAS	HUSKWANA	-	BUEN ESTADO



13 REFUGIOS TEMPORALES

➤ OPERACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES

Ante la presencia de un fenómeno perturbador, el Sistema Municipal de Protección Civil desarrolla con el apoyo de las Direcciones Municipales de Desarrollo Social y Humano y DIF Municipal, acciones en atención a la protección y conservación de la sociedad, sus bienes y su entorno. Dentro de este proceso se encuentra el establecimiento de refugios temporales.

Refugio temporal es un lugar que tiene la finalidad de prestar asilo, alojando a los habitantes evacuados de una zona ante la amenaza u ocurrencia de un fenómeno perturbador que presente riesgo para la población, sus bienes y su entorno. Generalmente se activan en la fase de alertamiento en la etapa de Prevención. Que como ya se dijo tienen como fin proporcionar alojamiento, alimentación, asistencia médica y otros servicios indispensables, a las personas evacuadas por consecuencia de un desastre o el riesgo inminente, producto de un fenómeno perturbador. Los inmuebles destinados a ellos son principalmente edificios destinados a otros usos, con la finalidad de ofrecer los servicios de refugio en caso de desastre deben ser validados principalmente por la Secretaría de Salud y el Sistema DIF.

Para el establecimiento de un refugio, primero se lleva a cabo una selección de inmuebles que ofrezcan condiciones convenientes de resguardo; para tal fin se lleva a cabo una inspección en conjunto con el DIF Municipal y la Jurisdicción Sanitaria.

Ningún lugar está exento de sufrir una contingencia o desastre, aún sin tener antecedentes de ocurrencia, por lo que es necesario contar con sitios destinados a cumplir la función de refugios temporales. Cabe mencionar las condiciones necesarias que se deben cumplir para que un refugio temporal pueda funcionar:

- Registro de alojados
- Capacidad de alimentación
- Capacidad de proporcionar atención Médica
- Servicios Sociales Asistenciales
- Asistencia Psicológica
- Dormitorios Dignos
- Baños y área de aseo salubres y funcionales



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

➤ 13.1 ETAPAS DE UN REFUGIO TEMPORAL

ANTES: Dentro de las acciones preventivas, se han designado cuatro inmuebles como refugios temporales; uno de estos se establece en la zona norte del municipio, el resto se establecen en la zona urbana. Las condiciones de factibilidad han sido evaluadas en coordinación estrecha con la Jurisdicción Sanitaria de la Secretaría de Salud y DIF Municipal. Solo resta informar a la población la ubicación de los Refugios Temporales, así como realizar la logística para la implementación de cada uno.

DURANTE: Se hace necesaria la activación de los Refugios Temporales cuando se determine que cierto núcleo de la población está en riesgo de sufrir el impacto de un fenómeno perturbador o que ya se encuentra bajo los efectos de este. La activación se lleva a cabo obedeciendo el plan de emergencias aprobado por el Consejo Municipal de Protección Civil y la administración de estos refugios queda a cargo del DIF Municipal, quien a su vez se coordina con Cruz Roja Mexicana y ONG's voluntarias. La seguridad la administra seguridad Pública y la Salvaguarda por la Unidad Municipal de Protección Civil.

DESPUES: Los refugios se desocupan hasta que se declara habitable y fuera de riesgo la zona evacuada, cuando el total de refugiados han sido ubicados en hogares de familiares o amigos. Se realiza un balance de las operaciones durante la actividad del refugio y se entrega un informe integral al presidente del Consejo Municipal de Protección Civil.

-



➤ 13.2 REFUGIOS APROBADOS POR LA JURISDICCION SANITARIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE

Se han evaluado cuatro lugares por la jurisdicción sanitaria y se han dictaminado como factibles para ser refugios temporales.

Se utilizará la Casa Parroquial de la comunidad de los Rodríguez solo en caso extremo y como un punto de reunión ya que en su infraestructura no cuenta con instalaciones suficientes; en la zona urbana de San Miguel de Allende se han validado tres salones de fiestas, los cuales cuentan con baños, cocina y agua potable, mismos que serán atendidos por el sector salud, DIF municipal, Cruz Roja, Policía Preventiva y Protección Civil.

✓ LISTA DE REFUGIOS TEMPORALES

NOMBRE DEL REFUGIO	CAPACIDAD	UBICACION	TELEFONO	ENCARGADO
Salón Acuario	150 personas	Calle Torcasita esquina con Alondra. Frac. Insurgentes	Tel. 1204310	Sra. Rosalinda Ramírez
Salón los Pinos	150 personas	Salida Real a Querétaro s/n	Tel. 4151031893	Sr. Miguel Espino
Templo parroquial de la Comunidad de los Rodríguez	70 personas (se utilizará solo como último recurso en zona rural)	Insurgentes s/n, Zona Centro	Tel. 1542034	Sr. Cura Policárpico 68 Caracheo Aguilar
4 REFUGIOS	CAPACIDAD 750 personas			



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

SALÓN DE USOS MÚLTIPLES LOS PINOS



Salón los Pinos: sus medidas aproximadamente son de 2,700 m², con una capacidad para albergar a 150 personas en circulación. Este inmueble se considera para activarse como segunda respuesta.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

CASA PARROQUIAL DE LA COMUNIDAD DE LOS RODRÍGUEZ



Casa Parroquial de la comunidad de los Rodríguez: cuenta con una capacidad para albergar a 70 personas en circulación. Se utilizará solo en caso de no existir algún otro inmueble como recurso en el área.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

SALON DE USOS MULTIPLES ACUARIO



Salón los Acuario: sus medidas aproximadamente son de 2,500 m², con una capacidad para albergar a 120 personas en circulación. Este inmueble se considera para activarse como 3ra respuesta.



RATIFICACION DE INMUEBLES PARA REFUGIOS TEMPORALES

gto
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Secretaría de Salud

JURISDICCION SANITARIA No II
PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
SALUD AMBIENTAL
NOTIFICACION DE RESULTADOS

SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. A 20 DE MAYO DE 2016

LIC. RICARDO VILLARREAL GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
EDIFICIO ADMINISTRATIVO
BOULEVARD DE LA CONSPIRACION 130
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

*ATENCION: DANIEL PEREZ BAUTISTA
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL*

Sirva este escrito para informarle el estado que guardan las instalaciones de **EL SALON DEL TEMPLO DE LOS RODRIGUEZ** de la Congregación de los Rodríguez, **SALON LOS PINOS**, en San Miguel de Allende y **REFUGIO SALON ACUARIO** en San Miguel de Allende. Para ser considerado como albergue temporal.

La Jurisdicción Sanitaria No II a través de la Coordinación de Regulación Control y Fomento Sanitario realizó visitas de verificación a las instalaciones en comento, para ver si cumple con las expectativas para ser utilizado como albergue en caso de alguna contingencia, dichas condiciones quedaron asentadas en las actas de verificación sanitaria No **1102003-16-046, 1102003-16-044, 110200-16-045** de fecha 19 de mayo del 2016. De lo escrito en el acta se dictamina que las instalaciones **SON ÁREAS QUE SE PUEDE UTILIZAR COMO ALBERGUE**.

Debiendo de vigilar en ese supuesto que el número de personas albergadas sea tal que permita un uso adecuado de los servicios sanitarios y que la provisión de alimentos y manejo de los mismos sea de manera higiénica, dando así cumplimiento a la Normativa Sanitaria vigente. Es conveniente que antes de ser utilizadas las instalaciones se realicen actividades de limpieza y desinfección en las mismas y que durante su uso se implementen acciones tendientes a evitar y controlar alguna enfermedad transmisible (INFLUENZA). Es pertinente decir que en todo momento estas instalaciones deberán de ser **LIBRES DE HUMO DEL TABACO**. De conformidad a lo dispuesto en la LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO MISMA QUE ESTA EN VIGOR A PARTIR DEL 28 DE AGOSTO DEL 2008. Es importante definir lo que es un REFUGIO TEMPORAL.

INFORMACION ADICIONAL

REFUGIO TEMPORAL.-
Es una edificación en donde se cuenta con servicios asistenciales necesarios para dar apoyo y protección a la población evacuada por una emergencia, provocada por un agente perturbador. Entendiéndose por EMERGENCIA una situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general.
Para realizar la selección de las instalaciones que pueden ser habilitadas como Refugios Temporales se deben cubrir ciertos criterios:
Deben ser inmuebles de construcción sólida y cumplir con los parámetros de seguridad establecidos por Protección Civil; Las instalaciones deben estar próximas a las áreas de evacuación o contar con rutas accesibles bajo condiciones de desastre; Su localización debe ser cercana a otros servicios de emergencia; Debe contar con equipo de comunicación; Es recomendable que cuenten con recursos (Materiales y equipo) para la emergencia; Debe ser de fácil acceso para la transportación de las personas; Debe contar con espacios que se puedan adecuar a las necesidades del Refugio Temporal.
Para que un Refugio Temporal sea funcional, preferentemente debe contar con las siguientes áreas:

A. Alimentación.
B. Atención Médica.

JURISDICCION SANITARIA No II
RELOX 56. ZONA CENTRO
TEL Y FAX 01 (415) 1520085
C.P. 37700 1526150



Secretaría
de Salud

JURISDICCION SANITARIA No II
PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
SALUD AMBIENTAL
NOTIFICACION DE RESULTADOS

SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. A 20 DE MAYO DE 2016

- C. Registro.
- D. Servicios Sociales.
- E. Asistencia Psicológica.
- F. Dormitorios.
- G. Baños y área de aseo

ASUNTO NEXO- HOJA 2.

Para la operación y administración de un Refugio Temporal, se requiere contar con el siguiente personal:

- ❖ ADMINISTRADOR O ENCARGADO DEL REFUGIO TEMPORAL
- ❖ SUBJEFE DEL REFUGIO TEMPORAL
- ❖ ENCARGADO DE TRABAJO SOCIAL
- ❖ ENCARGADO DE VIGILANCIA
- ❖ ENCARGADO DE SERVICIO DE SALUD Y ENFERMERIA
- ❖ ENCARGADO DE ALIMENTACIÓN
- ❖ ENCARGADO DE BODEGA
- ❖ ENCARGADO DE RECREACIÓN
- ❖ ENCARGADO DE ATENCIÓN EMOCIONAL

Además del personal encargado de dirigir y coordinar la administración del refugio temporal, deberán considerarse comisiones de trabajo en actividades, tales como:

- 1) Comisión de orden y vigilancia
- 2) Comisión de salud e higiene
- 3) Comisión de limpieza
- 4) Comisión de cocina
- 5) Comisión de atención emocional y actividades recreativas

FIN DE LA EMERGENCIA

Cuando los damnificados puedan retornar a su lugar de origen

Normalmente el tipo y magnitud del desastre determinará el período de duración de operación de los refugios temporales, pero debe recordarse siempre que este tipo de vivienda es temporal.

"ES IMPORTANTE TRATAR DE VOLVER A LA NORMALIDAD LO MÁS RÁPIDAMENTE POSIBLE".

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 4°, 14, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 298 fracciones I y V, 430 de la Ley General de Salud, 303 fracciones I y V, 309 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, 11, 12, 54, 55, 60, 62,63, del Reglamento de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular.

Atentamente
"Guanajuato, Orgullo y Compromiso de Todos"
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. II

Dr. Martín Wéber López



CABECERA
JURISDICCION
SANITARIA II

San Miguel de Allende, Gto.

JURISDICCION SANITARIA No. II
RELOX 56 ZONA CENTRO
TEL Y FAX 01 (415) 1520085
C.P. 37700 1526150



1 DURANTE LA EMERGENCIA

1.1 SUBPROGRAMA DE AUXILIO

En este se establecen los mecanismos de coordinación y de apoyo entre las autoridades Municipales y del Consejo Municipal de protección Civil, el Sistema Municipal de Emergencias, la población; también se contemplan los casos extraordinarios con la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado y las Autoridades Estatales para la atención de emergencias causadas por la temporada.

1.2 DE LA ACTIVACION DEL SUB PROGRAMA DE AUXILIO

Es en esta etapa, mediante el análisis de la evaluación y la corroboración de la magnitud de afectación, se determina la capacidad de respuesta del Sistema Municipal y en caso de ser sobrepasado por no contar con los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros suficientes para hacer frente a la emergencia, el Presidente del Consejo Municipal declarará la emergencia o desastre natural y solicitará al Gobernador del Estado a través del Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, la intervención del Gobierno del Estado para que se canalicen los apoyos necesarios.

1.3 CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Una vez que el sistema de emergencias 911 ha recibido el reporte de la presencia en el municipio del fenómeno perturbador en el cual se incluya la afectación y riesgos a la población, propiedad y entorno, y las necesidades de intervención, el Secretario Técnico informará al Presidente de la necesidad de activar el sub programa de auxilio. El Presidente del Consejo instruirá al Secretario Ejecutivo del Consejo para que se implemente el Subprograma de Auxilio de acuerdo a la magnitud de la emergencia.
2. La Presidencia del Consejo Municipal activará el Subprograma de Auxilio del Plan Municipal de Contingencias y el Centro Municipal de Operaciones a través del Secretario Ejecutivo del mismo; en el Centro Municipal de Operaciones se debe mantener la representación de todos las Comisiones y miembros del Consejo Municipal de Protección Civil que sean requeridos para atender la emergencia o desastre.
3. El Presidente del Consejo Municipal convocará a sesión permanente a los miembros del Consejo.



1.4 DE LA EVALUACION DE DAÑOS

- ❖ DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
- ❖ A través de la Unidad Municipal de Protección Civil:
- ❖

1. En conjunto con las dependencias, instituciones y grupos de apoyo, órganos de consulta y coordinación de la Comisión Operativa del Consejo Municipal, visitarán las zonas afectadas.
2. Organizará a las comunidades afectadas con el propósito de que las mismas designen a sus representantes en los Centro de Operaciones Municipal y Estatal.
3. En conjunto con la Comisión de Evaluación y Control del Consejo Municipal, y la Unidad Municipal de Protección Civil, evaluará la magnitud de los daños.
4. En conjunto con la Comisión de Evaluación y Control del Consejo Municipal, y la Unidad Municipal de Protección Civil, evaluará los daños a los bienes, servicios básicos, infraestructura y medio ambiente.
5. En conjunto con las Comisiones de Evaluación y Control del Consejo Municipal, llevará el registro y control de los apoyos recibidos y proporcionados a la población a través de sus representantes.
6. En conjunto con la Comisión de Evaluación y Control del Consejo Municipal, y la Unidad Municipal de Protección Civil, estimará la cantidad de damnificados y sus necesidades, a estos trabajos se sumarán el DIF Estatal y Municipal a través de sus comisiones.
7. En conjunto con la Comisión de Evaluación y Control del Consejo Estatal, Comisión de Evaluación y Control del Consejo Municipal y la Unidad Municipal de Protección Civil, estimarán la pérdida de vidas humanas (si fuera el caso), y la cantidad de heridos, así como la pérdida de cabezas de ganado y aves de corral.
8. En conjunto con las Comisiones de Evaluación y Control, elaborará los reportes correspondientes y los turnará al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal con la frecuencia que requiera la contingencia.
9. En conjunto con las Comisiones de Evaluación y Control y de Apoyo Financiero del Consejo Estatal, la Presidencia Municipal y la Unidad Municipal de Protección Civil, los Sistemas DIF Estatal y Municipal y la misma población afectada, cuantificarán las necesidades básicas de subsistencia (despensas, artículos de abrigo y otros enseres) para apoyo de la población damnificada.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

1.5 COORDINACION DE LA EMERGENCIA

CENTRO MUNICIPAL DE OPERACIONES

1. El Centro Municipal de Operaciones de manera coordinada con las brigadas de las Comisiones, vigilarán la evolución, atención y control de la emergencia o desastre.
2. Señalará y coordinará las acciones operativas que deberán ejecutar las fuerzas de tarea que participan en la atención de la emergencia o desastre.
3. Recibirá permanentemente la información de las fuerzas de tarea de todas las Dependencias y Organismos Municipales y Grupos de Apoyo que participan en el Subprograma de Auxilio.
4. Comunicará la información recibida al Secretario Técnico del Consejo Municipal, para que proponga al Secretario Ejecutivo del Consejo las estrategias y acciones prioritarias a implementar de acuerdo a la situación que se presenta y la forma en habrá de enfrentarse al fenómeno destructivo de acuerdo al pronóstico de su evolución.
5. El Secretario Ejecutivo del Consejo en conjunto con la Comisión de Evaluación y Control del Consejo Municipal, organizará diariamente en el Centro Municipal de Operaciones, las reuniones de evaluación correspondientes, en las que participarán los representantes del municipio y las comunidades afectadas. En estas reuniones de evaluación se determinará si es necesaria la intervención del Estado para el apoyo, de acuerdo al nivel de capacidad respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil para la atención de la contingencia.
6. Con la información proporcionada por los Centros de Operación, el Secretario Ejecutivo del Consejo y el Titular de la Comisión de Comunicación Social del Consejo, determinarán la información que debe darse a conocer a la población a través de los diversos medios de comunicación.



1.6 DE LA SEGURIDAD

- ❖ AUTORIDADES MILITARES
- COMANDANCIA DE LA 12ª REGIÓN MILITAR
- COMANDANCIA DE LA 16ª ZONA MILITAR

1. De acuerdo con la gravedad de la emergencia, activarán el Plan DN-III-E y se sumarán a las tareas que coordinará el Titular de la Comisión Operativa del Consejo. Algunas de las actividades que realizarán:

- a. Evaluación, auxilio, búsqueda, rescate, evacuación, asistencia a damnificados y control de riesgos.
- b. Seguridad, protección de la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y el patrimonio municipal y estatal.
- c. Acordonamiento y colocación de señalamiento en las zonas restringidas y/o peligrosas.
- d. Transporte para la población que lo requiera en caso de evacuación.
- e. Administración de los refugios temporales y atención a los damnificados en los refugios temporales.
- f. Proporcionarán servicios de salud a la población.
- g. Servicios estratégicos, equipamiento y bienes, en cuanto a restablecer el funcionamiento de los mismos
- h. Ejecutarán trabajos de prevención y protección a la población y sus bienes.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

- SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
- SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
- 12ª REGIÓN MILITAR
- 16ª ZONA MILITAR

En caso de que el Consejo Municipal emita la declaratoria de emergencia o desastre natural, será activada la Comisión de Seguridad y Vigilancia del Consejo Estatal, misma que se coordinará con la Comisión de Seguridad y Vigilancia Municipal. Las labores que desempeñarán en la contingencia serán:

1. Custodiarán a la población y sus bienes en las zonas y comunidades afectadas, particularmente de las evacuadas.
2. Proporcionarán servicio de seguridad para la población en los refugios temporales y centros de acopio, así como durante la distribución de ayuda a la población damnificada.
3. Apoyarán en los trabajos de evacuación y traslado de la población a zonas seguras y refugios temporales.
4. Realizarán a las tareas de búsqueda, salvamento y asistencia a la población en las zonas de riesgo, emergencia o desastre.
5. Apoyarán a las acciones de rescate de personas en caso de ser necesario.
6. Apoyarán en la seguridad de las edificaciones e instalaciones estratégicas para el municipio.
7. Apoyarán en la distribución de las despensas alimenticias, en caso de ser necesario.
8. En coordinación con la Policía Federal Preventiva, Policía Estatal de Caminos, Tránsito del Estado y Municipal, organizarán el tránsito vehicular y peatonal en las zonas afectadas, desviándolo o restringiéndolo, y colocando señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.
9. Apoyarán al Centro Municipal de Operaciones en las solicitudes que le formulen, dentro del marco de su competencia.
10. Informarán diariamente en el Centro Municipal de Operaciones las acciones realizadas y sobre el nivel de seguridad que prevalece en las zonas afectadas, en los refugios temporales, centros de acopio y de distribución de apoyos.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
- POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

1. Vigilará y atenderá la circulación de vehículos en las carreteras y caminos a su cargo en el municipio que resulten afectadas por la emergencia.
2. Orientará a los conductores sobre las medidas preventivas que habrán de observar durante la contingencia.
3. Orientará a los conductores sobre las vías y rutas alternas para continuar su viaje.
4. Auxiliará a los conductores en el marco de su competencia y posibilidades.
5. Informará diariamente en los Centros Estatal y Municipal de Operaciones las variantes y evolución de la emergencia en los lugares en que se encuentren destacamentadas sus unidades y elementos de apoyo para auxiliar a la población y a los conductores en las zonas afectadas.

1.7 DE LA BUSQUEDA SALVAMENTO Y ASISTENCIA

- H. CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO
- DELEGACION DE CRUZ ROJA MEXICANA

1. Asignarán un representante en el Centro Municipal de Operaciones para la coordinación de sus acciones durante la atención de la emergencia.
2. Bajo la coordinación el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Protección Civil, realizarán actividades de auxilio, búsqueda, rescate y salvamento de personas afectadas por la emergencia.
3. Atenderán las contingencias que se presenten en la situación de emergencia, en el marco de su competencia.
4. Informarán permanentemente al Secretario Técnico del Consejo Municipal de Protección Civil la evolución de la contingencia, para que determinen en conjunto las acciones a implementar hasta el término de la emergencia o desastre.
5. Informarán al Secretario Técnico del Consejo Municipal de Protección Civil de las situaciones de riesgo que pudieran presentarse en la zona afectada u otros puntos a consecuencia de la emergencia.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

1.8 GRUPOS DE VOLUNTARIOS ORGANIZADOS Y REGISTRADOS

1. Bajo la coordinación del Secretario Técnico del Consejo Municipal de Protección Civil, realizarán labores de búsqueda, rescate y salvamento de personas afectadas por la contingencia.
2. Coadyuvarán en actividades de evacuación, organización y operación de refugios temporales, bajo la dirección de los responsables directos de esas actividades.

1.9 DE LOS SERVICIOS ESTRATEGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

SCT.

CFE.

TELMEX.

SAPASMA.



❖ DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE URBANO.

1. Activarán a sus brigadas para ejecutar las acciones correctivas de emergencia necesarias en autopistas, carreteras y caminos afectados, en la zona urbana y rural, revisando sus instalaciones e infraestructura, para recuperar los servicios básicos y que consideren prioritarios en el sector que les corresponda.
2. Repararán de manera urgente los daños en las líneas de conducción, redes de distribución.
3. Rendirán sus informes al Centro de Operaciones con la frecuencia que les sea requerida, para dar a conocer la situación que prevalece en la infraestructura del Municipio, así como en caso de detectar contaminación de pozos, daños en tanques de almacenamiento, redes de distribución, líneas de conducción, etc.
4. A través del Titular de la Comisión de Comunicación Social del Consejo Municipal, emitirán consejos y recomendaciones a la población para que puedan corregir en la medida de sus posibilidades y de manera temporal los daños sufridos en sus instalaciones.
5. Con el apoyo de la Comisión Estatal del Agua y la Dirección de Desarrollo Agropecuario, la Dirección de Desarrollo Social abastecerá de agua potable a las comunidades que hayan sufrido daños en sus instalaciones hidráulicas, dando prioridad a hospitales, clínicas, sanatorios, reclusorios, orfanatos, casas de cuna, guarderías, escuelas, y aquellas instalaciones que sean consideradas como estratégicas.
6. La Dirección de Desarrollo Social con apoyo de, la Dirección de Obras Públicas y en coordinación con la Comisión Estatal del Agua, Desarrollo Agropecuario, vigilarán la seguridad de bordos y presas ubicadas en el Municipio afectado, y si fuera necesario, las reforzarán con ayuda de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, la 12ª Región Militar, la 16ª Zona Militar.
7. La comisión Estatal del Agua y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, notificarán a los responsables de las obras hidráulicas de protección y de almacenamiento, en caso de irregularidades o fallas parciales en su proceso y construcción.
8. La Comisión Estatal del Agua, el SAPASMA, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en coordinación con el Titular de la Comisión Municipal para la atención de Fenómenos Sanitarios y la Dirección de Desarrollo Social, participarán con sus brigadas en la cloración de norias, pozos y fuentes de abasto de agua en zonas rurales y en donde se detecten problemas de contaminación o de salud.
9. El SAPASMA, la Comisión Federal de Electricidad y Teléfonos de México, en caso de sufrir afectaciones en sus instalaciones, notificarán de inmediato al Centro Municipal de Operaciones e informarán del procedimiento a seguir y de los apoyos que requieren para salvaguardar a la población y el medio ambiente, así como de las acciones que realizarán para la reparación de los daños y del restablecimiento de sus servicios de manera segura.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

❖ DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

➤ SCT

1. Evaluarán los daños causados a la infraestructura en general después de los siniestros, desplazando personal técnico de las residencias de construcción.
2. Rehabilitarán de manera emergente las vialidades, calles, carreteras, caminos y puentes de su jurisdicción que sean afectados.
3. Apoyarán con personal, maquinaria y equipo, de acuerdo a sus posibilidades, en caso de que sea necesario reforzar bordos, canales, drenes, arroyos, ríos, lagunas, presas y otras obras de la infraestructura hidráulica en el o los Municipios afectados.
4. Apoyarán con personal, maquinaria y equipo para la movilización de tierra, escombros y reapertura de caminos cerrados por daños.
5. En el marco de su competencia, apoyarán durante la emergencia o desastre atendiendo las solicitudes que se les formule.

❖ CFE

1. Realizará la recuperación de las fuentes de energía y los sistemas de distribución eléctrica en las zonas afectadas, dando prioridad al suministro de energía a las edificaciones e instalaciones para la atención a la salud, seguridad y reclusión, así como las consideradas como estratégicas.
2. Apoyará al Centro Municipal de Operaciones en las solicitudes que le formulen en el marco de su competencia.

❖ TELMEX

1. Apoyará en las necesidades de comunicación para establecer o brindar servicios de radiocomunicación, telefonía e Internet entre las comunidades afectadas y el Centro Municipal de Operaciones, de acuerdo a las prioridades señaladas por el Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil.
2. Apoyará en el restablecimiento de la telefonía rural de las comunidades donde se proporciona este servicio y se ubica la zona de emergencia o desastre.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

❖ SCT

1. Rehabilitará, a través de las residencias generales y de obra, con los recursos humanos, materiales y equipo con que se disponga, los puentes, caminos y carreteras afectadas en el Municipio afectado que estén bajo su jurisdicción.
2. Rendirán informes diarios en los Centros Estatal y Municipales de Operaciones del avance de obras.

❖ DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

1. La Dirección de Tránsito y Transporte gestiona con los concesionarios del autotransporte público urbano y suburbano, el abasto de vehículos de transporte para la evacuación de las zonas de riesgo.

1.10 DE LA SALUD

De acuerdo a la magnitud de la emergencia, se verificarán e intensificarán los sistemas de control de salud establecidos con el fin de integrar una respuesta efectiva y oportuna de las actividades de atención médica, salud pública y asistencia social.

❖ JURISDICCION SANITARIA N°2 DE LA SECRETARIA DE SALUD

La Jurisdicción Sanitaria establecerá las siguientes coordinaciones durante la emergencia:

A) Brigadas de atención a la Salud, las cuales se integrarán para las siguientes coordinaciones durante la emergencia:

- Brigadas para la atención médica de la población en las zonas urbanas, rurales y serranas afectadas.
- Brigadas de vigilancia epidemiológica.
- Brigadas de verificación sanitaria.
- Brigadas para abatización y fumigación. Verificar si esta brigada tiene cabida durante la temporada fría.



B) Coordinación de apoyos operativos:

- Se encargará del suministro de los medicamentos y materiales de curación y primeros auxilios para la atención de la salud de la población.
- Requerirá los medicamentos, materiales de curación y artículos necesarios para la atención de la población en la zona de emergencia o desastre, así como también preparará el material necesario para el desempeño de las brigadas de campo.
- Distribución de oficiales de transportes, vehículos, combustibles, refacciones, etc.

C) Coordinación de información estadística:

- Recopilará cada día la información generada por las brigadas de atención a la salud.
- Concentrará la información de la jurisdicción por zona, comunidad o población urbana o rural, y la enviará diariamente al Centro Municipal de Operaciones y Centro Estatal de Operaciones.

❖ HOSPITAL GENERAL, IMSS E ISSSTE

➤ De acuerdo al Plan Estatal de Protección Civil:

1. Proporcionarán atención médica hospitalaria y de rehabilitación a la población de las zonas afectadas que lo requieran.
2. Rendirán sus informes diariamente en el Centro Estatal de Operaciones, indicando el número de personas atendidas de las zonas afectadas, proporcionando el nombre, sexo, edad, procedencia o lugar de origen, diagnóstico, tratamiento aplicado y evolución hasta su recuperación.



1.11 DEL APROVISIONAMIENTO

- DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
- OFICIALÍA MAYOR
- UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
- DELEGACION DE CRUZ ROJA MUNICIPAL
- DIF MUNICIPAL

1. Enviarán a sus representantes a los Centros de Acopio para que en coordinación con los responsables de los mismos lleven el control de la recepción.
2. La distribución de las ayudas oficiales y de los donativos recibidos, las realizarán de acuerdo a lo señalado por el Secretario Técnico del Consejo Municipal, el cual tomará de referencia la información que le ha sido proporcionada previamente.
3. Verificarán que en los Centros de Acopio se aplique el “Procedimiento administrativo para entrega, recepción, manejo y distribución de apoyos a damnificados” autorizado por la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de la Gestión Pública, sobre todo, de los recursos que provengan del Fondo Estatal de Contingencias y la Reserva Estratégica del Fondo Revolvente del FONDEN para la atención de emergencias.
4. En forma aleatoria visitarán a los beneficiados para determinar si efectivamente recibieron los apoyos según lo señalen los reportes de salida.
5. Enviarán a sus representantes a los refugios temporales para que en coordinación con los responsables de los mismos, lleven el control de la recepción y distribución de las ayudas oficiales para la atención de emergencias.

❖ SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO

1. Pondrá a disposición del Consejo Municipal de Protección Civil, los edificios escolares y centros educativos que se hayan elegido o que en un momento dado se puedan habilitar como refugios temporales, SIEMPRE QUE NO INTERFIERAN CON EL DESARROLLO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CICLOS ESCOLARES, habiéndose gestionado dicha disposición a través del Consejo Estatal de Protección Civil.
2. Proporcionará personal para realizar trabajos de evaluación en campo y para la difusión de las medidas que deben ser conocidas por la población para su autoprotección y la seguridad de sus bienes



1.12 DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA EMERGENCIA

❖ DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Integrará y organizará la información que se reciba en el Centro Municipal de Operaciones de los miembros de la Comisión de Comunicación Social del Consejo Municipal, del Titular de la Comisión de Evaluación y Control, y de las Comunidades afectadas, particularmente sobre los datos de víctimas y lesionados, daños a bienes, servicios básicos, infraestructura y la ecología, y la canalizará hacia los medios de comunicación masiva.

1. Elaborará y transmitirá a la población afectada, a través de los diferentes medios de comunicación boletines informativos sobre:

- Situación que prevalece y la evolución de la emergencia.
- Normas de comportamiento para la población.
- Instrucciones en caso de evacuación.
- Puntos de reunión para traslado a los refugios temporales.
- Rutas de evacuación a seguir.
- Ubicación de los refugios temporales.
- Recomendaciones generales y específicas.
- Datos sobre víctimas y lesionados.
- Ubicación de las víctimas fatales y lesionadas graves.
- Ubicación de los Centros de Acopio para ayuda a las víctimas y damnificados.

2. Se constituirá como la única fuente de información hacia los medios masivos de comunicación Municipales, Estatales, Nacionales e Internacionales.

3. Con los paquetes de información recibida de las comisiones del Centro de Operaciones, Integrará los paquetes de información actualizada para la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado.



1.13 DE LA INFORMACION DURANTE LA EMERGENCIA

❖ DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Integrará y organizará la información que se reciba en el Centro Municipal de Operaciones de los miembros de la Comisión de Comunicación Social del Consejo Municipal, del Titular de la Comisión de Evaluación y Control, y de las Comunidades afectadas, particularmente sobre los datos de víctimas y lesionados, daños a bienes, servicios básicos, infraestructura y la ecología, y la canalizará hacia los medios de comunicación masiva.

1. Elaborará y transmitirá a la población afectada, a través de los diferentes medios de comunicación boletines informativos sobre:

- Situación que prevalece y la evolución de la emergencia.
- Normas de comportamiento para la población.
- Instrucciones en caso de evacuación.
- Puntos de reunión para traslado a los refugios temporales.
- Rutas de evacuación a seguir.
- Ubicación de los refugios temporales.
- Recomendaciones generales y específicas.
- Datos sobre víctimas y lesionados.
- Ubicación de las víctimas fatales y lesionadas graves.
- Ubicación de los Centros de Acopio para ayuda a las víctimas y damnificados.

2. Se constituirá como la única fuente de información hacia los medios masivos de comunicación Municipales, Estatales, Nacionales e Internacionales.

3. Con los paquetes de información recibida de las comisiones del Centro de Operaciones, Integrará los paquetes de información actualizada para la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado.



1.14 DEL SOPORTE ECONOMICO DE LA EMERGENCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

1. Pone a disposición del Consejo Municipal de Protección Civil, los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros del Fondo Municipal del Fondo de Contingencias.

1.15 DE LA(S) COMUNIDAD(ES) AFECTADA(S)

- A) Mediante el apoyo de la Dirección de Desarrollo Social, designará a sus representantes ante el Centro de Operaciones.
- B) Colaborarán en el levantamiento del censo de la población afectada, por fraccionamientos, colonias, asentamientos, comunidades y poblados rurales o serranos.
- C) Colaborarán en el levantamiento del censo de las viviendas y servicios afectados.
- D) Determinará sus necesidades con base al censo de población, viviendas y servicios afectados.
- E) Colaborarán en la seguridad y vigilancia de los recursos para la población afectada.
- F) Colaborarán en la buena administración y distribución de los recursos.
- G) Participarán organizadamente en sus labores de autoprotección y restablecimiento.
- H) Atenderá las labores correspondientes en la organización interna de los refugios y cocinas comunitarias.
- I) Se mantendrán atentos a las indicaciones que den las autoridades competentes a través de los medios masivos de comunicación para saber que hacer durante la contingencia y que acciones se están implementando para su auxilio y rescate.
- J) Acatará las indicaciones que emitan las autoridades del Consejo Estatal, y Municipal sin oponerse a ellas, sobre todo en caso de ser necesaria la evacuación del área afectada.



1 DESPUES DE LA EMERGENCIA

1.1 DEL SUBPROGRAMA DE RECUPERACION

➤ 1.2 ACTIVACION DEL SUBPROGRAMA DE RECUPERACION

Este se activa cuando la Comisión Nacional del Agua y/o la Comisión Estatal del Agua, para el caso de los fenómenos hidrometeorológicos; la Secretaría de Salud de Guanajuato, para el caso del encadenamiento con los fenómenos sanitarios-epidemiológicos; reporten a la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil Estatal, y esta a su vez reporte a la Unidad Municipal de Protección Civil que existen condiciones favorables y estables, y que permitan iniciar las labores correspondientes a esta última etapa.

1.3 DE LA COORDINACION PARA LA TERMINACION DE LAS ASISTENCIAS

✓ CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

- El Secretario Técnico informará al Secretario Ejecutivo del Consejo para que a su vez informe al Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil de la situación favorable para iniciar las tareas de esta etapa, y con su autorización, procederá a organizar las actividades correspondientes.
- Deberá Continuar los trabajos de recuperación inicial hasta que de por terminada la atención a la emergencia o desastre.
- Deberá continuar proporcionando la seguridad requerida en los lugares y zonas indicadas por la Comisión Operativa del Consejo Estatal y Municipal.
- Indicará a las Comisiones correspondientes se oriente la circulación para agilizar el tráfico, colocando la señalización preventiva en las zonas restringidas y/o peligrosas, hasta la recuperación de la normalidad.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

❖ LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

➤ A través de la UMPC se:

- Continuará manteniendo la organización de la comunidad afectada.
- Continuará realizando tareas de evaluación en campo.
- Vigilará la evolución de la situación y mejoría de las condiciones de los habitantes de la zona afectada, y según sea el caso y coordinará la desactivación de los refugios temporales instalados.
- Supervisará el retorno a la normalidad de la población afectada.
- En coordinación con las Comisiones, se elaborará un informe global en donde planteará las necesidades detectadas para atender las diferentes áreas de desarrollo que se hayan afectado.
- Enviará un informe final al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil para integrar el parte final para la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil.



1.4 DE LA SEGURIDAD

AUTORIDADES MILITARES

COMANDANCIA DE LA 12ª REGIÓN MILITAR

COMANDANCIA DE LA 16ª ZONA MILITAR

- a) Continuarán apoyando las labores de reconstrucción y vuelta a la normalidad hasta que sea desactivado la emergencia o desastre.
- b) Continuarán apoyando en la distribución de recursos materiales, despensas, ropa, agua potable y medicamentos a los damnificados hasta que concluya la emergencia.
- c) Continuarán apoyando con vigilancia en las zonas y comunidades evacuadas durante el tiempo que la Comisión de Seguridad y Vigilancia del Consejo Municipal de Protección Civil considere necesario.
- d) Vigilarán el retorno de los albergados a sus hogares.
- e) Presentarán un informe final en el Consejo Estatal de Protección Civil detallando las tareas, acciones, personal y recursos con que apoyó al Consejo Estatal y la población damnificada durante la contingencia.
- f) Enviarán un informe a los Consejos Estatal y Municipal con la evaluación de riesgos futuros que hayan detectado, así como una propuesta para prevenir situaciones similares y de cómo mejorar los procedimientos operativos aplicados durante cada etapa de la contingencia.



1.5 DEL APROVISIONAMIENTO

➤ DIF MUNICIPAL

Continuarán apoyando en las tareas asignadas hasta que se desactive la emergencia o desastre.

1.6 DEL SOPORTE ECONÓMICO

- PRESIDENCIA MUNICIPAL
- TESORERIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

A) Continuarán suministrando y vigilando la aplicación de los recursos económicos y materiales disponibles del Fondo Municipal de Contingencias y los que se hayan logrado Fondo Estatal de Contingencias y del FONDEN en caso de que se haya emitido la Declaratoria de Emergencia o Desastre Natural, hasta terminar los trabajos de reconstrucción y vuelta a la normalidad.

B) La Dirección de Desarrollo Social continuará colaborando con la entrega de los apoyos oficiales a los damnificados hasta terminar la emergencia o desastre; así mismo continuará elaborando la documentación de dicho proceso, reportando el mismo al Secretario Ejecutivo del Consejo para que sea entregado a la Secretaría de la Gestión Pública del Estado.

C) En caso de que se haya emitido la Declaratoria de Emergencia o Desastre Natural correspondiente, elaborarán un informe final al Consejo Municipal de Protección Civil de los recursos obtenidos y aplicados del Fondo Estatal de Contingencias y del FONDEN, así como de los programas especiales federales y estatales y de los donativos de particulares en los centros de acopio o cuentas bancarias recaudadoras para la atención de damnificados, mismo que será remitido luego al Consejo Estatal de Protección Civil.



1.7 DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS

- A) Continuarán manteniendo su organización.
- B) Darán seguimiento a los trabajos de recuperación.
- C) Continuarán asistiendo a las reuniones de evaluación en los Centros Estatal y Municipales de Operaciones.
- D) Participarán en las tareas de traslado de la comunidad damnificada a la zona afectada, según instrucciones de la autoridad que coordine la emergencia.
- E) Participarán de las tareas de reconstrucción y vuelta a la normalidad de la infraestructura de la comunidad y zona afectada.
- F) Elaborarán el informe final para el Consejo Municipal.

1.8 DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA RECUPERACION

❖ DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- A) Apoyará a la Comisión de Comunicación Social del Consejo Municipal para orientar a la población sobre qué hacer después de la contingencia, con el objeto de proteger la salud de la comunidad.
- B) A través de la Comisión de Comunicación Social del Consejo Municipal se continuará informando a la población sobre la situación de emergencia hasta la desactivación oficial de la emergencia o desastre.



1.9 DE LA RECUPERACIÓN DE SERVICIOS EQUIPAMIENTO Y BIENES

- COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
- COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
- SAPASMA
- SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL
- COMISION DE SALUD DEL CONSEJO MUICIPAL

- A) Continuarán con la cloración de agua en norias, pozos y fuentes de abastecimiento de agua durante el tiempo que se considere necesario.
- B) Continuarán brindando el apoyo a la población afectada (atención médica, distribución de agua, etc.) hasta que se desactive la emergencia o desastre.
- C) Continuarán reparando los daños de las líneas de conducción, redes de distribución, azolves, etc., que hayan sido afectadas por la contingencia.
- D) Mantendrán permanentemente el control y acción para la desinfección del agua, con el objeto de evitar la propagación de enfermedades.
- E) Seguirán supervisando el funcionamiento y condiciones físicas de las obras hidráulicas de protección y almacenamiento.
- F) Continuarán coordinándose con CFE para restablecer la energía eléctrica en los pozos e infraestructura afectada.
- G) Realizarán la evaluación de los daños sufridos a la infraestructura hidráulica bajo su jurisdicción.
- H) Continuarán elaborando e informando diariamente en los Centros Estatal y Municipal de Operaciones activados sobre el estado de la infraestructura hidráulica que haya sido alterada o afectada por la contingencia.



1.10 DE LA SALUD

➤ JURISDICCIÓN SANITARIA No.2 DE LA SECRETARIA DE SALUD

Se continuarán las actividades de:

- Atención Médica.
- A) Salud Pública:
- Saneamiento básico de la comunidad.
 - Control sanitario del agua.
 - Control sanitario de alimentos.
 - Control sanitario de vectores y fauna nociva.
 - Eliminación adecuada de excretas.
 - Disposición adecuada de cadáveres.
 - Control sanitario de refugios temporales y campamentos.
 - Promoción y fomento de la salud.
 - Abatización y fumigación en las zonas afectadas.
- B) Asistencia Social:
- Desarrollo de actividades de integración familiar y recreación en los refugios temporales y campamentos.
 - Coordinación con las dependencias involucradas para la solicitud de los apoyos asistenciales necesarios para la población que así lo requiera.
- C) Información:
- Continuará rindiendo sus informes, así como la información estadística en los Centros Estatal y Municipal de Operaciones.
 - Rendirá un informe final al Consejo Municipal de Protección Civil.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

1.11 DE LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE LAS ZONAS AFECTADAS

❖ PROFECO

Se solicitará la intervención de la Procuraduría Federal del Consumidor para mantener la vigilancia en las zonas afectadas, con el objeto de que en los comercios no se alteren los precios de los productos básicos, haya ocultamiento de productos, se niegue la prestación de servicios o se cometan irregularidades en contra de los consumidores.

1.12 COORDINACIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LA EMERGENCIA

❖ CENTRO MUNICIPAL DE OPERACIONES

El Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal solicitará la desactivación del Centro Municipal de Operaciones una vez que se haya verificado por la Unidad Municipal de Protección Civil en las zonas afectadas que se haya concluido con la reparación y/o reconstrucción de la infraestructura y los servicios básicos de cada sector afectados, que los ciudadanos hayan vuelto a desarrollar sus actividades cotidianas en condiciones seguras, y que se haya tomado el acuerdo respectivo por el Consejo Municipal de Protección Civil con la Coordinación ejecutiva de Protección Civil Estatal.



ANEXO 1

- ✓ CONSEJOS PARA PROTEGERTE A TI Y A TU FAMILIA EN TIEMPOS DE LLUVIA
- ✓ MEDIDAS PREVENTIVAS
- ✓ ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION
- ❖ **¿Qué hacer antes de una inundación?**
 - ✓ No establezcas tu vivienda dentro o cerca de márgenes de arroyos, zonas de escurrimiento pluvial, laderas y al pie de cerros; las lluvias pueden causar escurrimientos abundantes de agua y deslizamientos por reblandecimiento de tierra.
 - ✓ Pregunta a la unidad de Protección Civil de si la zona donde vives o trabajas es de riesgo por inundaciones.
 - ✓ Contar con un directorio de las dependencias e instituciones locales que prestan servicios de protección civil, seguridad pública, urgencias médicas y bomberos.
 - ✓ Solicitar información a la Unidad Municipal de Protección Civil, la ubicación de las zonas de seguridad en caso e inundaciones y de refugios temporales.
 - ✓ Protege tus documentos personales como: actas de nacimiento, cartillas de vacunación, certificados escolares, pasaportes, credencial de elector, etc., en bolsas de plástico selladas y en lugares altos y seguros.
- ❖ **¿Qué hacer durante una inundación?**
 - ✓ Antes que todo, debes de conservar la calma y mantente pendiente de los reportes oficiales.
 - ✓ No te acerques ni ermitas que los demás se acerquen a los cuses de ríos y arroyos.
 - ✓ Cuando seas notificado de que una inundación pueda afectar la zona donde vives, desconecta los servicios de electricidad, gas y acude al refugio temporal más cercano.
 - ✓ Si tienes niños pequeños, no los ejes solos durante la lluvia; si lo haces, si tienes la necesidad de hacerlo encárgalos a un vecino.
 - ✓ No te arriesgues, no trates e cruzar cauces de ríos y arroyos, vados o canales.
 - ✓ Toma en cuenta que en una inundación puedes ser golpeado por el arrastre de ramas de árboles, piedras o animales muertos ya que la corriente y fuerza del agua aumentan rápidamente.
 - ✓ Evita pasar cerca de postes o cables de electricidad caídos.
 - ✓ Evita caminar por zonas inundadas, aunque el nivel de agua sea bajo, puede subir rápidamente.
 - ✓ No consumas alimento ni agua que puedan estar contaminados por el agua de la inundación.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

- ✓ Avisa a la Unidad de Protección Civil en caso de que conocer la ubicación de personas adultas mayores o con capacidades diferentes y niños que puedan encontrarse solos, y tengan la dificultad de ser evacuados en caso necesario.

❖ ¿Qué hacer después de una inundación?

- ✓ Cuando las autoridades lo permitan y se considere que el riesgo ya no existe, regresa a tu domicilio.
- ✓ Revisa tu vivienda; toma en cuenta la posibilidad de derrumbes por reblandecimiento de muros. Si tienes alguna duda sobre el estado de tu casa, solicita apoyo a las autoridades de Protección Civil.
- ✓ No te acerques a casas y edificios que se encuentren en riesgo de derrumbe.
- ✓ No pises o agarres cables eléctricos caídos.
- ✓ No tomes ni alimentos agua que hayan estado en contacto con directo con el agua de la inundación; utiliza tus reservas de agua potable y de alimentos que previamente almacenaste.



CONDUCTA SEGURA EN DIAS LLUVIOSOS

Ten un kit de emergencia en casa, que incluya:

- Un botiquín de primeros auxilios.
 - Un radio con pilas.
 - Una lámpara de mano con pilas.
 - Papelería importante.
 - Teléfonos de emergencia.
 - Un teléfono celular.
 - Agua potable.
 - Alimento en lata.
-
- ✓ Si no te es urgente circular con tu vehículo, espera el tiempo prudente a que cese la lluvia y escucha las indicaciones por la radio o televisión.
 - ✓ Si vas conduciendo, observa los niveles de flujo o acumulación de agua en los ríos, arroyos, vados, pasos a desnivel y en zonas bajas.
 - ✓ No intentes cruzar crecientes de agua, puedes ser arrastrado. Busca rutas de alternas con anterioridad.
 - ✓ Respeta los señalamientos que hayan sido colocados en los diferentes cauces de ríos, arroyos, vados y pasos a desnivel, sirven para indicar el nivel de agua que tienen normalmente pero sobre todo indican las crecientes riesgosas. Así evitarás quedar atrapado en la corriente. **OBSERVA LAS MARCAS:**
 - ✓ Cuando el nivel de agua se aproxima o está al color rojo, no intentes pasar por ningún motivo. Tu vida estará en grave riesgo.
 - ✓ Cuando el nivel de agua se aproxima o está en el color amarillo, no intentes pasar en vehículos livianos o compactos, puedes ser arrastrado por la corriente.
 - ✓ Cuando el nivel de agua se aproxima o está en el color verde, puedes pasar con precaución.
 - ✓ Obedece a los señalamientos e indicaciones de los oficiales de tránsito, policía y protección civil,
 - ✓ No te arriesgues. No intentes pasar las barreras o cercos que se han instalado para tu seguridad, utiliza vías alternas para circular. La fuerza de la corriente puede arrastrar tu vehículo



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

¿QUE HACER CUANDO ALGUIEN SE ESTÁ AHOGANDO?

- ✓ No debes arriesgarte, no entres al agua, puedes ser otra víctima. Arroja algún objeto del que se pueda sujetar la víctima para arrastrarlo a la orilla.
- ✓ Pide ayuda de inmediato, o envía a alguien más para que llame al SISTEMA DE EMERGENCIAS al teléfono 066; desde esta central se despachará la ayuda necesaria.
- ✓ Si la víctima ha sido rescatada o se encuentra ya fuera del agua, verifica el estado de conciencia y su respiración.
- ✓ En caso que no respire y sabes de primeros auxilios, inicia las maniobras básicas de REANIMACIÓN CARDIACA y PULMONAR (RCP):
- ✓ inicia con dos respiraciones de boca a boca...
- ✓ luego revisa su pulso en el cuello, si no tiene, inicia compresiones al pecho a una razón de 30 compresiones al pecho y dos respiraciones artificiales. Continúa así hasta que lleguen los servicios de urgencias.
- ✓ Capacítate como primer respondiente en primeros auxilios.



RECOMENDACIONES CUANDO SALGAS DE VIAJE

- ✓ Informarte de la ubicación de lugares donde pueda refugiarse en caso necesario (refugios temporales, escuelas, hoteles, etc.) y lleva ropa abrigadora.
- ✓ Evita conducir de noche, los peligros son más difíciles de detectar maneje con precaución.
- ✓ No maneje por períodos prolongados y revisa constantemente, frenos, neumáticos, sistema de alumbrado, anticongelante, etc.
- ✓ Maneja con precaución, recuerda que en los caminos se forman bancos de agua.
- ✓ Respetas las señales, maneja con precaución, enciende las luces y baja la velocidad.

MANTENTE ALERTA

- ✓ Estar atento a la información meteorológica y de las autoridades de Protección Civil, Sector Salud, Comisión Nacional del Agua, etc., Que se transmiten por los medios de comunicación.
- ✓ Informar a las autoridades correspondientes sobre la localización de grupos o personas sujetas a riesgo (indigentes, niños, ancianos o enfermos desprotegidos)
- ✓ Fomentar entre la familia y la comunidad, medidas de autoprotección como:
- ✓ Viste ropa gruesa e impermeable y calzado impermeable
- ✓ Come frutas y verduras ricas en vitaminas A y C.
- ✓ Almacena combustible (leña, gas y/o carbón) para prevenir la posible falta de suministro.
- ✓ Ten cobijas suficientes para cubrirte por las noches que es cuando baja más la temperatura.

ANEXO 2

❖ GLOSARIO DE TERMINOS

A

ABASTECIMIENTO: Entrega ordenada de los elementos necesarios para prevenir controlar una emergencia por parte de una central de distribución, hacia los lugares de consumo.

ATENCIÓN DE DAÑOS o mitigación de daños: Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

ACCIDENTE: Evento no premeditado aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.

ACTOR o ejecutante: Miembro de la organización de respuesta que actúa durante un ejercicio o simulacro, de acuerdo con un plan y con una serie de procedimientos, como si hubiera ocurrido una emergencia real.

AFFECTADO: Dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

AGENCIA DE DESASTRES: Organismo, institución o representación que se ocupa de atender actividades y asuntos relacionados con desastres.

AGENTE AFECTABLE: Sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

AGENTE DESTRUCTIVO: Ver agente perturbador

AGENTE PERTURBADOR: Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.

AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN HIDROMETEOROLOGICO: Calamidad que se genera por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como: huracanes, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías y las ondas cálidas y gélidas.

AGENTE REGULADOR: Ver sistema regulador.

AGUA POTABLE: Aquélla apta para el consumo humano, incolora e inodora, oxigenada, libre de bacterias patógenas y de compuestos de nitrógeno y de un grado de dureza inferior a 30. Los límites bacteriológicos que determinan la potabilidad del agua son los siguientes: dos organismos coliformes por cada cien mil no contener partículas fecales en suspensión. Las características



organolépticas deberán ser: PH de 6.9 a 8.5; turbiedad: hasta 10 unidades en la escala de Sílice, o su equivalente en otro método.

ALBERGADO: Persona que pernocta o vive en un albergue.

ALARMA: Último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (prealerta, alerta y alarma). Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Instrumento acústico, óptico o mecánico que al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice "dar la alarma".

ALBERGUE o refugio: Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.

ALERTA, estado de: Segundo de los tres posibles estados de conducción que se producen en la fase de emergencia (prealerta, alerta y alarma). Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.

ALERTAMIENTO: Primera función del subprograma de auxilio que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando: prealerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada.

ALGORITMO: Esquema simplificado de comportamientos y procedimientos para normar las operaciones en áreas técnicas de manejo de los desastres.

ALTITUD: Altura de un punto geográfico, medida desde el nivel medio del mar.

AMBIENTE, medio: Ver entorno.

AMBITO DE UNA CALAMIDAD: Lugar en donde se genera, desarrolla, traslada e impacto una calamidad.

AMENAZA: Riesgo inminente de ocurrencia de un desastre. Signo de peligro, desgracia o molestia.

ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS: Estudios o previsiones que se pueden fincar con base en los daños económicos, humanos, materiales o morales, causados por el impacto de una calamidad, lo



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

que permite el cálculo de recursos necesarios para mitigar o enfrentar sus efectos y la adecuación de programas preventivos, operativos y de apoyo.

ANÁLISIS DEL COSTO-BENEFICIO: Estudio de varios elementos de una situación para determinar la viabilidad de una ayuda o acción. Métodos para comparar alternativas de costos y beneficios de una operación en términos monetarios con el objeto de determinar el curso de acción más conveniente.

ANÁLISIS DEL COSTO-EFICACIA: Método de evaluación de programas, por medio del cual los costos se cuantifican en términos monetarios y los avances en términos de eficacia en relación con la meta deseada.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Técnica que con base en el estudio de la situación física y geográfica de un lugar, detecta la sensibilidad del mismo ante el impacto de un fenómeno destructivo.

APROVECHAMIENTO RACIONAL: Utilización de los recursos en forma tal que se obtenga el mayor beneficio de los mismos en provecho de la población y de su entorno, evitando el dispendio de medios y orientando las acciones en forma económica.

APROVISIONAMIENTO: Función del subprograma de auxilio que consiste en surtir de víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población afectada por un desastre.

AREA NATURAL PROTEGIDA: Zona del territorio en la que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, dentro de cuyo perímetro el ambiente original no ha sido significativamente alterado por la actividad del hombre y ha quedado sujeta al régimen de protección que establece la ley.

ARIDEZ: Característica que presentan algunas regiones geográficas cuando la proporción de evaporación y condensación de la humedad ambiental excede a la precipitación pluvial del sitio, produciéndose en consecuencia, un alto déficit de agua.

ASENTAMIENTO HUMANO: Establecimiento provisional de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada.

ASISTENCIA: Parte de la función del subprograma de auxilio denominada protección, salvamento y asistencia, específicamente implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales, como la energía eléctrica y almacenamiento de medicamentos, víveres, ropa, instalación de puestos de socorro y servicios médicos, hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios temporales.

ASISTENCIA SOCIAL: Conjunto de acciones destinadas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social en beneficio del desarrollo integral del individuo. En sentido estricto, este concepto se aplica a la protección física, mental y social de personas en estado de indigencia, de desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.



ATENCIÓN: Estado de mando (precaución, alarma y atención) que se establece en respuesta de la información sobre la inminente ocurrencia del desastre.

ATENCIÓN DE DAÑOS o mitigación de daños: Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

ATENCIÓN DE DESASTRES: Conjunto de acciones que tienen como objetivo, prevenir y auxiliar a la población dañada por el impacto de las calamidades.

ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA: Consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.

ATENCIÓN MÉDICA: Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud.

ATLAS DE RIESGO: Serie de mapas con diversas características y escalas, que informan por sí mismos de los eventos naturales y sociales, que pueden representar algún tipo de desastre para la población

ATMOSFERA: Masa gaseosa que envuelve a la Tierra, constituida por el aire, la mezcla de gases y vapores contenidos en suspensión y materias sólidas finamente pulverizadas, así como iones y hasta partículas nucleares.

AUTOPROTECCIÓN: Acción y efecto de contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, para disminuir los daños en su persona y la pérdida de bienes o su menoscabo en caso de producirse algún desastre. Constituye el elemento principal de las actividades y medidas adoptadas por la comunidad para su defensa, y es el complemento de las actividades solidarias que realizan los sectores público, privado y social, organizadas y coordinadas por el Sistema Nacional de Protección Civil.

AUXILIO o socorro: Ayuda en medios materiales, necesidades personales y servicios, proporcionados a personas o comunidades, sin la cual podrían padecer.

AUXILIO, subprograma de: Ver subprograma de auxilio.

AUXILIO DE SUPERVIVENCIA: Ayuda de emergencia y asistencia especializada prestada a las víctimas de un desastre para mantener sus funciones vitales.

AVANZADA SANITARIA: Grupo especializado en ciencias de la salud, desplazado hacia un foco de desastre, con el propósito de evaluar sus efectos y manejar en primera instancia la situación local.

B

BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL: Documento elaborado por la Comisión Nacional de Reconstrucción en su Comité de Prevención de Seguridad Civil, autorizado por Decreto Presidencial y publicado en el Diario Oficial de la Federación



el 6 de mayo de 1986; en él se enuncian las definiciones básicas y los elementos principales de planeación del Sistema (objetivos, diagnóstico de la vulnerabilidad del país ante las calamidades de origen natural y humano, estrategias y una propuesta de Programa Nacional de Protección Civil).

BIODIVERSIDAD: Contenido vivo de la Tierra en su conjunto, todo cuanto vive en los océanos, las montañas y los bosques. La encontramos en todos los niveles, desde la molécula de ADN hasta los ecosistemas y la biosfera. Todos los sistemas y entidades biológicas están interconectados y son interdependientes. La importancia de la biodiversidad estriba en que nos facilita servicios esenciales: protege y mantiene los suelos, regula el clima y hace posible la biosíntesis, proporcionándonos así el oxígeno que respiramos y la materia básica para nuestros alimentos, vestidos, medicamentos y viviendas.

BIOXIDO DE CARBONO (CO₂): Gas incoloro, inodoro, no venenoso, componente del aire ambiental, también llamado dióxido de carbono. Es un producto normal de la combustión de los materiales orgánicos y la respiración. Juega un importante papel en la vida de los vegetales y las plantas.

BOSQUE: Comunidad vegetal en la que predominan diferentes especies de forma de vida y estructura arbórea, es decir, con un tallo principal leñoso.

BRIGADA DE EMERGENCIA o de auxilio: Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia.

C

CALAMIDAD: Ver agente perturbador.

CALAMIDAD ENCADENADA: La que fue iniciada o es el resultado de una calamidad anterior, o generada por una o varias retroalimentaciones.

CALAMIDAD HIDROMETEOROLOGICA: Ver agente perturbador de origen hidrometeorológico.

CARACTERÍSTICAS DE EVALUACION DE CALAMIDADES: Cualidades intrínsecas de una calamidad, que permiten el reconocimiento de sus propias particularidades, por ejemplo, sus características físicas, químicas, bacteriológicas, etcétera. Se distinguen dos tipos básicos de parámetros en su evaluación: directos e indirectos. Entre los parámetros directos generales se reconocen los siguientes: magnitud, intensidad, velocidad de desarrollo y frecuencia. Los indirectos son los que estiman las manifestaciones de la calamidad a través de sus efectos sobre el sistema afectable (población y entorno).

CARACTERÍSTICAS DE IDENTIFICACION DE CALAMIDADES: Datos que permiten el reconocimiento temporal y espacial de una calamidad específica, como su nombre, fecha de ocurrencia, lugar de origen, la cobertura y la trayectoria del fenómeno.



CARACTERÍSTICAS DE LOS DESASTRES: Si bien los desastres comparten características que les son comunes, existen entre sí diferencias circunstanciales. Los principales criterios que los científicos adoptan para diferenciarlos, son los siguientes: origen del agente que los desencadena; grado de probabilidad de ocurrencia; grado de previsión; rapidez del agente que lo desencadena; alcance o dimensiones de la zona que afecta directamente; grado de destrucción; tipo de población afectada y grado de prevención de la población afectada.

CATACLISMO: Trastorno grave de efecto social o político, originado por agentes geológicos o atmosféricos; por regla general ocurrido en el pasado y en época no verificable.

CATALOGACION DE RECURSOS Y MEDIOS: Clasificación ordenamiento y registro pormenorizado de personas y materiales disponibles para satisfacer las necesidades que plantea la ejecución de los programas de protección civil y específicamente del subprograma de auxilio en caso de emergencia.

CATASTROFE: Suceso desafortunado que altera gravemente el orden regular de la sociedad y su entorno; por su magnitud genera un alto número de víctimas y daños severos.

CENTIGRADO: Unidad de la escala termométrica dividida en 100, y en la que cada división es de un grado. A una presión atmosférica normal, a los cero grados de temperatura se funde el hielo, y a los 100, hierve el agua.

CENTRO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA: Unidad especializada que concentra tráficos y registros de las comunicaciones dentro de un organismo, a través del teléfono, télex, radio, teletipo, fax u otros medios semejantes.

CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES (CENAPRED): Órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de septiembre de 1988. Su propósito es ampliar el nacimiento de los agentes perturbadores, afectables y reguladores, así como promover y alentar, sobre bases científicas, la preparación y atención más adecuada ante la ocurrencia de desastres. Para realizar esas labores sus funciones se dirigen principalmente a la investigación, capacitación, recopilación de información y difusión en la materia. Se considera como un instrumento de carácter técnico indispensable para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección civil.

CENTRO NACIONAL ESTATAL O MUNICIPAL DE OPERACIONES: Organismo que opera temporalmente y que se constituye e instala por instrucciones expresas del Ejecutivo, sea éste el Presidente de la República, el Gobernador de un Estado, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, o el Presidente de un Ayuntamiento. Se establece cuando existe una alta probabilidad de que ocurra una calamidad, o cuando ésta se presenta. Se encarga de coordinar y supervisar las actividades encaminadas a prestar servicios de asistencia y auxilio a la población para proteger la vida de sus habitantes, bienes y entorno.



CICLO: Serie de fases por las que pasa un fenómeno físico a partir de su nacimiento, desarrollo, y vuelta al punto en donde se inició. Se aplica al ciclo de vida de una calamidad o al proceso que se desarrolla a partir del impacto de la misma en el sistema afectable.

CICLON O BAJA PRESION. Es un sistema de isobaras cerradas concéntricas en el cuál la presión mínima se localiza en el centro. La circulación es en sentido contrario a las manecillas del reloj. Este fenómeno provoca convergencia y convección por lo que se asocia a la presencia de gran nubosidad y chubascos.

CICLON TROPICAL: Es un ciclón que no presenta frentes; se desarrolla sobre aguas tropicales y tiene una circulación, en superficie, organizada y definida en el sentido contrario a las manecillas del reloj. Un ciclón se clasifica según la intensidad de sus vientos en:

Perturbación tropical:- vientos en superficie ligeros.

Depresión tropical:- vientos máximos en superficie de 61 km/h.

Tormenta tropical:- vientos máximos dentro del rango de 62 a 87 km/h.

CLIMA: Conjunto de condiciones atmosféricas de un lugar determinado, constituido por una diversidad de factores físicos y geográficos, que caracterizan y distinguen a una región. Los principales elementos del clima son: insolación, temperatura, precipitación, presión atmosférica, humedad, vientos y nubosidad. También se llama así a la descripción estadística del estado del tiempo en un lapso suficientemente amplio como para ser representativo; usualmente se considera un mínimo de 30 años, en un lugar determinado. La diferencia entre tiempo y clima estriba en que al primero se le define como la suma total de las propiedades físicas de la atmósfera en un período cronológico corto; es decir, se trata del estado momentáneo de la atmósfera. Mientras que el tiempo varía de un momento a otro, el clima varía de un lugar a otro. Al clima lo estudia la climatología; al tiempo lo estudia la meteorología, que es la disciplina que se ocupa de las propiedades de la atmósfera y de los fenómenos físicos y dinámicos que en ella ocurren.

COBERTURA DEL FENOMENO: Implica la especificación de las zonas donde se manifestó la calamidad a través de sus impactos. La descripción de las variaciones de la cobertura en el tiempo permite la determinación de la trayectoria de la calamidad.

COLERA: Infección aguda de los intestinos, caracterizada por una profusa diarrea líquida, vómito, deshidratación, calambres musculares y postración. Se contagia por la ingestión de alimentos y agua contaminada por heces fecales de personas (sintomáticas o asintomáticas).

COMUNICACION SOCIAL DE EMERGENCIA: Función del subprograma de auxilio que consiste en brindar información y apoyo oportuno a la población y a las instituciones, canalizando coordinadamente la participación social, creando confianza en la población, reduciendo la ansiedad, diluyendo los rumores y proporcionando un servicio de comunicación suplementario.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

CONDUCCION: Proceso controlado para el logro de ciertos objetivos, se realiza a través de cuatro funciones básicas: toma de decisiones, planificación, información y ejecución. Para casos de desastre, la conducción de los organismos que constituyen el Sistema Nacional de Protección Civil, se dedica a alcanzar los objetivos de prevención, auxilio y apoyo.

CONSEJO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), constituye los órganos consultivos superiores y las instancias de mayor jerarquía, responsables de propiciar la más amplia participación en la materia, de los sectores público, social y privado, así como de establecer los mecanismos de integración y coordinación de las acciones de protección civil. Operan en los tres niveles de gobierno: en el federal, está encabezado por el Presidente de la República; en el estatal, por el Gobernador de la entidad, y en el municipal, por el Presidente Municipal.

CONTAMINACION AMBIENTAL: Situación caracterizada por la presencia en el medio ambiente de uno o más elementos nocivos, en tal forma combinados que, atendiendo a sus características y duración, en mayor o menor medida causan un desequilibrio ecológico y dañan la salud y el bienestar del hombre, perjudicando también la flora, la fauna y los materiales expuestos a sus efectos.

CONTAMINACION DE ALIMENTOS: Incorporación en el contenido de los alimentos de organismos o sustancias químicas susceptibles de afectar negativamente la salud humana. Este tipo de contaminación se clasifica en dos grandes grupos: biológica y química. La contaminación biológica se produce por la presencia de organismos patógenos que causan enfermedades infecciosas (tifoidea, disentería, amibiasis, etcétera), o de las toxinas que producen la descomposición de los alimentos causando intoxicaciones o envenenamientos (botulismo, fiebre hemorrágica, etcétera). La contaminación química se produce por infiltración en los alimentos de plaguicidas, fertilizantes u otras sustancias similares. Las causas de la contaminación de alimentos, pueden ser las siguientes: carencia o inadecuación del sistema de control higiénico-sanitario a lo largo de su proceso de producción, distribución y consumo; educación higiénica-sanitaria insuficiente inadecuada de los habitantes; carencia o deficiencia en los procesos de limpieza, desinfección y conservación de los alimentos; escasez de agua en los centros de producción y comercialización alimentaria, o uso de agua contaminada.

CONTAMINACION DEL AGUA: Proceso ecológico degenerativo, en el curso del cual el agua incorpora microorganismos patógenos, sustancias químicas tóxicas, minerales y ocasionalmente, radiactivas, en suspensión y en concentraciones variables.

La contaminación del agua puede producirse de manera mecánica, biológica y química. Las aguas superficiales se contaminan, a partir de: agua de lluvia que arrastra bacterias y otras impurezas, descargas de las aguas de uso doméstico, descargas de las aguas con desechos de las poblaciones urbanas y descargas de los efluvios de las industrias.

Las aguas subterráneas pueden contaminarse por la infiltración de agentes químicos y biológicos: en las actividades agrícolas, por el uso de plaguicidas, fertilizantes y otros productos similares



derivados de desechos bacteriales provenientes de fosas sépticas residenciales y pozos negros o letrinas; de los basureros o tiraderos urbanos y del fecalismo al aire libre.

CONTAMINACION DEL AIRE: Se considera que el aire está contaminado cuando contiene impurezas en forma de humos, gases, vapores, cenizas, polvos, partículas en suspensión, bacterias patógenas, elementos químicos extraños y partículas radiactivas, durante lapsos prolongados y en cantidades que rebasen los grados de tolerancia permitidos, y que además resultan dañinos a la salud humana, a sus recursos o a sus bienes. En el fenómeno de la contaminación del aire, atendiendo al punto de vista de las causas que la producen, existen dos aspectos fundamentales a considerar: las fuentes contaminantes y la capacidad de ventilación atmosférica del medio. Las fuentes contaminantes se clasifican en fijas, móviles y naturales. Las siguientes son las más importantes: industrias, depósitos y almacenamientos; medios de transporte; actividades agrícolas; actividades domésticas y fuentes naturales.

CONTAMINACION DEL SUELO: Un suelo se considera contaminado cuando su composición química y sus características bióticas, entrañan peligros para la vida. Muy a menudo este tipo de contaminación es resultado de la acumulación de desechos sólidos y líquidos que contienen sustancias químicas tóxicas, materias no biodegradables, materias orgánicas en descomposición o microorganismos peligrosos. La contaminación de un suelo equivale muchas veces a su inutilidad total.

Las principales causas de la contaminación de los suelos son las siguientes: prácticas agrícolas nocivas, basadas en el uso de aguas negras o de aguas de ríos contaminados; uso indiscriminado de pesticidas, plaguicidas o fertilizantes peligrosos en la agricultura; carencia o uso inadecuado de sistemas tecnificados de eliminación de basuras urbanas; actividades industriales con sistemas inadecuados para la eliminación de los desechos y causas naturales.

CONTAMINANTE: Toda materia, sustancia, o sus combinaciones, compuestos o derivados químicos y biológicos, (humos, gases, polvos, cenizas, bacterias, residuos, desperdicios y cualquier otro elemento), así como toda forma de energía (calor, radiactividad, ruido), que al entrar en contacto con el aire, el agua, el suelo o los alimentos, altera o modifica su composición y condiciona el equilibrio de su estado normal.

CONTINGENCIA: Posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen invariables.

CONTROL: Proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones y aplicar las medidas correctivas necesarias. La acción de control puede llevarse permanente, periódica o eventualmente durante un proceso determinado o parte de éste, a través de la medición de resultados.

CONTROLADOR DE UN SIMULACRO: Persona que entrega a los actores del simulacro de una emergencia los mensajes y datos que les permiten realizar sus acciones con un sentido de realismo; está disponible para aclarar y orientar sobre las fases, la secuencia de los eventos, y dispone de la autoridad necesaria para intervenir en las acciones, de tal forma que permite garantizar la



continuidad del simulacro sin reprimir o condicionar la iniciativa ni el poder de decisión de los actores.

COORDINACION: Proceso de integración de acciones de una o varias instituciones, órganos o personas, que tiene como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.

COORDINACION DE LA EMERGENCIA: Función del subprograma de auxilio que consiste en el establecimiento de sistemas o mecanismos para la coordinación de los organismos, sectores y recursos que intervienen, así como de las acciones de auxilio que se llevan a cabo al impacto de una calamidad.

CRISIS: Estado delicado y conflictivo en el cual, por circunstancias de origen interno o externo, se rompe el equilibrio y la normalidad de un sistema y se favorece su desorganización.

CRUZ ROJA: Cruz Roja o Cruz Roja Internacional, son términos usados para designar a uno o a todos los componentes de la organización activa mundial en trabajo humanitario. El nombre oficial completo es Cruz Roja Internacional y Movimiento Rojo Creciente, que tiene tres componentes.

Comité Internacional de la Cruz Roja (TORO): actúa principalmente en desastres ocasionados por conflictos bélicos como intermediario neutral en las hostilidades y para la protección de víctimas de guerra. Custodio de las Convenciones de Ginebra.

Liga de la Cruz Roja y Sociedades Rojas Crecientes (LRCS) federación Internacional de las Sociedades Nacionales, va en desastre.

D

DAMNIFICADO: Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, refugio temporal y ayuda alimenticia temporales, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y la rehabilitación de la zona alterada por el desastre.

DAÑO: Menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el sistema afectable (población y entorno). Existen diferentes tipos de daños: humanos (muertos y lesionados), materiales (leves, parciales y totales), productivos (internos y externos al sistema), ecológicos (flora, fauna, agua, aire y suelo) y sociales (a la seguridad, a la subsistencia y a la confianza).



DAÑO A LA PRODUCCION: El que se ocasiona a la producción de bienes o generación de servicios, afectando los sistemas de subsistencia de la población.

DAÑO ECOLOGICO: Detrimento, perjuicio o alteración del equilibrio de las interrelaciones e interacciones de animales y plantas con su medio, por el efecto de diversos agentes tales como la contaminación y la deforestación, entre otros.

DAÑO MATERIAL: Menoscabo que se causa a los bienes materiales, tales como: infraestructura, estructura, equipos, enseres, valores, etcétera.

DAÑO MORAL: Es aquél que perjudica la integridad y valores del ser humano, así como lo relacionado con su ámbito cultural.

DAÑO PARCIAL: Situación que se presenta cuando el elemento afectado no cumple a cabalidad con su función, aun cuando no la haya suspendido completamente; es decir, que se encuentre en malas condiciones.

DAÑOS HUMANOS: Aquéllos que sufren las personas en su integridad física, tales como lesiones o muerte.

DAÑOS SOCIALES: Los que sufre la sociedad en forma de interrupción de todas o de algunas de sus funciones esenciales.

DAÑO TOTAL: Estado que corresponde a la destrucción del elemento afectado, o a su falla total.

DECLARACION DE LA EMERGENCIA: Consiste en la manifestación oficial de la misma, a escala nacional, estatal o municipal.

DEFENSA CIVIL: Sistema de medidas dirigidas generalmente por una dependencia gubernamental para proteger a la población civil en tiempos de guerra y para prevenir y mitigar las consecuencias de emergencias mayores en tiempos de paz. Se prefiere ahora el término más amplio de protección civil, sin embargo, en algunos países sigue usándose este término.

DELIMITACION DE LAS AREAS DE RIESGO: Especificación de las áreas susceptibles de ser alcanzadas por el fenómeno destructivo, en función de su tipo y naturaleza; existen tres áreas perfectamente delimitadas.

Área de intervención: constituye el espacio destinado a la evaluación en caso de siniestro. En ella se realizan fundamentalmente las funciones encomendadas y fungen los grupos de intervención operativa y de rescate sanitario.

Área de socorro: es la zona inmediata a la de intervención; en ella se realizan las operaciones de socorro sanitario y se organizan los escalones de apoyo al grupo de intervención operativa.

Área base: zona en donde se pueden concentrar y organizar las reservas; puede ser el lugar de recepción de los evacuados para su posterior distribución en los refugios temporales.



DEPRESION DEL SUELO: Área o porción de terreno situado bajo el nivel del mar, bajo el nivel de regiones vecinas.

Las primeras son denominadas depresiones absolutas y las segundas depresiones relativas.

DESARROLLO de un agente perturbador: Fase de crecimiento o intensificación de un fenómeno destructivo o calamidad.

DESASTRE: Evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma.

DESECACION: Pérdida de agua por los poros, de los sedimentos debida a la compactación o a la evaporación causada por el aire.

DESEQUILIBRIO ECOLOGICO: Alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos.

DESHIELO: Tránsito al estado líquido del hielo y de la nieve.

DIAGNOSTICO: Proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema, que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en la realidad analizada. El diagnóstico de un determinado lugar, entre otros datos, permite conocer los riesgos a los que está expuesto por la eventual ocurrencia de una calamidad.

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL: Órgano ejecutivo correspondiente al nivel federal que tiene la responsabilidad principal de implantar, operar y desarrollar el Sistema Nacional de Protección Civil en todo el territorio nacional. Depende de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

DONADOR: País, organización, agencia o persona que provee de auxilio o asiste a la población en desastre.

E

ECOSISTEMA: Grupo de plantas y animales que conviven en la parte del ambiente físico en el cual interactúan. Es una entidad casi autónoma para su subsistencia, ya que la materia que fluye dentro y fuera del mismo es pequeña en comparación con las cantidades que se reciclan dentro, en un intercambio continuo de las sustancias esenciales para la vida.



EDUCACION AMBIENTAL: Proceso educativo tendiente a la formación de una conciencia crítica ante los problemas ambientales.

EJERCICIO en un plan de emergencia: Prueba práctica de un procedimiento de actuación, establecido dentro de un plan de emergencia y realizado con fines de capacitación.

EJERCICIO INTEGRADO: Prueba simultánea de los planes y procedimientos de emergencia, que incluye a todas las principales organizaciones participantes. El ejercicio integrado pone a prueba la coordinación de las acciones previstas para enfrentar una situación de emergencia, así como la actuación de cada uno de los participantes.

EJERCICIO PARCIAL: Prueba simultánea o sucesiva de dos o más procedimientos tareas de emergencia. El ejercicio parcial es una prueba de los procedimientos, de los sistemas de capacitación, de las aptitudes o del equipo, que deben someterse a prueba con el fin de comprobar que las interfaces están planificadas y ejecutadas correcta y eficazmente.

ELEMENTOS DEL TIEMPO: Diversos fenómenos meteorológicos que integrados, constituyen y caracterizan el estado del tiempo: 1. Radiación solar. 2. Temperatura. 3. Presión atmosférica. 4. Evaporación. 5. Precipitación 6. Humedad atmosférica. 7. Nubosidad. 8. Viento. 9. Fenómenos diversos (ópticos, acústicos, eléctricos, etcétera).

ELEVACION: Distancia vertical comprendida entre un punto considerado sobre la superficie terrestre y el nivel medio del mar.

EMERGENCIA: Situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad.

Como proceso específico de la conducción o gestión para hacer frente a situaciones de desastre, la emergencia se desarrolla en 5 etapas: identificación, evaluación, declaración, atención y terminación. Se distinguen, además, cuatro niveles de emergencia: interno, externo, múltiple y global, con tres grados cada uno.

EMERGENCIA EXTERNA: Segundo nivel de emergencia de un sistema. Se presenta cuando la alteración de su funcionamiento afecta a otro sistema, en donde causa una emergencia interna. En el sistema que afecta, la emergencia se presenta en tres etapas graduales: primer grado, cuando la emergencia puede ser resuelta por personal especializado de la empresa; segundo grado, cuando es necesario contar con el apoyo de personal externo especializado, y tercer grado, cuando es indispensable la intervención del órgano central.

EMERGENCIA GLOBAL: Cuarto nivel de emergencia. Se presenta en un conjunto de sistemas, cuando alguno de ellos se encuentra en emergencia de tercer nivel. En él se distinguen los siguientes grados: primero, se resuelve por el Centro Municipal de Operaciones; segundo, se requiere la participación de organismos estatales, y tercero, cuando es necesaria la asistencia de organismos federales e internacionales.



EMERGENCIA INTERNA: Primer nivel de emergencia de un sistema. Se registra cuando la alteración de su función no afecta a algún otro sistema. Se presenta en tres grados: primero, cuando puede ser resuelto por personal del sistema, no especializado en emergencias; segundo, cuando para solucionarlo es necesaria la participación de su personal interno de emergencia, y tercero, cuando es indispensable disponer de personal experto especializado.

EMERGENCIA MASIVA: Situación de daños cuyo número de víctimas supera los recursos inmediatos disponibles en el área afectada.

EMERGENCIA MULTIPLE: Tercer nivel de emergencia en un sistema, se registra cuando los efectos producidos en aquél provocan en otros (por lo menos en uno) emergencias del segundo nivel. Como en los restantes niveles, en éste la emergencia presenta tres grados de intensidad: primero, cuando el problema se resuelve con la participación de su personal de emergencia apoyado con personal externo especializado; segundo, cuando es necesario contar con la intervención del Centro Municipal de Operaciones, y tercero, cuando es indispensable el auxilio de organismos estatales.

EMERGENCIA URBANA: Condición crítica o alteración de las actividades cotidianas que se presenta en un conglomerado urbano, como efecto del impacto de una calamidad; situación que requiere de acciones urgentes e inmediatas para restablecer el equilibrio en las relaciones que constituyen la vida normal de los habitantes.

ENCADENAMIENTO DE CALAMIDADES: Peculiaridad de las calamidades que consiste en presentarse varias en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de una, propicia o inicia otras.

ENLACE: Comunicación planeada previamente entre un centro emisor de información y otro receptor

ENTORNO o medio ambiente: Conjunto de elementos naturales o generados por el hombre que interactúan en un espacio y tiempo determinados, propiciando la existencia, transformación y desarrollo de organismos vivos.

ENTRENAMIENTO: Práctica que desarrolla una persona o grupo, que tiene la responsabilidad de realizar una determinada actividad especializada o no, dentro de un plan de emergencia, con el objeto de poner a prueba los conocimientos especializados individuales, la competencia de un grupo, o la idoneidad de procedimientos, equipo o instalaciones.

EROSION: Conjunto de fenómenos que disgregan y modifican las estructuras superficiales o relieve de la corteza terrestre. Los agentes que producen la erosión son de tipo climático: viento (eólica), lluvia (pluvial), hielo (glacial), oleaje marino (marina), etc. o biológico; los procesos desencadenados son puramente físicos o químicos, con modificación en este caso de la composición de las rocas.

ESCAPE: Parte del procedimiento de evacuación que se refiere al tránsito por vías seguras, para alejarse de la zona de mayor riesgo.



ESCENARIO DE DESASTRE: Presentación de situaciones y actos simultáneos o sucesivos que, en conjunto, constituyen la representación de un accidente o desastre simulados.

ESTABILIDAD: Condición bajo la cual la atmósfera se opone a la generación y desarrollo de las corrientes verticales de aire.

ESTACION CLIMATOLOGICA: Instalación conexas a las hidráulicas que dispone de un conjunto de instrumentos para medir la temperatura, la humedad del viento y la precipitación en las cuencas.

ESTACION METEOROLOGICA: Sitio donde se evalúan las condiciones actuales del tiempo; consta de un jardín con características especiales donde se instalan los instrumentos meteorológicos, entre los cuales se consideran como más frecuentes: el abrigo o garita de instrumentos, el pluviómetro, el evaporímetro, la veleta, etcétera.

ESTADO DE DESASTRE: Situación en la que se presenta una alteración significativa en el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) ocasionado por graves daños con tendencia a aumentar o a extenderse.

ESTADO DE RETORNO: Se presenta cuando existe una disminución de la alteración del sistema afectable (población y entorno) y la recuperación progresiva de su funcionamiento normal.

ESTADO DE UN SISTEMA: Característica global que se determina apreciando el conjunto de valores que prevalecen en un determinado momento, sobre los parámetros que resultan relevantes para el buen funcionamiento del sistema afectable (población y entorno). Se distinguen cuatro áreas en los estados de un sistema, las cuales corresponden a: estado normal, estado insuficiente, estado de desastre y estado de retorno.

ESTADO INSUFICIENTE: Existe cuando el sistema afectable (población y entorno) tiene un funcionamiento normal, pero presenta una alteración no significativa que puede ser producida por agentes internos, ejemplo, deterioro, o por agentes externos, ejemplo, falta de suministros, impactos, etcétera.

ESTADO NORMAL: Existe cuando el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) garantiza el logro de sus finalidades.

ESTENOTERMICO: Rango estrecho de valores de temperatura. Término frecuentemente utilizado para referirse a organismos acuáticos sensibles a pequeños cambios de temperatura.

ESTIMACION: Procedimiento a través del cual se buscan dimensionar en forma aproximada y con base en datos preliminares, los efectos de los desastres.

ESTRATEGIA: Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos que se desea obtener. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. Se distinguen tres tipos de estrategias según el horizonte temporal: a corto (un año o menos), mediano (lapso de hasta de cinco o seis años) y largo plazo (entre cinco y veinte años).



ETAPAS DE UN SISTEMA AFECTABLE FRENTE A UNA CALAMIDAD: En la casi totalidad de los desastres, es posible observar el registro de cuatro etapas sucesivas que difieren tanto en tiempo de duración, como en el contenido y calidad de las actividades sociales que cada una comprende:

Etapas de prevención. Tiene lugar bajo condiciones de normalidad, es decir, cuando no se están produciendo los efectos de una calamidad. Las acciones que contiene la etapa preventiva consisten, esencialmente, en la organización y desarrollo de medidas de preparación que la comunidad de un lugar determinado decide realizar, para mitigar los efectos destructivos de algún desastre.

Etapas de impacto de la calamidad. Espacio y tiempo en el que actúa el agente destructivo desencadenando el desastre. Es el momento en que tienen lugar los efectos de la calamidad.

Etapas de emergencia. Sigue inmediatamente a la anterior, su duración es variable; se desarrolla en el curso de los minutos y las horas siguientes, tratándose de agentes instantáneos, pero puede extenderse hasta los días posteriores al momento de registrarse la calamidad. Incluye medidas de rescate, primeros auxilios y otras movilizaciones de socorro. Esta etapa se caracteriza por la presencia abrumadora de acciones colectivas, destinadas a procurar el salvamento del mayor número posible de víctimas y de bienes materiales afectados. Es en ese lapso también cuando los riesgos de un desastre progresivo crónico se elevan, como en los casos de las epidemias y de la contaminación.

Etapas de rehabilitación. Está constituida por todas aquellas actividades que buscan recuperar, aliviar y reconstruir la zona dañada, a fin de permitir a la población reemprender su vida cotidiana. No solamente comprende la recuperación material del entorno, sino también la rehabilitación psicológica de la población. Durante esta etapa, que es la que mayor tiempo ocupa, se recuperan instalaciones y servicios, y se mitigan el dolor y los temores que el desastre ha inferido a los miembros de la comunidad. La población se reorganiza y asume, de nueva forma y durante cierto tiempo, su vida cotidiana.

EURITERMICO: Término que se aplica a los organismos acuáticos que toleran variaciones amplias de temperatura.

EVACUACION, procedimiento de: Medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

EVALUACION: Revisión detallada y sistemática de un proyecto, plan u organismo en su conjunto, con objeto de medir el grado de eficacia, eficiencia y congruencia con que está operando en un momento determinado, para alcanzar los objetivos propuestos.



EVALUACION DE DAÑOS: Función del subprograma de auxilio que consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).

EVALUACION DE LA EMERGENCIA: Segunda etapa de la emergencia; consiste en estimar la gravedad de las alteraciones, esto es, la cantidad de personas y el volumen de bienes afectados, así como la amplitud y magnitud de los daños y fallas del sistema.

EVALUACION DEL EJERCICIO O SIMULACRO: Reunión convocada para discutir en torno a sucesos y acciones, producidos durante un entrenamiento, un ejercicio o un simulacro totalmente integrado. Su objetivo principal radica en señalar los detalles significativos observados durante el ejercicio y asegurar que se programe formalmente la rectificación en el momento oportuno.

EVALUADOR: Quien registra y estima la actuación de los participantes y la idoneidad de las instalaciones, del equipo y de los materiales, así como del escenario, durante un ejercicio o entrenamiento que se realiza en previsión de situaciones de emergencia.

EXPLOSION DEMOGRAFICA: Crecimiento acelerado del número de habitantes de un determinado

F

FACTORES DEL CLIMA: Condiciones que hacen variar los elementos del clima: latitud, altitud, relieve, distribución de tierras y aguas, corrientes marinas y la circulación general de la atmósfera. Los factores, al actuar en diferentes intensidades y combinaciones sobre los elementos, originan los distintos tipos de climas.

FENÓMENO DESTRUCTIVO: Ver agente perturbador o calamidad.

FENÓMENO HIDROMETEOROLOGICO: Ver agente perturbador de origen hidrometeorológico.

FISIOGRAFIA: Parte de la geología que estudia la formación y evolución del relieve terrestre y las causas que determinan su transformación.

FRECUENCIA: Referida a una calamidad, es su número de ocurrencias en un período dado.

FRENTE: Superficie de discontinuidad entre dos corrientes de aire yuxtapuestas, con diferentes densidades. Por extensión: fenómeno producido a partir del encuentro de dos grandes volúmenes de aire, con características diferentes en cuanto a temperatura y/o humedad, que intercambian sus propiedades a través de la superficie frontal.

FRENTE CALIENTE: Fenómeno que se produce cuando una masa de aire de temperatura elevada, avanza hacia latitudes mayores y su borde delantero asciende sobre el aire más frío. Como



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

resultado de ello, el aire caliente empuja suavemente y corre sobre el aire frío, produciendo un extenso campo de nubes y precipitación.

FRENTE FRIO: Fenómeno hidrometeorológico que se produce cuando una masa de aire frío avanza hacia latitudes menores y su borde delantero se introduce como cuña entre el suelo y el aire caliente. Esto origina el levantamiento del aire más caliente y, eventualmente, tormentas eléctricas y precipitación.

FUNCION: Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

GRADIENTE: Grado de variación de una magnitud con relación a la unidad. También es la medida de la variación de un elemento meteorológico en función de la distancia y dirección.

GRADIENTE GEOTERMICO: Aumento de la temperatura en grados centígrados que se experimenta al profundizar cien metros en el interior de la tierra.

H

HABITAT: Conjunto local de condiciones geofísicas en el que se desarrolla la vida de una especie o de una comunidad animal o vegetal.

HELADA: Fenómeno hidrometeorológico producido por masas de aire polar con bajo contenido de humedad, cuando el aire alcanza temperaturas inferiores a los cero grados centígrados. Cuanto más baja sea la temperatura, más intensa resultará la helada.

HELIOGRAFO: Instrumento dedicado a la medición de la insolación, o sea el número de horas que alumbra el Sol en un lugar durante el día. Mide también la radiación infrarroja emitida por el Sol. Dispositivo para hacer señales reflejando la luz solar.

HIDROGRAFO: Aparato que registra continuamente la humedad relativa del aire.

HUMEDAD: Cantidad de agua que en estado gaseoso o líquido, se halla suspendida en el aire en un determinado momento.

I



IDENTIFICACION DE LA EMERGENCIA: Primera etapa del proceso de emergencia que consiste en la percepción de la alteración del funcionamiento normal del sistema; la evaluación preliminar de la situación, el aviso y algunas veces, la toma de ciertas medidas correctivas.

IDENTIFICACION DE RIESGOS: Reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.

IMPACTO AGREGADO: Modificación ambiental que resulta de la integración y transformación de los efectos producidos por los impactos primarios de una calamidad. Generalmente, su incidencia sobre el sistema afectable (población y entorno) es más amplia y extensa, ya que provoca a su vez efectos globales, distinguiéndose los siguientes tipos básicos: biológicos (los que impactan al sistema biológico y/o ecológico); productivos (los que impactan a los sistemas de subsistencia de los asentamientos humanos) como la interrupción de servicios; sociales (los que impactan a la comunidad) como la perturbación de las relaciones familiares.

IMPACTO AMBIENTAL: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

IMPACTO DE CALAMIDADES: Cualquier incidencia de un agente, elemento o suceso sobre el sistema afectable (población y entorno), que produce efectos indeseables (sismos, altas temperaturas, huracanes, etc.). Hay impactos primarios elementales e impactos agregados.

INCIDENTE de emergencia: Todo suceso que afecta a los medios físicos con que cuenta una comunidad, y que significa además el aumento del nivel de vulnerabilidad frente a un riesgo.

INDICE DE RIESGO: Indicador que denota rápidamente el riesgo que puede causar un desastre.

INFRAESTRUCTURA: Conjunto de bienes y servicios básicos que sirven para el desarrollo de las funciones de cualquier organización o sociedad, generalmente gestionados y financiados por el sector público. Entre ellos se cuentan los sistemas de comunicación, las redes de energía eléctrica, etcétera.

INTEGRACION: Reunión del personal y los recursos materiales, financieros y técnicos necesarios, así como la conjugación de los mismos para el cumplimiento de los objetivos definidos en la estructura de los programas.

INTERRELACION O RELACION POR DEPENDENCIA: Relación que se da cuando los sistemas de subsistencia están relacionados entre sí, de manera que un sistema se ve afectado si otro suspende o disminuye la prestación de sus funciones. Ejemplo la interrupción del sistema de energía eléctrica que puede provocar daños a la industria, al comercio y a la población en general. Esta relación por dependencia puede darse en tres formas:

Relación por dependencia directa, cuando la falla de un sistema puede colocar a otro en estado de desastre en un lapso relativamente corto.



Relación por dependencia indirecta, cuando la falla de un sistema coloca a otro en estado de insuficiencia.

Relación por dependencia inmediata, cuando la falla de un sistema coloca a otro en estado de desastre sin que medien tiempo o condiciones.

Relación sin dependencia, cuando la falla de un sistema no produce alteraciones significativas en otro.

INTERRELACION POR EFECTOS NEGATIVOS: Tipo de relación que se produce cuando en el esquema regular o normal de funcionamiento de un sistema, existen acciones que perturban el funcionamiento normal de otro. En este caso, el primer sistema se convierte en el sistema perturbador, al funcionar como fuente de calamidades. Ejemplo, la contaminación ambiental producida por el sistema de transporte; la ocurrencia de epidemias y plagas producidas por los tiraderos de basura del sistema de limpieza urbana.

INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS: Situación que se produce por la suspensión o disminución de funciones en los sistemas de servicios. Ejemplo, la suspensión en los servicios de agua potable, energía eléctrica, transporte o abasto.

INTRAHOSPITALARIO: Escalón sanitario que comprende las unidades y los servicios que forman parte de clínicas, hospitales u otro tipo de establecimientos semejantes.

INVERSIÓN TÉRMICA: Condición meteorológica en que las capas inferiores de aire se encuentran más frías que las de altitudes más elevadas. Este aire frío permanece estancado, no puede ascender a través de la capa cálida y produce una concentración de contaminantes en el aire y condiciones poco saludables en las zonas urbanas congestionadas. El fenómeno desaparece hasta que la capa de inversión se dispersa, lo cual sucede normalmente durante el día, cuando los rayos solares calientan la tierra y, por tanto, se calienta también la capa inferior de aire frío.

INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS: Función del subprograma de apoyo que se refiere a la incorporación a la protección civil, de los estudios e investigaciones sobre las calamidades de origen natural o humano, así como de las técnicas modernas que puedan ser utilizadas en la prevención y en el auxilio ante las catástrofes que éstas producen, con el propósito de que sean instrumentos eficientes para eliminar o minimizar sus daños. Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, esta responsabilidad recae fundamentalmente en el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)

ISOBARA: Línea trazada en un mapa que une puntos de igual presión atmosférica.

ISOGRAMA: Línea trazada en una carta o diagrama para indicar la distribución de algunas condiciones físicas en espacio o tiempo, conectando los puntos correspondientes a los valores iguales del fenómeno representado.

ISOTACA: Línea trazada en un mapa que une los puntos de igual velocidad del viento.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

ISOTERMA: Línea que pasa por todos los puntos de la Tierra, de igual temperatura media anual.

J

JOKULHLAMPS: Avalanchas de nieve o hielo que descienden de las partes altas de un volcán debido a movimientos telúricos y efectos de calor provocados por la actividad volcánica.

L

LOCALIZACION GEOGRAFICA DE RIESGO: Ubicación de cada riesgo detectado o inventariado sobre un plano en donde se especifican sus coordenadas, la geografía del entorno e infraestructura.

LLUVIA ACIDA: Precipitación cuyo elevado contenido en ácido sulfúrico, a causa de las emisiones de combustibles fósiles en las centrales térmicas, afecta las comunidades de organismos.

M

MANDO MOVIL: Vehículo dotado de equipos de telecomunicación, desde donde la autoridad de emergencia en terreno, dirige operaciones en la zona de desastre.

MAPA DE RIESGOS: Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades alta, media y baja de ocurrencia de un desastre.

MASA DE AIRE: Extenso volumen de aire cuyas propiedades de temperatura y humedad son homogéneas en sentido horizontal. Cuando su temperatura es mayor que la del suelo sobre el cual se desplaza, se simboliza con la letra K; después de su identificación se la llama masa de aire caliente. Si su temperatura es menor a la del suelo sobre el que se desplaza, es denominada masa de aire frío y se simboliza con la letra W. Recibe la denominación de masa de aire marítimo cuando adquiere sus propiedades sobre el mar y, consecuentemente, posee un alto contenido de humedad; en este caso se simboliza con la letra M.

MECANISMO INTERNO DE LA PRODUCCION DE CALAMIDADES: Proceso que comúnmente siguen los fenómenos destructivos o calamidades en su generación y desarrollo, consta de cinco fases principales: preparación, iniciación, desarrollo, traslado y producción de impactos.



MEDICINA DE DESASTRES: Estudio y aplicación de varias disciplinas de la salud como pediatría, epidemiología, salud pública, cirugía de emergencia, medicina social, cuidados comunitarios, para la prevención, respuesta inmediata y rehabilitación de los problemas de salud resultantes del impacto de una calamidad, en coordinación y colaboración con otras disciplinas involucradas en el manejo de desastres.

MEDIOS MOVILIZABLES EN CASOS DE EMERGENCIA: Bienes de naturaleza pública o privada que, en su oportunidad, serán requeridos para reforzar las dotaciones de los organismos participantes en la atención de situaciones de emergencia.

METEORO: Cualquier fenómeno que ocurra en la atmósfera. Los meteoros pueden clasificarse en líquidos, sólidos, ígneos, eléctricos, magnéticos y luminosos.

METEOROLOGIA: Ciencia que estudia los fenómenos que se producen en la atmósfera, sus causas y sus mecanismos.

MITIGACION: Acción orientada a disminuir la intensidad de los efectos que produce el impacto de las calamidades en la sociedad y en el medio ambiente, es decir, todo aquello que aminora la magnitud de un desastre en el sistema afectable (población y entorno)

MITIGACION DE DAÑOS: Medidas adoptadas para atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

MITIGAR: Acción y efecto de suavizar, calmar o reducir los riesgos de un desastre de disminuir los efectos que produce una calamidad durante o después de ocurrida ésta.

MODELOS: En materia de protección civil, recursos para simular e ilustrar fenómenos de trascendencia para la seguridad y la conservación del sistema afectable (población y entorno). Estos modelos pueden ser de naturaleza estructural, si se caracterizan por la identificación y descripción que hacen de los componentes del sistema en estudio y de sus interrelaciones, como si fuera una caja transparente. Son de índole fenomenológica, cuando se singularizan por representar y sustituir el sistema en estudio por una "caja negra"; es decir, cuando a través de una función o de una serie de ellas, se describe el comportamiento de los fenómenos.

MONITOREO: Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de vigilancia, observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, o de las variables definidas como indicadores de la evolución de una calamidad y consecuentemente del riesgo de desastre. Según el tipo de calamidad, el monitoreo puede ser: sismológico, vulcanológico, hidrometeorológico, radiológico, etcétera.

MORBILIDAD: Tasa de número de casos de una enfermedad en relación con la tasa de población, en un determinado periodo.

MORTALIDAD: Tasa de cálculo de la cantidad de defunciones ocurridas durante un período de tiempo determinado, generalmente un año; incluye las muertes ocurridas por todas las causas, por cada mil habitantes.



N

NEVADA: Precipitación atmosférica sólida en pequeños cristales de hielo en forma hexagonal o estrellada que se reúnen en grupos formando copos. En nuestro país, este tipo de fenómeno ocurre por influencia de las corrientes frías provenientes del norte, cuando las condiciones de temperatura y presión referidas a la altitud de un lugar, y el cambio de humedad en el ambiente, se conjugan para provocar la precipitación de la nieve.

NIÑO EL: Fenómeno climático de los océanos del sur con repercusiones meteorológicas y agrícolas globales a largo plazo. Ocurre de cada dos a siete años, en una secuencia de eventos de 18 meses que se extienden a través de todo el océano Pacífico y el Índico. Se inicia con un calentamiento de la parte superior del océano a gran distancia de la costa oeste de América del Sur, y puede provocar sequías, deficiencias monzónicas y vientos huracanados en zonas dispersas como Indonesia, el Valle del Amazonas, Australia o Melanesia.

Es una manifestación de la oscilación meridional, una fluctuación de la presión atmosférica entre un centro de altas presiones del Pacífico sudoriental y un centro de bajas presiones centrado sobre Indonesia y Norte de Australia. En condiciones habituales la diferencia de presión entre esos centros da origen a vientos alisios del Este a lo largo del Ecuador. Los vientos acumulan agua caliente y elevan, en unos 40 cm, el nivel del mar en el Pacífico occidental. También ahondan la termoclina, el intervalo de separación entre la capa de agua cálida y superficial y las capas subyacentes más frías, hasta una profundidad de unos 200 m.

Frente a América del Sur, donde los alisios impulsan las aguas mar adentro, la termoclina es somera y el agua fría aflora a la superficie. Cerca de Indonesia, los vientos alisios convergen con los vientos del oeste, provocando el ascenso del aire y desencadenando lluvias torrenciales. El aire se mueve hacia el Este en altura y desciende en el Pacífico central y oriental, donde el tiempo es seco. Durante un episodio de El Niño, la diferencia de presión Este-Oeste se hace tan pequeña que los alisios colapsan en el Pacífico Occidental. El agua caliente allí acumulada reanuda su curso hacia el Este; al mismo tiempo, unas ondas superficiales, llamadas de Kelvin, se propagan a lo largo del Pacífico y hunden la termoclina frente a Sudamérica, donde el agua que aflora se vuelve caliente. Ambos efectos calientan la superficie del mar.

O

OBJETIVO: En términos de programación, es la expresión cualitativa de los propósitos para los cuales ha sido creado un programa, en este sentido, el objetivo debe responder a la pregunta para qué se formula y ejecuta dicho programa. También puede definirse como el propósito que se pretende cumplir, y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y se debe realizar una



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

determinada acción. Establecer objetivos significa predeterminar qué se quiere lograr. La determinación del objetivo u objetivos generales de una institución se hace con apego a las atribuciones de cada dependencia o entidad y se vincula con las necesidades sociales que se propone satisfacer.

OBJETIVO BASICO DEL SINAPROC: Proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SINAPROC: establecer, reforzar y ampliar las acciones de prevención para conocer y reducir los efectos destructivos de una calamidad. Realizar acciones de auxilio y recuperación inicial en caso de desastre.

OBJETIVOS DE FINALIDAD DEL SINAPROC: Afirmar el sentido social de la función pública de la protección civil. Fomentar una conciencia y cultura de protección civil y de autoprotección. Coadyuvar al establecimiento de un nuevo orden nacional de integración y participación de los sectores público, social y privado en la protección civil.

OPS: Siglas de la Organización Panamericana de la Salud.

ORDENACION TERRITORIAL: Estudio y aplicación de medidas financieras y de planeación para fomentar en el territorio nacional un equilibrio armonioso entre las actividades, necesidades de la población y los recursos del país.

ORDENAMIENTO ECOLOGICO: Proceso de planeación dirigido a diagnosticar, programar y evaluar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional y en las zonas sobre las que la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente.

ORGANISMOS CONDUCENTES: Entes sociales que tienen total o parcialmente la responsabilidad de dirigir los sistemas de subsistencia, servicios de soporte de vida y organismos especializados en emergencias.

ORGANISMOS DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO: Elementos internos de los sistemas responsables de la preparación, respuesta y recuperación, para situaciones de emergencia y desastre.

ORGANIZACION CONSULTIVA: Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil constituida por los consejos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, de Protección Civil.

ORGANIZACION DE CONDUCCION: Forma de asignar las responsabilidades en la conducción para la atención de calamidades; puede ser condensada o dispersa.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

ORGANIZACION DEL TIEMPO LIBRE: Planeación y organización del tiempo con propósitos productivos, educativos y recreativos, generalmente aplicado en albergues o refugios temporales.

ORGANIZACION EJECUTIVA: Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil, constituida, por la Subsecretaría de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social, la Dirección General de Protección Civil y las unidades correspondientes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, y las de los sectores privado y social.

ORGANIZACION, ORGANO EJECUTIVO y COMPROMISOS DE PARTICIPACION: Documento elaborado por la Coordinación Nacional de Protección Civil y publicado en 1987; en él se definen las responsabilidades generales y específicas de cada una de las dependencias y entidades federales, en los subprogramas de prevención, auxilio y apoyo.

ORGANIZACION PARTICIPATIVA: Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil, constituida por los cuerpos o grupos de voluntarios y la población, a nivel nacional, estatal, del Distrito Federal, municipal y delegacional.

OZONO: Forma alotrópica del oxígeno, se encuentra en algunas regiones de la atmósfera en diversas proporciones. Es un gas de color azulado, cuyas moléculas constan de tres átomos (O₃), tóxico aún en bajas concentraciones. Se produce naturalmente en pequeñas cantidades en la estratósfera de la Tierra, donde absorbe la radiación ultravioleta solar. Bajo ciertas condiciones, las reacciones fotoquímicas entre los óxidos de nitrógeno y los hidrocarburos, en la parte más baja de la atmósfera, pueden producir ozono en altas concentraciones, suficientes para causar irritación en los ojos y en las membranas mucosas.

OZONOSFERA: Capa de la atmósfera de la Tierra comprendida entre 10 y 50 km., con un alto contenido de ozono. Protectora de la Tierra pues absorbe las radiaciones ultravioletas que llegan del Sol.

P

PANDEMIA: Propagación de una epidemia con carácter mundial o que por lo menos afecta a un continente. Ejemplo: epidemias gripales.

PARAMETROS: Unidades de medida que sirven para estimar los factores o causas que determinan la manifestación de una calamidad (parámetros directos), para evaluar sus manifestaciones, a través de la cuantificación de sus efectos (parámetros indirectos).

PARAMETROS DIRECTOS: Factores determinantes de la manifestación de la calamidad, forman parte de las características para evaluar las calamidades.



PARAMETROS INDIRECTOS: Unidades que estiman las manifestaciones de una calamidad a través de sus efectos; forman parte de las características para evaluar las calamidades.

PARTE METEOROLOGICO: Descripción de las condiciones meteorológicas pronosticadas para un tiempo dado sobre una zona determinada. Importante en la prevención de desastres.

PELIGRO o peligrosidad: Evaluación de la intensidad máxima esperada de un evento destructivo en una zona determinada y en el curso de un período dado, con base en el análisis de probabilidades

PELIGROSIDAD EXTERNA: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, no afecte de manera sensible su funcionamiento, sino el de otros.

PELIGROSIDAD INTERNA: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, afecte sólo su funcionamiento sin ocasionar consecuencias en otros.

PELIGROSIDAD TOTAL: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema afecte fuertemente su funcionamiento y provoque alteraciones en otros.

PERTURBACION: Alteración de un proceso regular originado por la interferencia de un factor ajeno al proceso afectado.

PERTURBACION ATMOSFERICA: Alteración de las condiciones atmosféricas originada por la variación de la temperatura y de la presión.

PLAGA: Nombre genérico que se le da a las enfermedades producidas en las personas, plantas y animales; generalmente producen destrozos masivos.

PLAGUICIDA: Sustancia o mezcla de sustancias que se destina a destruir, controlar, prevenir o repeler la acción dañina de cualquier forma de vida animal o vegetal.

PLAGUICIDA FORMULADO: Producto resultante de la combinación de un plaguicida técnico con otros ingredientes que, por sus características físicas, químicas y biológicas, se encuentra listo para ser aplicado previa dilución.

PLAGUICIDA TECNICO: Concentración de un ingrediente activo, que se obtiene como resultado final de su proceso de fabricación y de la cual se parte para preparar una fórmula plaguicida.

PLAN: Instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados.

PLAN DE EMERGENCIA O DE CONTINGENCIAS: Función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del



desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etcétera.

PLOMO: Elemento químico número 82 de la tabla periódica, su peso atómico es de 207.21 clasificado en el grupo de metales pesados, es dúctil, maleable, blando, fusible, de color gris ligeramente azulado. Es el producto final de las series radiactivas. Tóxico y peligroso si es inhalado o ingerido, ya que es acumulativo en las cadenas tróficas.

PNUMA: Siglas del Programa Especial de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente dedicado a fomentar la interrelación armoniosa entre el medio y su desarrollo, a través del conocimiento y la utilización técnica de los recursos, reduciendo la degradación y la contaminación del entorno. Actúa en catástrofes naturales (terremotos, sequías, deforestación, etc.) y en desastres producidos por el hombre (explosión química, derrames de petróleo, contaminación etc.). Estas siglas responden a su nombre en inglés: United Nations Environment Programme.

POBLACION AFECTADA: Segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos de un fenómeno destructivo, y cuyas relaciones se ven substancialmente alteradas, lo cual provoca la aparición de reacciones diversas, condicionadas por factores tales como: pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.

POLITICA: Criterio de acción que es elegido como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.

PREALERTA: Estado que se establece en los organismos de respuesta ante la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad. En estado de prealerta se realizan las primeras medidas previstas para enfrentar una calamidad.

PRECAUCION: Estado de mando anterior a la prealerta que se establece en los organismos de respuesta, como resultado de la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad.

PRECIPITACION: Agua procedente de la atmósfera, que cae a la superficie de la Tierra en forma de lluvia, granizo, rocío, escarcha o nieve.

PREDICCIÓN: Acción y efecto de estimar y anunciar, con base en la ciencia o por conjetura, la posibilidad de que ocurra un fenómeno destructivo o calamidad.

PREDICCIÓN DE DESASTRE: Técnica o método a través del cual se definen el sitio, la fecha y la magnitud física de un desastre; eventualmente también se incluyen los posibles efectos destructivos de aquél. En algunas áreas, la predicción es ya un proceso científico sistemático, como sucede con la de los ciclones y con las predicciones meteorológicas en general.

PREHOSPITALARIO: Instalación que comprende todas las unidades médicas y paramédicas que actúan en emergencias, incluyendo sus bases y sus elementos móviles, antes del ingreso de las víctimas a un centro hospitalario.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

PRESERVACION: Conjunto de políticas y medidas apropiadas para cubrir anticipadamente a una persona o cosa de un daño o peligro y mantener las condiciones que propician la evolución y la continuidad de los procesos naturales.

PREVENCION: Uno de los objetivos básicos de la Protección Civil, se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades. Esto, entre otras acciones, se realiza a través del monitoreo y vigilancia de los agentes perturbadores y de la identificación de las zonas vulnerables del sistema afectable (población y entorno), con la idea de prever los posibles riesgos o consecuencias para establecer mecanismos y realizar acciones que permitan evitar o mitigar los efectos destructivos.

PREVISION: Acción que se emprende para conocer la cantidad y la calidad de los recursos de que se dispone, con el objeto de establecer las medidas necesarias que permitan su uso racional en la atención de las contingencias.

PREVISIÓN DE DAÑOS: Ver pronóstico de daños.

PRIMEROS AUXILIOS: Ayuda que de manera inmediata se otorga a una víctima, por parte de personal que previamente ha sido instruido y capacitado al respecto.

PRODUCCION DEL IMPACTO: Primera incidencia o encuentro de la calamidad con el sistema afectable (población y entorno).

PROGRAMA: Unidad financiera y administrativa en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción parcial o total de los objetivos señalados a una función. El programa es un instrumento de la planeación.

PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL: Instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno. A través de éste se determinan los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se basa en un diagnóstico y se divide en tres subprogramas: prevención, auxilio y apoyo.

PROGRAMA EXTERNO DE PROTECCION CIVIL, o programa general: El que se dirige a proteger a la población, sus bienes y su entorno, ante la presencia de fenómenos destructivos de origen natural o humano. De conformidad con su ámbito de acción, estos programas pueden ser:

Nacional, su contenido es de carácter estratégico, proporciona un marco general de acciones de protección civil a realizar en todo el país, en las que participan los tres niveles de gobierno, los sectores privado y social y la población en general.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

Estatad, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área de una entidad federativa, conlleva la participación de las autoridades gubernamentales y de los sectores privado y social correspondientes.

Municipal o Delegacional, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área del municipio delegación, conlleva la participación de las autoridades, de los sectores privado y social y de la población en general circunscritos a ese ámbito.

Especial de Protección Civil, aquel cuyo contenido se concreta a la atención de problemas específicos en un área determinada, provocados por la eventual presencia de calamidades de origen natural o humano que implican un alto potencial de riesgo para la población sus bienes y su entorno.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL: Aquel que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes a los sectores público (en sus tres niveles de gobierno), privado y social y se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

PRONOSTICO: Resultado de una estimación de probabilidades en torno a la ocurrencia de un evento calamitoso; puede ser a corto, mediano o largo plazo.

PRONOSTICO A CORTO PLAZO: Se establece a partir de la información relativa a una calamidad de próxima ocurrencia y dentro de un programa de protección civil sirve para poner en marcha los planes pre-elaborados, como el establecer con oportunidad el estado de alerta, movilizar los organismos especializados y avisar a la población, así como suspender la prestación de los servicios cuyo suministro puede resultar peligroso durante el evento.

PRONOSTICO A LARGO PLAZO: Se establece sobre la probable ocurrencia de una calamidad en el curso de los próximos años. Estos pronósticos se aprovechan principalmente para el estudio científico de las calamidades, así como para el mejoramiento de los códigos, manuales y procedimientos de construcción y operación de los sistemas, con especial énfasis en la elaboración de políticas de uso del suelo y en el desarrollo de planes de protección y restablecimiento.

PRONOSTICO A MEDIANO PLAZO: Se establece a partir de la información de que se dispone sobre un fenómeno destructivo que puede presentarse en el curso de las siguientes semanas. Su utilidad estriba en la oportunidad que brinda para estimar los daños probables o para identificar a buen tiempo los elementos críticos o peligrosos de los sistemas de subsistencia, para su adecuado reforzamiento. Este tipo de pronóstico se emplea, además, para mejorar la ubicación y la operación de los sistemas de monitoreo, así como para la intervención oportuna en los mecanismos y elementos que concurren a formar las calamidades.

PRONOSTICO DE DAÑOS: Estudio y estimación anticipada de la situación esperada y alteraciones probables que puede causar el impacto de una determinada calamidad de origen natural o humano, en el sistema afectable (población y entorno).



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

PROTECCION: Objetivo básico del Sistema Nacional de Protección Civil que se realiza en beneficio de la población, sus bienes y su entorno, en forma de prevención de calamidades, de mitigación de sus impactos, de auxilio durante el desastre y de recuperación inicial, una vez superada la emergencia generada por el fenómeno destructivo.

PROTECCION CIVIL: Acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.

PROTECCION, SALVAMENTO Y ASISTENCIA: Función del subprograma de auxilio. Por protección se entiende la acción de proporcionar seguridad y vigilancia en las áreas afectadas al igual que el auxilio para reducir las pérdidas de vidas humanas. El salvamento ofrece dos variantes: la búsqueda y el rescate de las víctimas, para lo que se requiere de personal y equipo especializado, además de llevar a efecto una ordenada evacuación. La asistencia implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios de emergencia.

R

RECONSTRUCCION INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD: Última función del subprograma de auxilio. Constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, se realiza en una primera instancia con la reorganización del territorio afectado, la reestructuración del entorno y el desarrollo de la economía, una vez superada la emergencia, evitando a la vez el encadenamiento de otras calamidades.

RECUPERACION: Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable población y entorno, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros. Se logra con base en la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y prevención de riesgos y en los planes de desarrollo económico y social establecidos.

RED DE TELECOMUNICACIONES: Conjunto de medios que posibilitan la transmisión a distancia de señales de comunicación en forma de signos, imágenes o sonidos mediante sistemas eléctricos o electromagnéticos.

REDES DE COMUNICACION DISPONIBLES EN SITUACION DE EMERGENCIA: Medios de comunicación permanentes, destinados habitualmente a otros usos, pero con disponibilidad absoluta en casos de emergencia.

REFUGIO: Ver albergue.



REGION AFECTADA: Porción de territorio afectada por daños con motivo de los impactos inferidos por una calamidad.

REHABILITACION: Conjunto de acciones que contribuyen al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas por algún desastre, mediante la reconstrucción, el reacomodo y el reforzamiento de la vivienda, del equipamiento y de la infraestructura urbana; así como a través de la restitución y reanudación de los servicios y de las actividades económicas en los lugares del asentamiento humano afectado.

RESCATE: Operativo de emergencia en la zona afectada por un desastre, que consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial capaz de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance.

RESERVAS: Áreas de un centro de población que serán utilizadas para su futuro crecimiento.

RESPUESTA: Etapa del proceso de emergencia durante la cual se producen o ejecutan todas aquellas acciones destinadas a enfrentar una calamidad y mitigar los efectos de un desastre.

RESTABLECIMIENTO o restauración: Ver estado de retorno.

RIESGO: La UNESCO define el riesgo como la posibilidad de pérdida tanto en vidas humanas como en bienes o en capacidad de producción. Esta definición involucra tres aspectos relacionados por la siguiente fórmula:

Riesgo = vulnerabilidad x valor x peligro

En esta relación, el valor se refiere al número de vidas humanas amenazadas o en general a cualquiera de los elementos económicos (capital, inversión, capacidad productiva, etcétera), expuestos a un evento destructivo. La vulnerabilidad es una medida del porcentaje del valor que puede ser perdido en el caso de que ocurra un evento destructivo determinado. El último aspecto, peligro peligrosidad, es la probabilidad de que un área en particular sea afectada por algunas de las manifestaciones destructivas de la calamidad.

S

SALIDA DE EMERGENCIA: Salida independiente de las de uso normal en cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro.

SALUD: Función del subprograma de auxilio que consiste en proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad, el daño físico y el peligro durante el impacto de una calamidad, con el objeto de recuperar, cuanto antes, un estado físico y psíquico armónico.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

SALUD PÚBLICA: Disciplina de las ciencias de la salud que en el nivel de la comunidad o de la población aspira a fomentar la prevención de enfermedades, vida, leyes, prácticas higiénicas y un entorno más saludable.

SEGURIDAD: Función del subprograma de auxilio que consiste en la acción de proteger a la población en los casos de trastornos al entorno físico, contra los riesgos de todo tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y los bienes materiales, durante el impacto de una calamidad.

SEGURIDAD FISICA: Condición de inafectabilidad referida a los pobladores de un asentamiento humano determinado y a su entorno, a la cual se llega mediante la preparación y capacitación de sus habitantes; el reforzamiento de la capacidad de resistencia de la infra y superestructura perteneciente al área, así como el acopio de recursos defensivos, o su disponibilidad, para resistir el embate de fenómenos destructivos.

SEQUIA: Condición del medio ambiente en la que se registra deficiencia de humedad, debido a que durante un lapso más o menos prolongado, la precipitación pluvial es escasa. El ciclo hidrológico se desestabiliza al extremo de que el agua disponible llega a resultar insuficiente para satisfacer las necesidades de los ecosistemas, lo cual disminuye las alternativas de supervivencia e interrumpe o cancela múltiples actividades asociadas con el empleo del agua.

SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA: Aquellos que en situaciones normales hacen posible la supervivencia de la comunidad, y que en caso de desastre son aplicados al rescate, salvamento y rehabilitación de bienes y personas.

SERVICIOS ESTRATEGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES: Función del subprograma de auxilio cuyo objetivo es atender los daños a los bienes materiales y naturales y reorganizar los servicios en las áreas vitales, estratégicas y complementarias, aplicando, en su caso, proposiciones opcionales de servicio.

SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA: Unión de varios recursos y personal necesario para prestar cuidados médicos fuera del hospital a aquellas personas con necesidad apremiante de este servicio, los que continuarán su tratamiento una vez que se establezcan las condiciones necesarias aún dentro de la emergencia.

SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD: Los que el Estado pone a disposición de la población en general para atender su salud, se ofrecen a quienes los requieren, en establecimientos públicos específicos.

SIMULACRO: Representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

SINAPROC: Siglas correspondientes al Sistema Nacional de Protección Civil.



SINIESTRO: Hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un agente perturbador o calamidad.

SISTEMA: Estructura de acuerdo al enfoque estructural y sistema compuesto por subsistemas, partes, componentes y elementos, que en su conjunto permiten cumplir con los objetivos propuestos.

El subsistema es la primera subdivisión del sistema, se define de conformidad con las funciones que debe desempeñar dentro de los márgenes que aquél le determine; está formado por partes que coadyuvan a realizar la función encomendada. En el Distrito Federal, la captación es un subsistema del sistema de agua potable. Las partes son las distintas variantes que tiene el subsistema para cumplir con sus funciones. En el ejemplo anterior, los pozos profundos serían las partes del subsistema de captación. Los componentes son las unidades operacionales, es decir, el conjunto de elementos necesarios para ejecutar una determinada función. En el mismo ejemplo, los pozos de la Villa Olímpica y de la Universidad serían los componentes. Los elementos son las unidades básicas en que se descompone un sistema, es decir, el nivel en el que el resultado del impacto de una calamidad no es diferenciado para elementos menores. Se distinguen tres clases de elementos: de infraestructura, de equipo y de operación. En el ejemplo citado los elementos de infraestructura serían: pozo, base, tubería, caseta, líneas y postes; de equipo serían: bomba subestación, tableros, equipo de cloro y de radio; y de operación serían el operador y los manuales.

SISTEMA AFECTABLE (SA) o sistemas expuestos: Denominación genérica que recibe todo sistema integrado por el hombre y por los elementos que éste necesita para su subsistencia, sobre el cual pueden materializarse los efectos de una calamidad.

SISTEMA DE SUBSISTENCIA: Conjunto de unidades y elementos con un elevado grado de interdependencia entre los mismos y con su medio, de cuyo funcionamiento depende el sostenimiento y apoyo de la comunidad. De conformidad con la prioridad de las necesidades que atienden, se distinguen tres clases de sistemas de subsistencia: Vitales, los que en su conjunto proporcionan el mínimo requerido de bienestar y de estabilidad social a la comunidad, tales como los de: energía eléctrica, agua potable, salud, vivienda, abastos, alcantarillado, seguridad pública y social, limpieza urbana, transporte, comunicaciones, energéticos y el sistema administrativo. De apoyo, brindan soporte a los sistemas vitales, como son los siguientes: sistema industrial, comercial, bancario, ecológico y agropecuario. Complementarios, son los que cubren subsidiariamente las necesidades de la comunidad, pero cuya falla o defecto no tiene repercusiones inmediatas para ella, así se cuenta con: el sistema educativo, recreativo, turístico y el de cultos religiosos.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL: Organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.



SISTEMA PERTURBADOR (SP): Sistema capaz de originar calamidades que pueden impactar al sistema afectable (la comunidad y su entorno) y producir desastres (ver agente perturbador).

SISTEMA REGULADOR (SR) de conducción o de gestión: Organización destinada a proteger la estabilidad de los sistemas afectables (población y entorno), a través de reglamentos, normas, obras y acciones que permiten la prevención de los fenómenos destructivos y sus efectos, así como también la atención de las situaciones de emergencia y la recuperación inicial. El Sistema Nacional de Protección Civil es un sistema regulador de conducción o de gestión.

SITUACION DE EMERGENCIA: Contingencia que se presenta cuando por efecto de una calamidad que producen daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo.

SOBREVIVIENTE: Persona que ha logrado salvar su vida a pesar de los efectos de un desastre.

SOCORRO DE URGENCIA: Ayuda específica que se presta para asistir y atender las necesidades más urgentes de una comunidad siniestrada.

SOLIDARIDAD: Manifestación emotiva de la sociabilidad, por la cual una persona se siente vinculada al resto de la humanidad. Adhesión a la causa, sentimiento o actuación de otro u otros. Condición fundamental en la que se basan las acciones de protección civil, ya que obedecen al imperativo de atender las consecuencias de una catástrofe, a través del esfuerzo de todos los individuos y los sectores de la sociedad.

SOPORTE VITAL: Medidas técnicamente estandarizadas de apoyo a las funciones vitales de una víctima o paciente.

SUBPROGRAMA: Primera subdivisión de un programa, a fin de separar convencionalmente las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación.

SUBPROGRAMA DE APOYO: Uno de los tres subprogramas en los que se divide todo programa de protección civil. Por su naturaleza, se encuentra inmerso en los dos subprogramas sustantivos de la materia, proporcionándoles el sustento jurídico - normativo, técnico, administrativo y social. Las funciones de este subprograma son: planeación, coordinación, marco jurídico, organización, recursos financieros, recursos materiales, recursos humanos, educación y capacitación, participación social, investigación y nuevas tecnologías, comunicación social, mantenimiento, conservación y creación de instalaciones de protección, realización de la protección civil, control y evaluación.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO: Subprograma sustantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro y a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza. Su instrumento operativo es el plan de emergencia que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad. Las funciones de este subprograma



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

son: alertamiento; evaluación de daños; planes de emergencia; coordinación de emergencia; seguridad; protección, salvamento y asistencia; servicios estratégicos, equipamiento y bienes; salud; aprovisionamiento; comunicación social de emergencia; reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad.

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN: Subprograma sustantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, los servicios públicos, la planta productiva y la naturaleza. Sus funciones se desarrollan dentro de dos procesos básicos: la evaluación y la mitigación de riesgos.

SUBPROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL: Partes en las que se divide todo programa de protección civil: prevención, auxilio y apoyo.

T

TEMPERATURA: Estado del ambiente que se manifiesta en el aire y en los cuerpos en forma de calor, en una gradación que fluctúa entre dos extremos que, convencionalmente, se denominan: caliente y frío.

TEMPERATURA EXTREMA: Manifestación de temperatura más baja o más alta, producida con motivo de los cambios que se dan durante el transcurso de las estaciones del año.

TERMINACIÓN DE LA EMERGENCIA: Situación que corresponde a la quinta etapa del proceso que se genera a partir del surgimiento de una emergencia, consiste en la proclamación del regreso al estado normal.

TOMA DE DECISIONES: Selección de una entre varias opciones de acción en la conducción (gestión), para asegurar que el sistema siga una ruta que lleve al cumplimiento de objetivos y metas establecidos por la planeación y por las normas de los organismos gubernamentales, así como para optimizar el funcionamiento del propio sistema.

TOPOGRAFIA: Conjunto de los rasgos físicos que configuran una parte de la superficie terrestre

TORRENTA DE NIEVE: Fenómeno meteorológico mucho más complicado que la lluvia, que consiste en la caída de agua en estado semisólido, en forma de pequeños cristales de hielo ramificados que se precipitan como copos blancos y ligeros.

TRASLADO de una calamidad: Movimiento de los elementos o de la energía impactante de un fenómeno, desde el lugar de iniciación hasta el sitio del impacto en el sistema afectable (población y entorno).

TRAYECTORIA de la calamidad: Espacio, camino o ruta recorrido por la calamidad.



TRIAGE: Selección y clasificación de víctimas mediante la aplicación de procedimientos en los que se determina su probabilidad de supervivencia.

TRIAGE, tarjeta de: Documento personal adjunto a una víctima, donde se registra brevemente: identidad, lesiones importantes, pronóstico, referencia, cuidados durante el trayecto a nivel de prioridad para evaluación. En caso necesario, registra la contraindicación respecto de uno o varios tipos de transporte que de ser usados agravarían el estado del paciente.

U

UNIDAD ESTATAL O MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: Órgano ejecutivo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL: Órgano ejecutivo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia, o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social; tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implantar y coordinar el programa interno correspondiente.

V

VANDALISMO: Devastación, destrucción característica de los vándalos. **Vándalo:** persona que destruye o mutila los monumentos, proviene del nombre de un antiguo pueblo germánico (Vándalos) cuyos pobladores invadieron Galias, España y África en el S. V y VI. Actualmente se utiliza para designar a los grupos de personas que provocan destrozos y saqueos en algún lugar.

VECTOR: Organismo portador o transmisor de enfermedades.

VELETA o anemoscopio: Aparato que marca la dirección del viento, está formado por una barra que en un extremo termina en punta de flecha, en tanto que en el otro lleva incrustada una lámina que hace la cola o timón, formada por dos hojas en un ángulo diedro que sirve de estabilizador.

VELOCIDAD DE DESARROLLO DE LA CALAMIDAD: Tiempo que transcurre desde la primera manifestación de una calamidad, hasta la presentación de su máxima intensidad.

VELOCIDAD DEL AIRE: Relación que se da entre el desplazamiento de la masa de aire y la unidad de tiempo.



VICTIMA: Persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o de un desastre.

VIENTO: Aire en movimiento, especialmente una masa de aire que tiene una dirección horizontal. Los flujos verticales de aire se denominan corrientes. Las diferencias de temperatura de los estratos de la atmósfera, provocan diferencias de presiones atmosféricas que producen el viento. Su velocidad suele expresarse en kilómetros por hora, en nudos o en cualquier otra escala semejante.

VIGILANCIA: Medición técnicamente confiable de parámetros definidos que pueden indicar la presencia o inminencia de un riesgo específico o de un desastre.

VOLUNTARIO: Persona que por propia voluntad participa en las actividades operativas de la protección civil, generalmente recibe una capacitación básica para cumplir con eficiencia las labores que se le asignan. Deben de cumplir con requisitos mínimos de aptitud física y mental.

VOLUNTARIOS grupo de: Asociación de personas que coadyuvan en las tareas operativas de protección civil, generalmente durante la emergencia; junto con la población, integran la organización participativa del Sistema Nacional de Protección Civil.

VULNERABILIDAD: Facilidad con la que un sistema puede cambiar su estado normal a uno de desastre, por los impactos de una calamidad (ver riesgo).

Z

ZONA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS: Área generalmente vecina al foco de desastre, donde son emplazadas temporalmente las víctimas para proceder a su atención primaria.

ZONA DE CONVERGENCIA: Área en la cual las placas tectónicas chocan produciendo el fenómeno de subducción y destrucción de corteza.

ZONA DE CUIDADOS INMEDIATOS: Área donde se otorgan los primeros cuidados sanitarios a las víctimas de un desastre.

ZONA DE DESASTRE: Área del sistema afectable (población y entorno) que por el impacto de una calamidad de origen natural o humano, sufre daños, fallas y deterioro en su estructura y funcionamiento normal. La extensión de la zona de desastre puede ser diversa, ejemplo, un barrio, una colonia, un pueblo, una ciudad o una región; varía de acuerdo con diferentes factores, entre ellos: el tipo de calamidad, la fuerza de ésta y su duración, la vulnerabilidad del sistema afectable, etcétera.

ZONA DE PROTECCION: Franja de terreno inmediata a las presas, estructuras hidráulicas e instalaciones conexas, con la extensión que en cada caso fija la autoridad competente, destinada a proteger y a propiciar la adecuada operación, conservación y vigilancia de dichas obras.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

ZONA DE SEGURIDAD: Superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.

ZONA DE TRANSPORTE: Superficie vecina al foco del desastre desde donde se envían las víctimas después del proceso de triage.

ZONA DE TRIAGE: Área donde se efectúa el proceso de triage (ver triage).





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

ANEXO 3



MAPAS

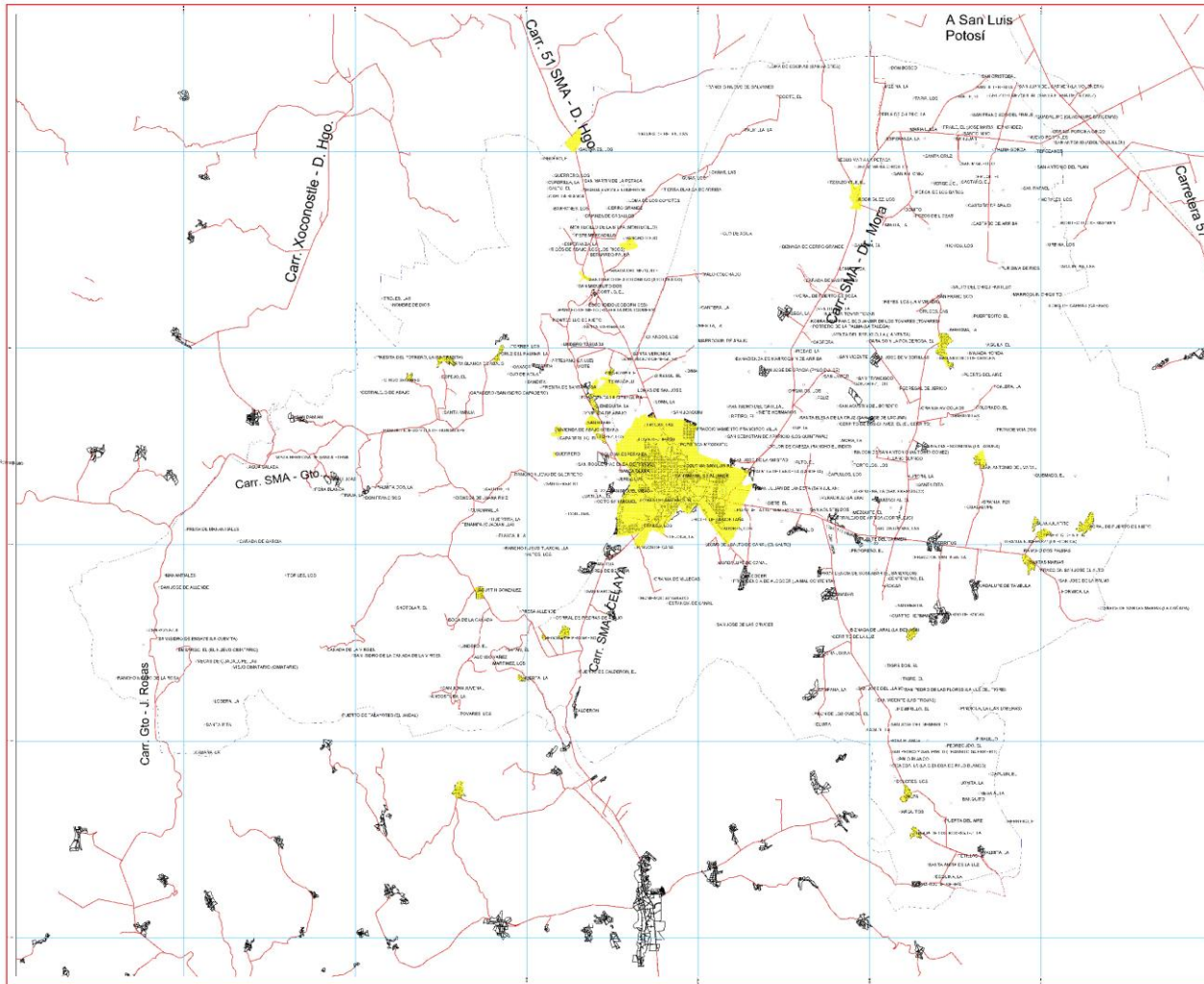


SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

MAPA DE VIAS DE COMUNICACIÓN





SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

SIMBOLOGIA



LMITE MUNICIPAL



CARRITERAS



POBLADOS

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ATLAS DE RIESGO

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALLENDE, GTO.



PLANO
PLANO LIMITE ZONA URBANA

PLANO
III.1.6.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL

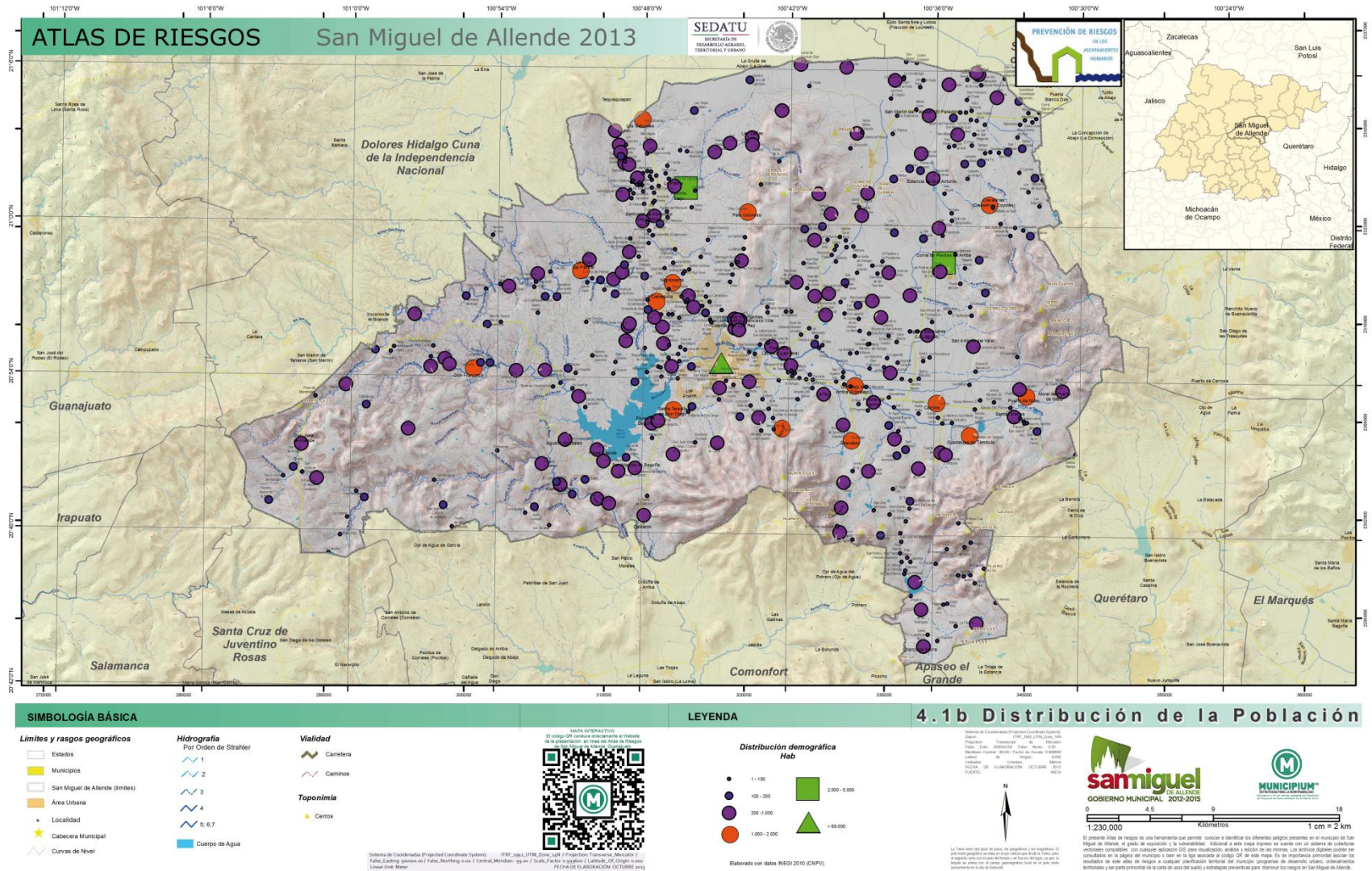


H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

MAPA DE DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL

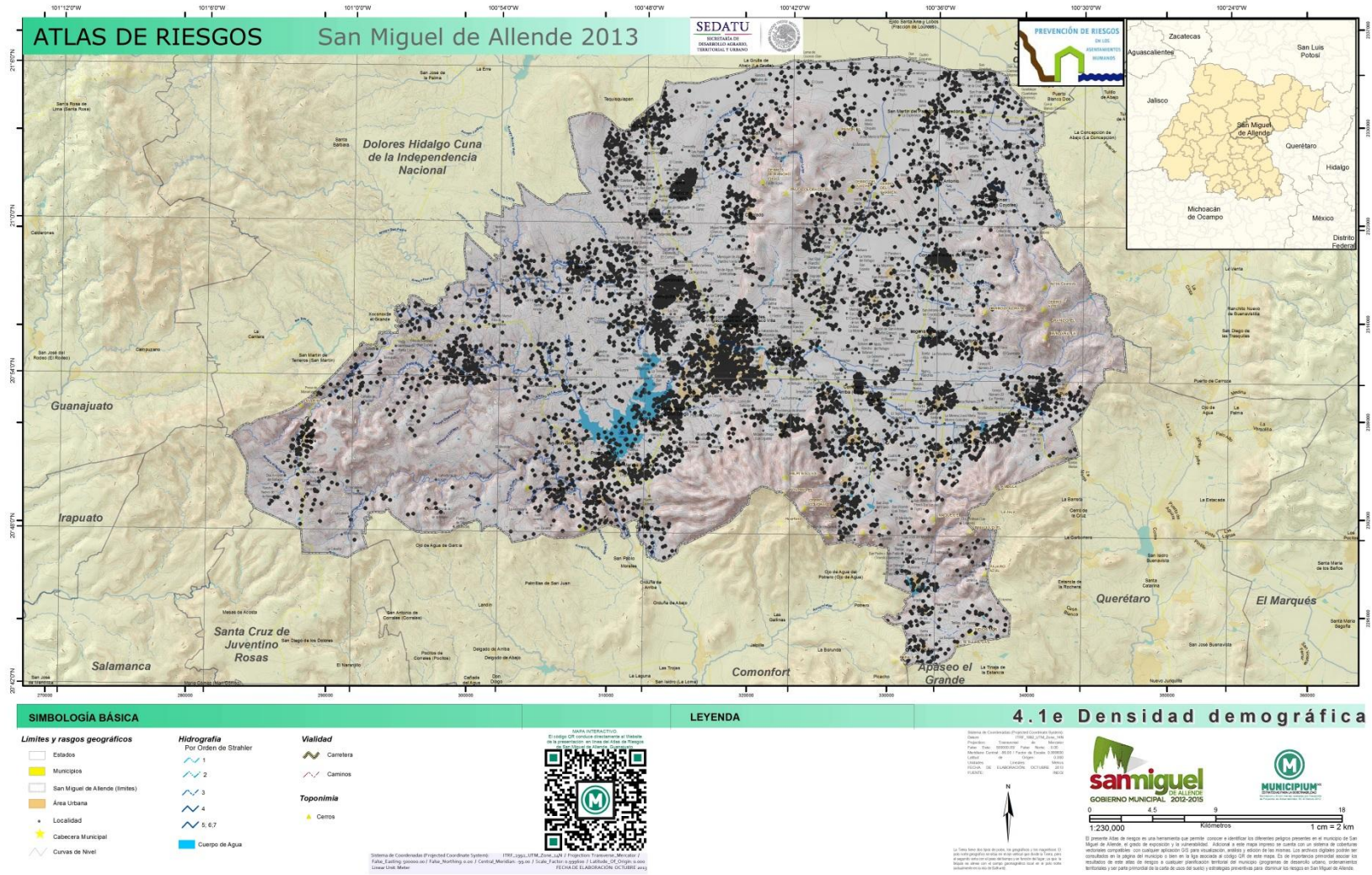


H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

MAPA DE DENSIDAD POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE



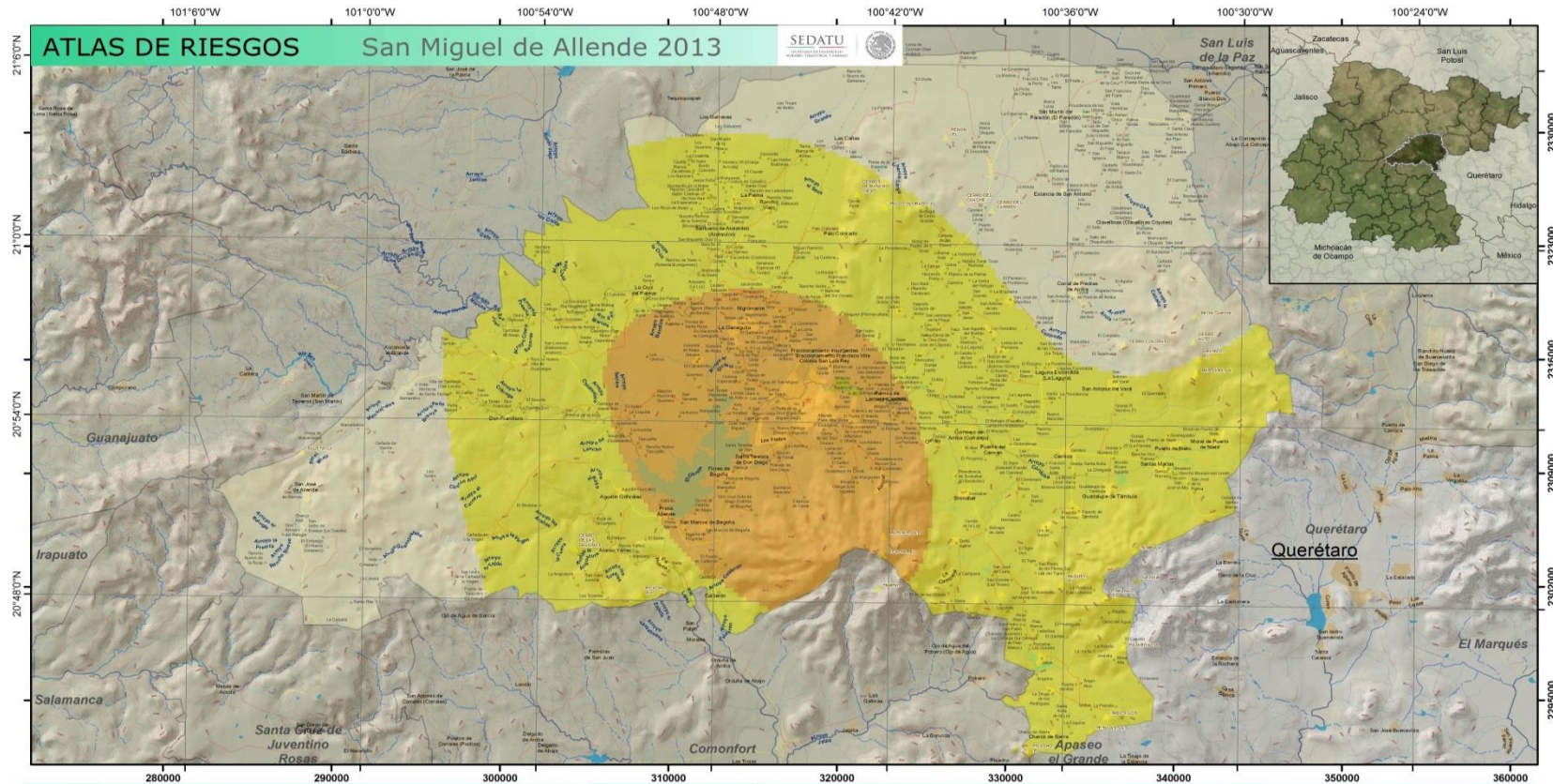


SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

MAPA TEMPERATURAS MAXIMAS ANUALES DE SAN MIGUEL DE ALLENDE



SIMBOLOGÍA BÁSICA

Limites y rasgos geográficos

- Estado
- Municipios
- Zonación (límites)
- Área Urbana
- Localidad
- Cabecera Municipal
- Curvas de Nivel

Hidrografía

- Por Orden de Strahler
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5, 6, 7
- Cuerpo de Agua

Validad

- Carretera
- Caminos

Toponimia

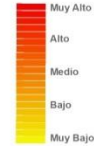
- Cerros

Infraestructura

- Cementerio
- Centro de Asistencia Médica
- Escuela
- Templo



LEYENDA



Peligro por Temperaturas Máximas



El presente Atlas de Riesgos es una herramienta que permite conocer e identificar los diferentes peligros presentes en el municipio de San Miguel de Allende, en el contexto de desarrollo y sustentabilidad. Adicional a este trabajo se realizó un estudio de vulnerabilidad de las diferentes zonas del municipio, con el fin de identificar las zonas de mayor vulnerabilidad y así poder implementar acciones preventivas y de mitigación de los riesgos. Los resultados de este estudio de vulnerabilidad se encuentran en el Atlas de Riesgos de San Miguel de Allende 2013. Este Atlas de Riesgos es una herramienta que permite conocer e identificar los diferentes peligros presentes en el municipio de San Miguel de Allende, en el contexto de desarrollo y sustentabilidad. Adicional a este trabajo se realizó un estudio de vulnerabilidad de las diferentes zonas del municipio, con el fin de identificar las zonas de mayor vulnerabilidad y así poder implementar acciones preventivas y de mitigación de los riesgos. Los resultados de este estudio de vulnerabilidad se encuentran en el Atlas de Riesgos de San Miguel de Allende 2013.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL

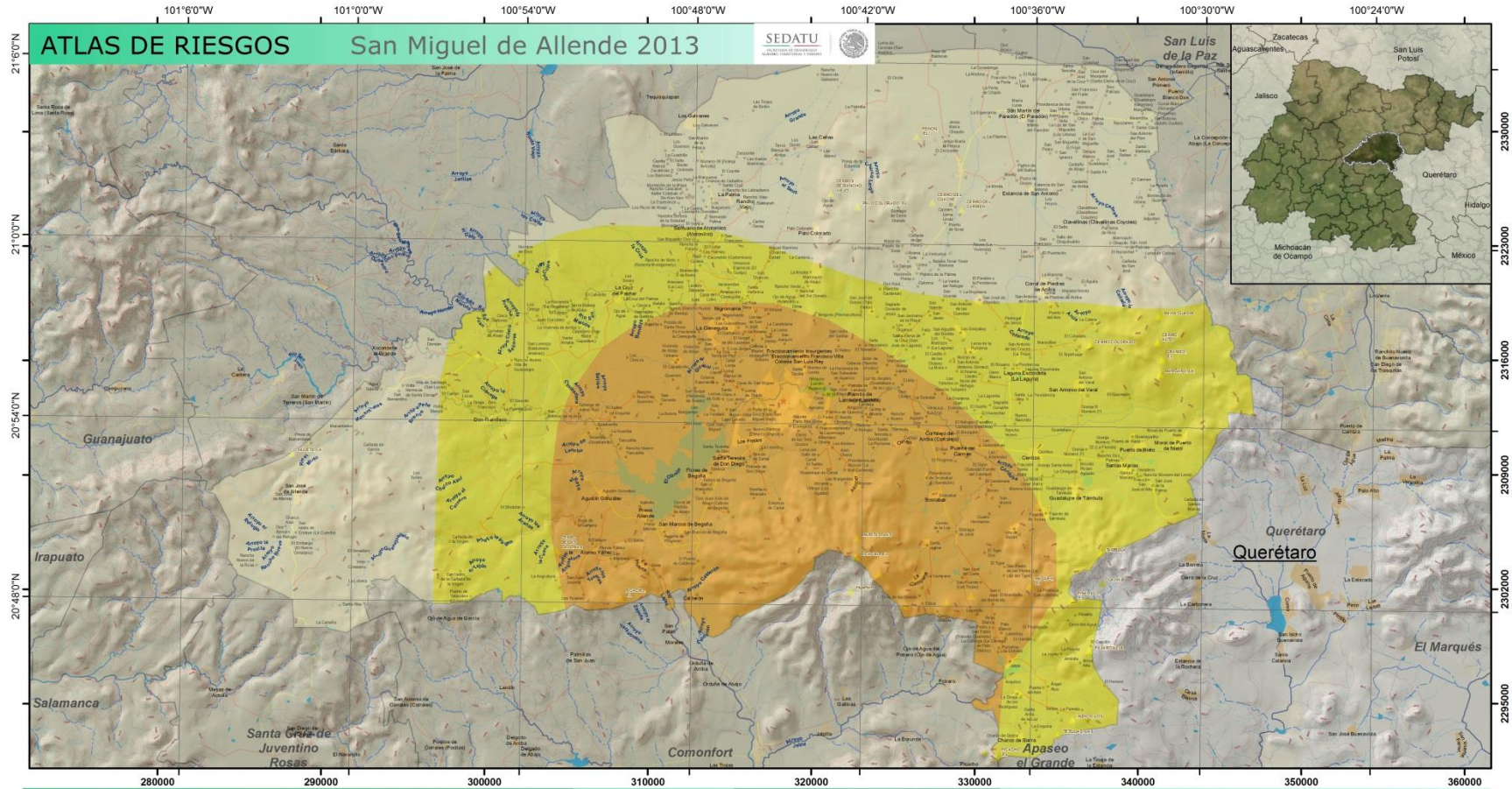


H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

MAPA DE TEMPERATURAS MINIMAS ANUALES DE SAN MIGUEL DE ALLENDE



SIMBOLOGÍA BÁSICA

Límites y rasgos geográficos

- Estados
- Municipios
- Zoquillas (rincónes)
- Área Urbana
- Localidad
- Cabezera Municipal
- Cuevas de Nivel

Hidrografía

- Por Orden de Strahler
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5, 6, 7
- Cuerpo de Agua

Vialidad

- Carretera
- Caminos

Toponimia

- Cerros

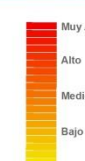
Infraestructura

- Cementerio
- Centro de Asistencia Médica
- Escuela
- Templo

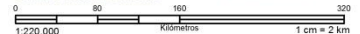
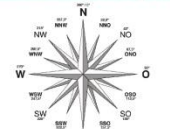


MAPA INTERACTIVO
El índice QR contiene direcciones de Internet de los departamentos de Información y Geografía de la Secretaría de Seguridad Pública y el Ayuntamiento de San Miguel de Allende.

LEYENDA



Peligro por Temperaturas Mínimas



El presente Atlas de Riesgos es una herramienta que permite conocer e identificar los diferentes peligros presentes en el municipio de San Miguel de Allende, el grado de exposición y la vulnerabilidad. Además a esta mapa se le suma un sistema de alertas mediante notificaciones con el sistema de alerta temprana (SAT) para proporcionar información oportuna y relevante. Los archivos digitales podrán ser consultados en la página del municipio o bien en la liga asociada al código QR de este mapa. Es de importancia primordial conocer los resultados de este Atlas de Riesgos a cualquier planeación territorial del municipio, programas de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ser parte primordial de la toma de las decisiones y estrategias preventivas para disminuir los riesgos en San Miguel de Allende.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL

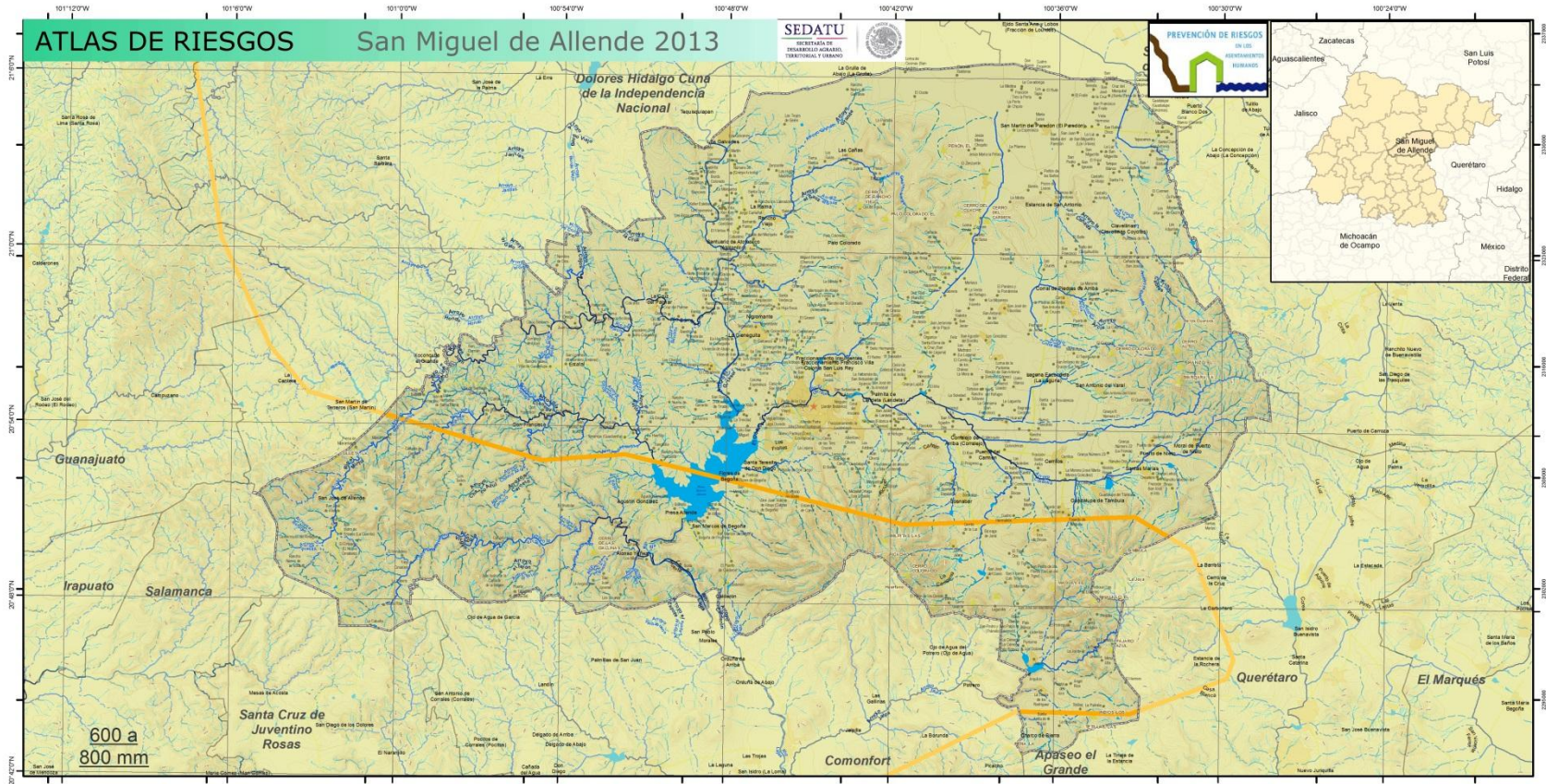


H. AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

MAPA HIDROLOGICO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE



SIMBOLOGÍA BÁSICA		LEYENDA		3.5 Hidrología	
<p>Límites y rasgos geográficos</p> <ul style="list-style-type: none"> Estados Municipios San Miguel de Allende (límites) Área Urbana Localidad Cabecera Municipal Cuñas de Nivel 	<p>Hidrografía Por Orden de Strahler</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 2 3 4 5, 6, 7 Cuerpo de Agua 	<p>Vialidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Carretera Camino <p>Toponimia</p> <ul style="list-style-type: none"> Camio 	<p>Precipitación Media Anual</p> <ul style="list-style-type: none"> 600 a 800 mm 400 a 600 mm 125 a 400 mm 	<p>Regimen Pluviométrico</p> <ul style="list-style-type: none"> De verano (Pi entre 5.0 y 10.2%) De verano con bajo porcentaje de precipitación invernal (Pi < 0.0%) 	<p>Mapa Interactivo</p> <p>El código QR permite interactuar con el presente mapa de información de los datos de riesgo.</p> <p>Escala</p> <p>0 4.5 9 18 Kilómetros</p> <p>1 cm = 2 km</p> <p>Logo: samiguel GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015</p> <p>Logo: MUNICIPIUM</p>



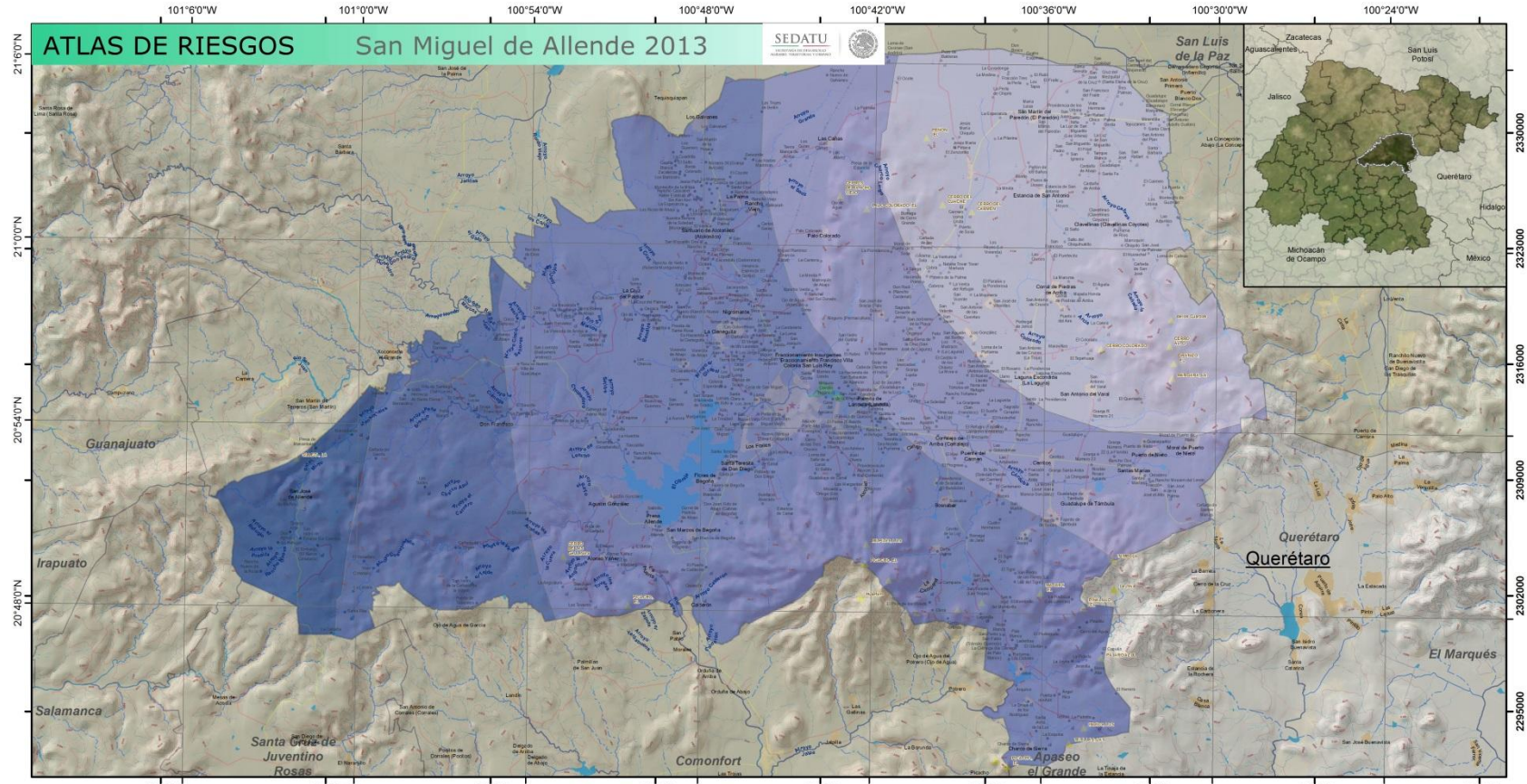
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



MAPA DE PRECIPITACION PLUVIAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE



SIMBOLOGÍA BÁSICA		LEYENDA		Precipitaciones			
<p>Límites y rasgos geográficos</p> <ul style="list-style-type: none"> Estados Municipios Zoquatlán (límites) Área Urbana Localidad Cabecera Municipal Ciudades de Nivel 	<p>Hidrografía Por Orden de Strahler</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 2 3 4 5, 6, 7 Cuerpo de Agua 	<p>Validad</p> <ul style="list-style-type: none"> Carretera Caminos <p>Toponimia</p> <ul style="list-style-type: none"> Cerros 	<p>Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> Cementerio Centro de Asistencia Médica Escuela Templo 	<p>MUY ALTO Peligro por Lluvias Extremas</p> <p>ALTO</p> <p>MEDIO</p> <p>BAJO</p> <p>MUY BAJO</p>	<p>MAPA INTERACTIVO El código QR vincula directamente al WebGIS. El WebGIS permite interactuar con el Mapa.</p>		<p>1:220,000</p> <p>1 cm = 2 km</p>



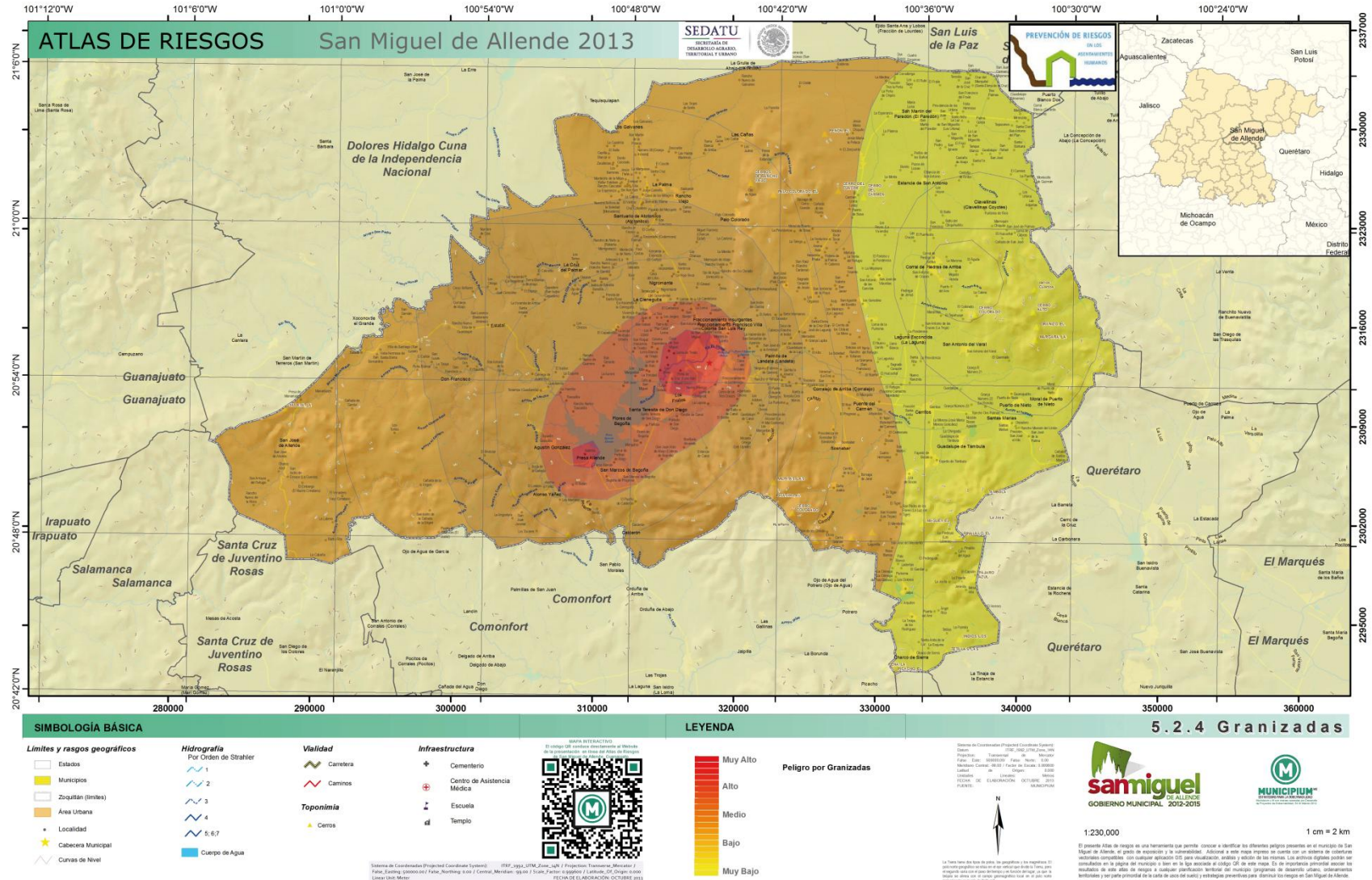
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



MAPA DE RIESGO DE GRANIZADA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE





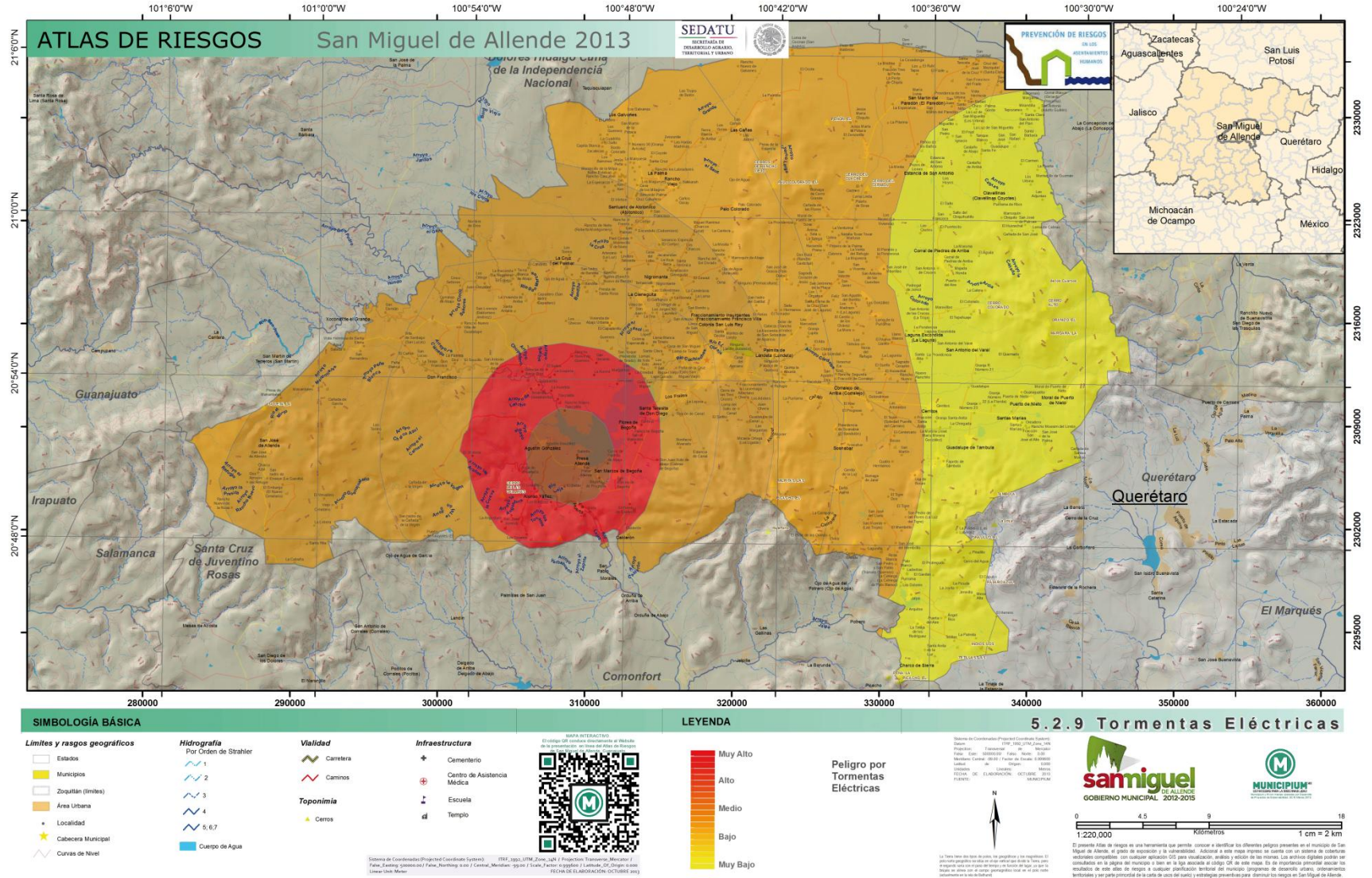
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



MAPA DE RIESGOS DE TORMENTA ELECTRICA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE





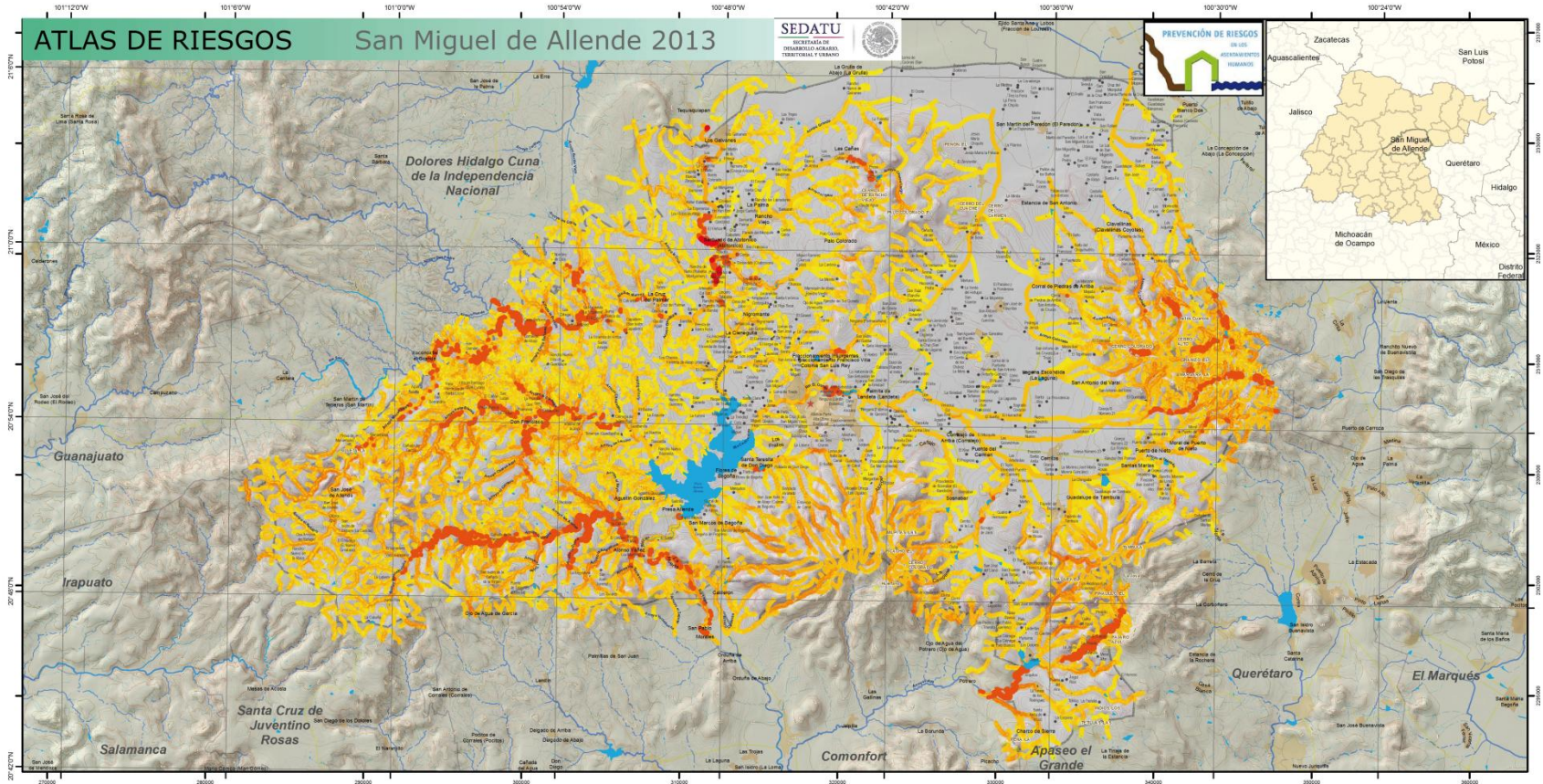
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



MAPA GENERAL DE RIESGO DE INUNDACIONES POR CRECIDAS PLUVIALES DE SAN MIGUEL DE ALLENDE



5.2.11.1. Inundaciones (crecidas)

<p>SIMBOLOGÍA BÁSICA</p> <p>Límites y rasgos geográficos</p> <ul style="list-style-type: none"> Estados Municipios San Miguel de Allende (límites) Área Urbana Localidad Cabeza Municipal Curvas de Nivel 	<p>Hidrografía Por Orden de Strahler</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 2 3 4 5, 6, 7 Cuerpo de Agua 	<p>Validad</p> <ul style="list-style-type: none"> Carretera Caminos <p>Toponimia</p> <ul style="list-style-type: none"> Cerro 	<p>Muy Alto</p> <p>Alto</p> <p>Medio</p> <p>Bajo</p> <p>Muy Bajo</p>	<p>Peligro por inundaciones por Avenidas repentinas</p> <p>Se definió la susceptibilidad ante avenidas repentinas con base en el Modelo Digital de Elevación y en los mapas de los factores pendientes e hidrográficos. Los pendientes fueron el elemento central dentro del algoritmo de mapas con información vectorial. Los tiempos de retorno estimados para lluvias fuertes de hasta 300 años.</p> <p>Fuente: Elaboración propia con base a información del ERIC SMA CONAGUA 2010; INEGI SEDATU y verificación de datos de asentamiento obtenidos por CONAGUA.</p>	<p>5.2.11.1. Inundaciones (crecidas)</p> <p>El presente Atlas de riesgo es un herramienta que permite conocer y identificar los diferentes peligros presentes en el municipio de San Miguel de Allende, en el grado de exposición y vulnerabilidad. Adicional a ello, expresa en cuenta con un sistema de coordenadas geográficas compatibles con cualquier aplicación GIS para su visualización, análisis y edición de los mismos. Los archivos digitales podrán ser consultados en la página del municipio a través de los servicios de cartografía GIS de este sitio. Si de importancia considerara, consulte los resultados de este Atlas de riesgo a cualquier departamento territorial del municipio (programas de desarrollo urbano, planeación, desarrollo urbano y saneamiento) para poder proporcionar el grado de riesgo y el nivel de exposición de cada zona. Consulte los riesgos de San Miguel de Allende.</p>
--	---	--	---	--	--



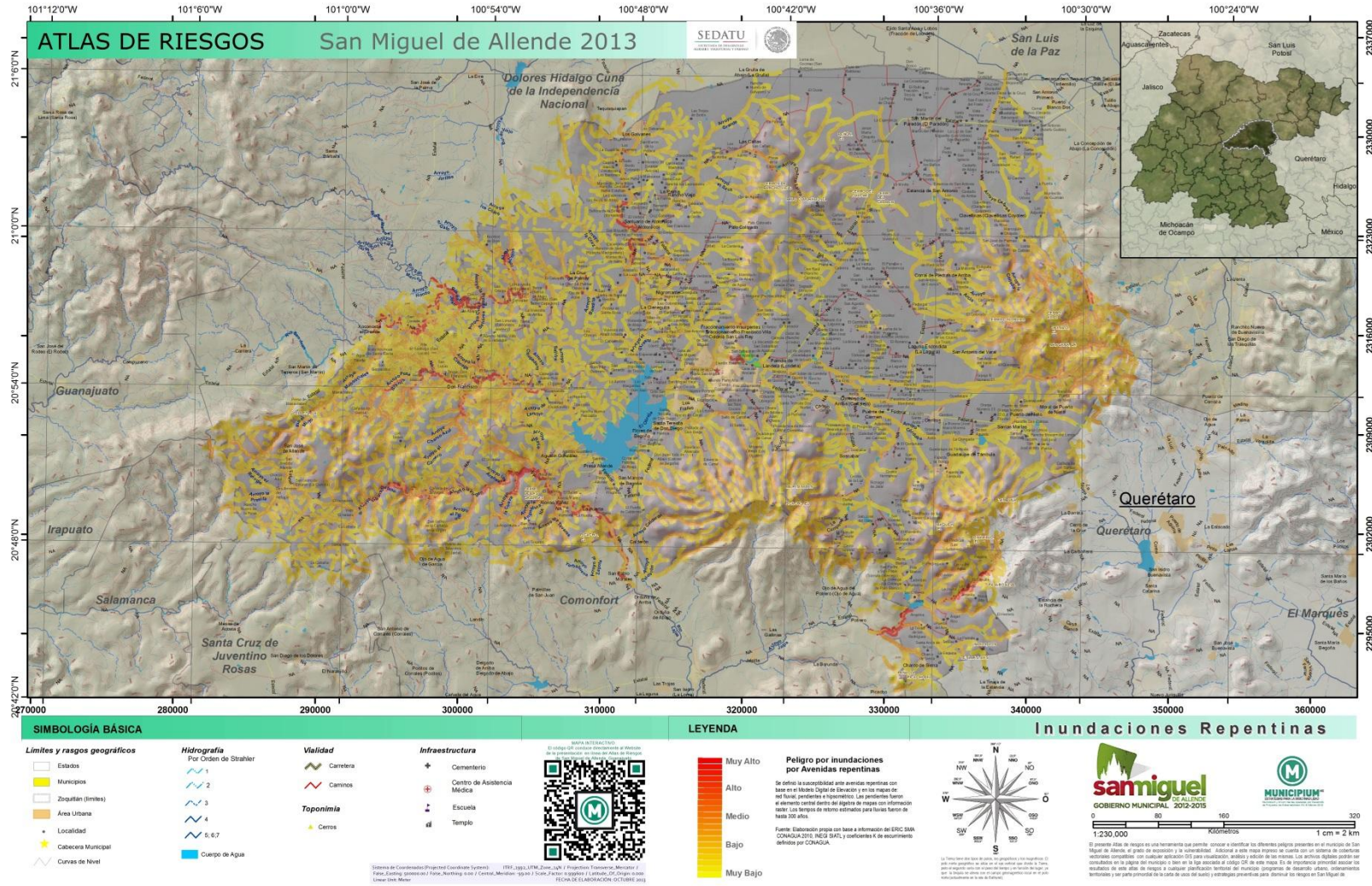
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



MAPA GENERAL DE RIESGO DE INUNDACIONES POR AVENIDAS PLUVIALES REPENTINAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE





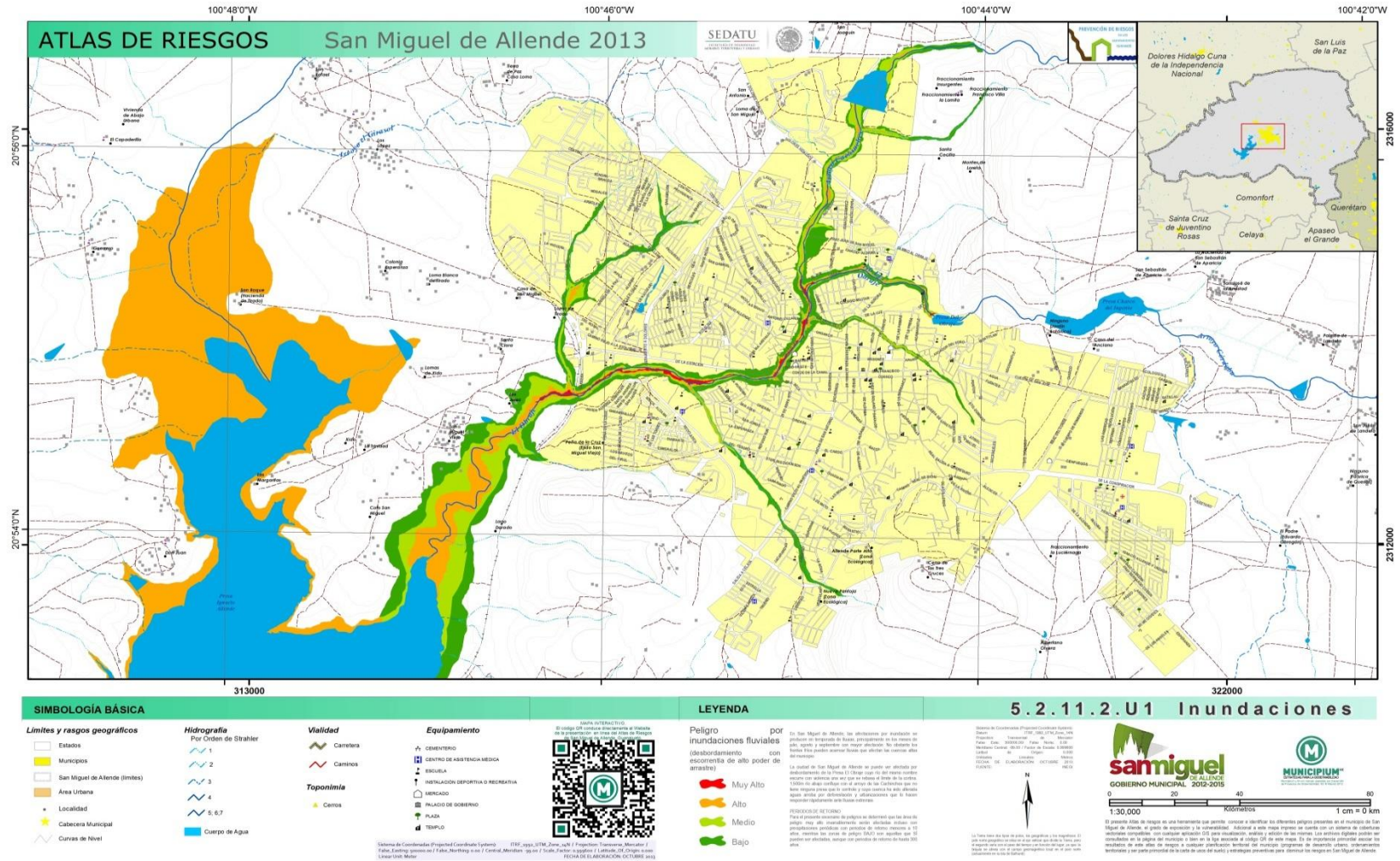
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



MAPA URBANO DE INUNDACIONES POR DESBORDAMIENTO CON ESCORRENTÍA DE ALTO PODER DE ARRASTRE





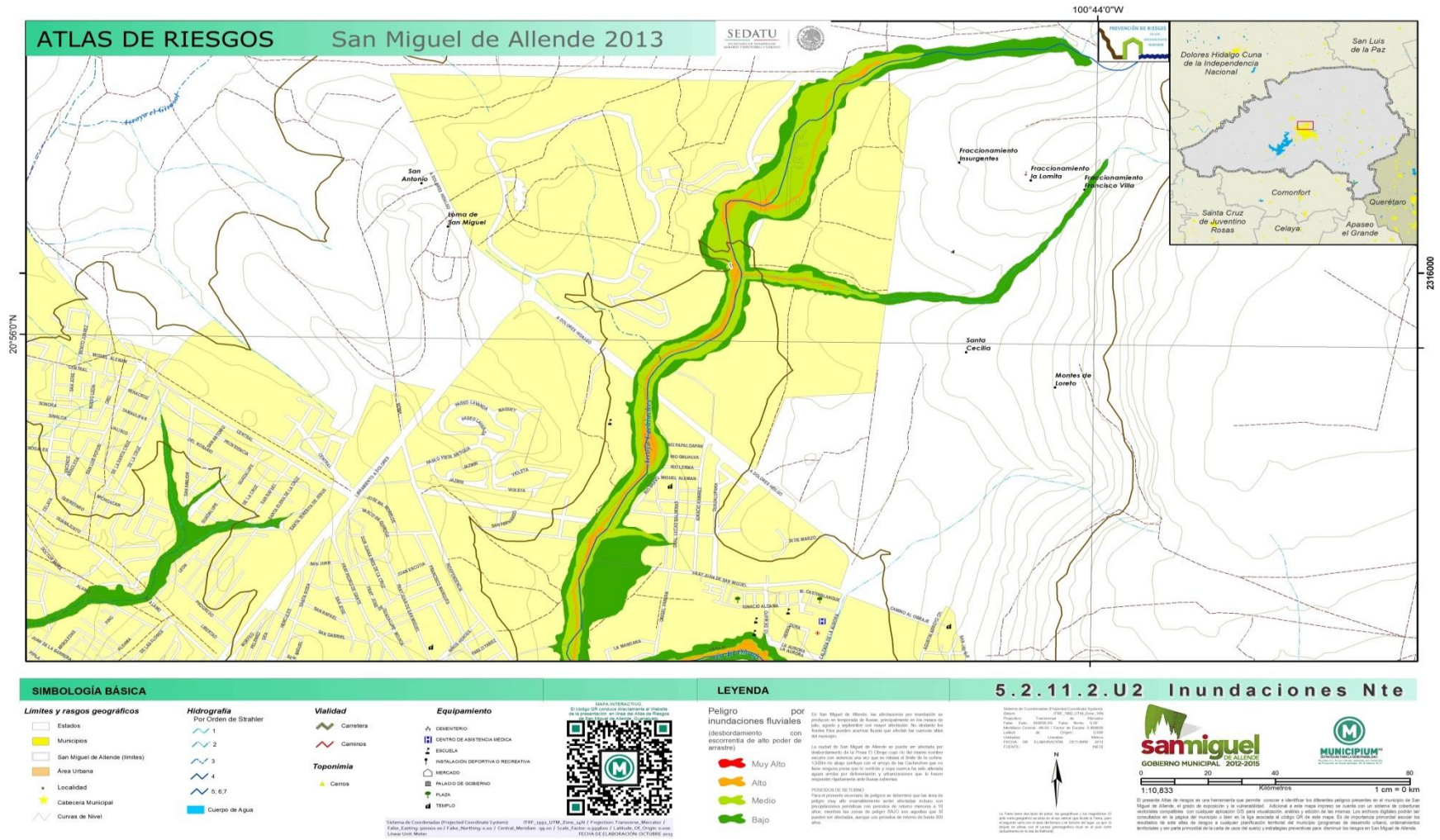
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



MAPA URBANO DE INUNDACIONES POR DESBORDAMIENTO CON ESCORRENTÍA DE ALTO PODER DE ARRASTRE- ZONA NORTE





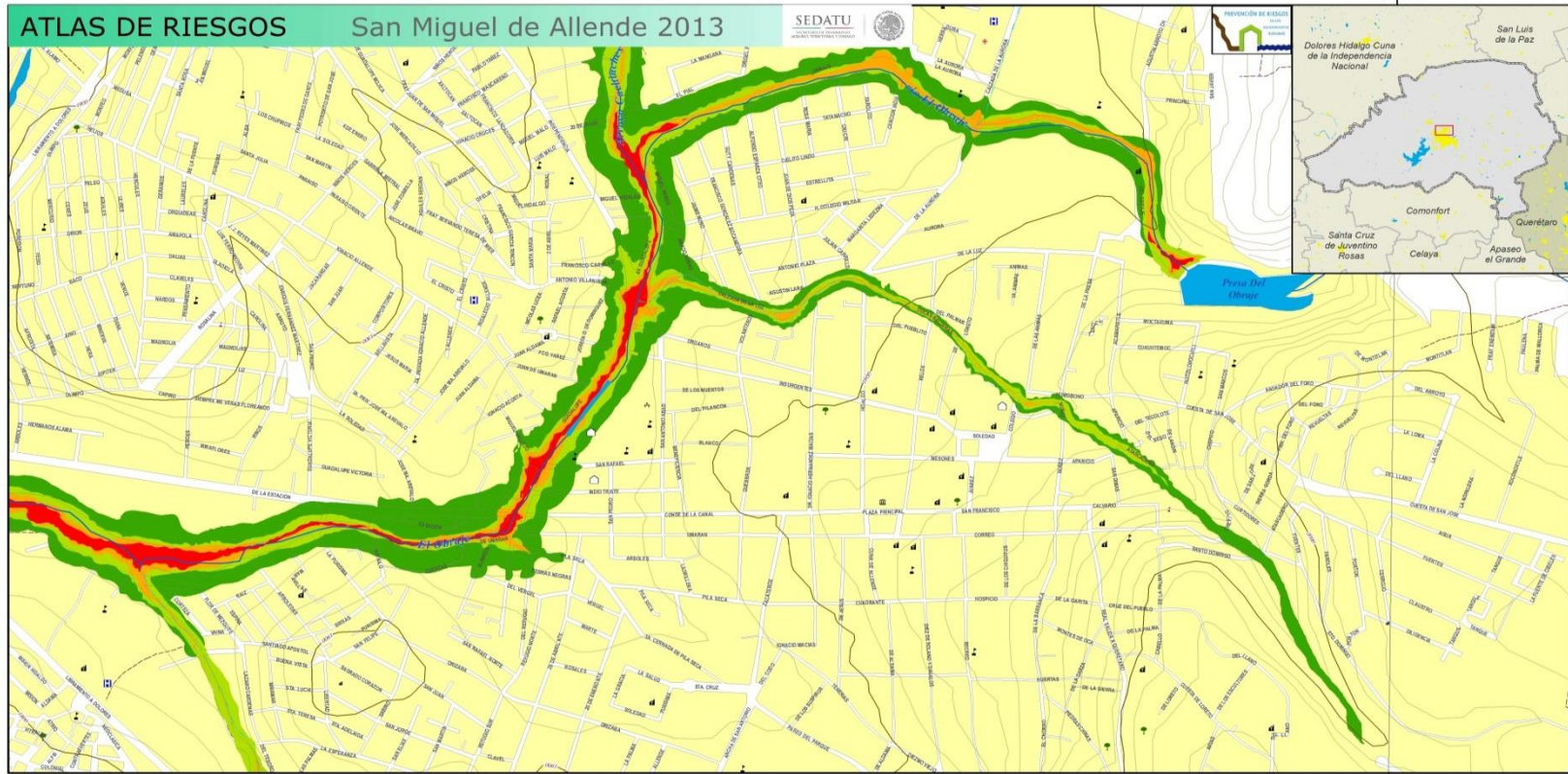
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



MAPA URBANO DE INUNDACIONES POR DESBORDAMIENTO CON ESCORRENTÍA DE ALTO PODER DE ARRASTRE – ZONA CENTRO



SIMBOLOGÍA BÁSICA Limites y rasgos geográficos <ul style="list-style-type: none"> Estados Municipios San Miguel de Allende (líneas) Área Urbana Localidad Cabeceza Municipal Curvas de Nivel 		Hidrografía Por Orden de Stahler <ul style="list-style-type: none"> 1 2 3 4 5, 6, 7 Cuerpo de Agua 	Vialidad <ul style="list-style-type: none"> Carretera Caminos Toponimia <ul style="list-style-type: none"> Cerros 	Equipamiento <ul style="list-style-type: none"> CENTENARIO CENTRO DE ASISTENCIA MÉDICA ESCUELA INSTALACIÓN DEPORTIVA O RECREATIVA MERCADO PALACIO DE GOBIERNO PLAZA TEMPLO 	LEYENDA Peligro inundaciones fluviales por desbordamiento con escorrentía de alto poder de arrastre <ul style="list-style-type: none"> Muy Alto Alto Medio Bajo 	5.2.11.2.U2 Inundaciones Nte
---	--	---	--	--	---	---



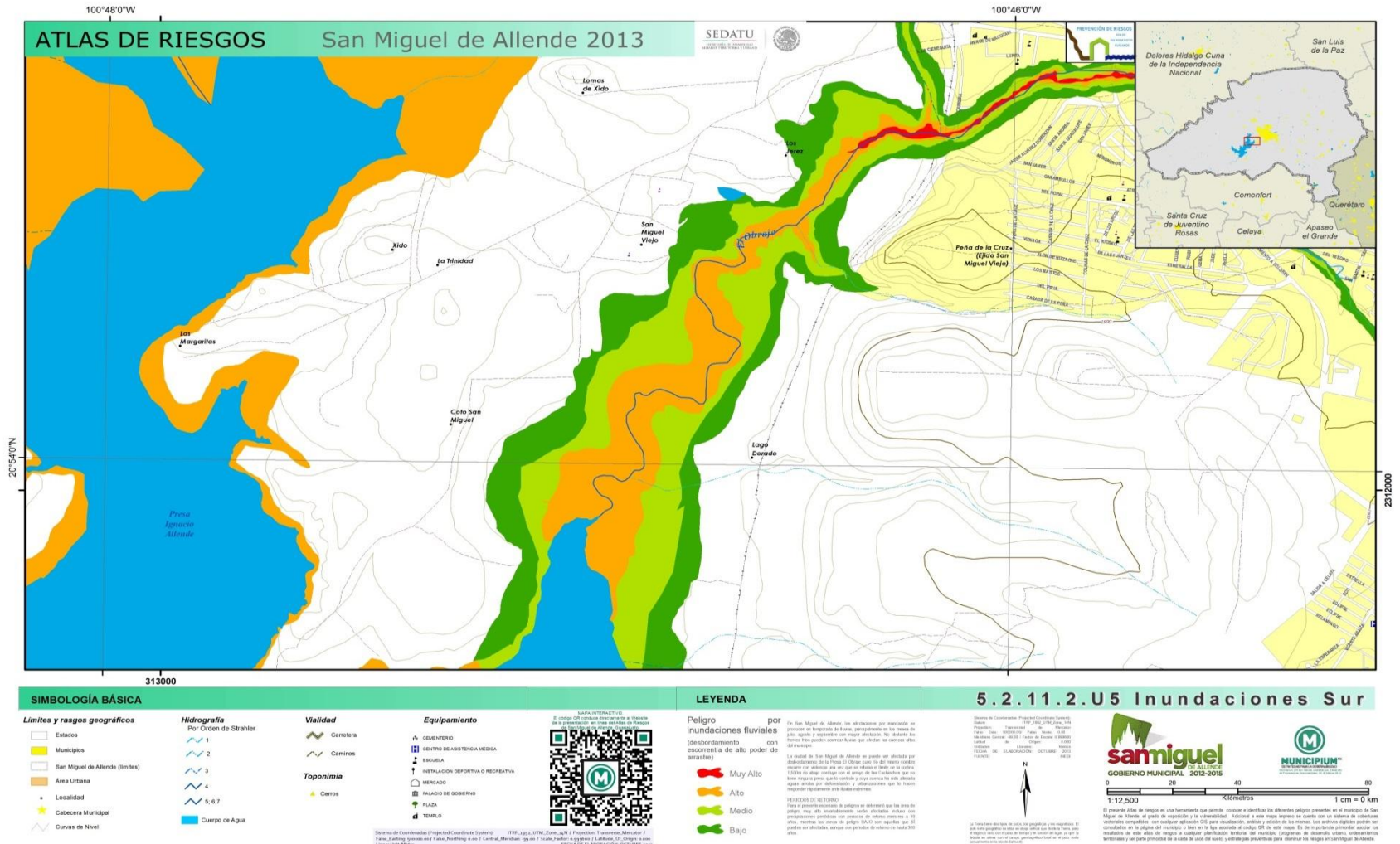
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



MAPA URBANO DE INUNDACIONES POR DESBORDAMIENTO CON ESCORRENTÍA DE ALTO PODER DE ARRASTRE – ZONA SUR





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



Mapa Hidrográfico del municipio de San Miguel de Allende





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO



SIMBOLOGÍA BÁSICA

- Límites y rasgos geográficos**
- Estados
 - Municipios
 - San Miguel de Allende (límites)
 - Área Urbana
 - Localidad
 - Cabeza Municipal
 - Curvas de Nivel

- Hidrografía**
- Por Orden de Grabar
- 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5, 6, 7
 - Cuerpo de Agua

- Validad**
- Cerros
 - Cerros
- Toponimia**
- Cerros



LEYENDA

- Precipitación Media Anual**
- 600 a 800 mm
 - 400 a 600 mm
 - 125 a 400 mm

- Regimen Pluviométrico**
- De verano (Pi entre 5.0 y 10.2%)
 - De verano con bajo porcentaje de precipitación invernal (Pi<3.0%)

3.5 Hidrología



GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO

FUENTE: ATLAS DE RIESGOS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE 2013

